

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS**



**T E S I S**

**Mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para  
homologarse como contratista la empresa Soluciones Industriales  
Dejota SAC**

**Para optar el título profesional de:  
Ingeniero de Minas**

**Autor:**

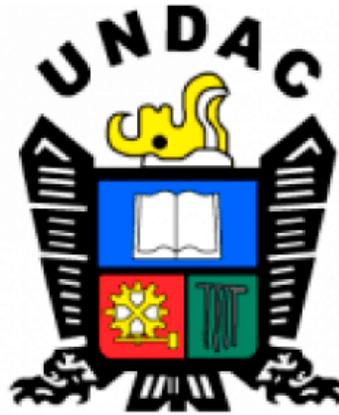
**Bach. Darwin William's HERMITAÑO TALANCHA**

**Asesor:**

**Mg. Teodoro Rodrigo SANTIAGO ALMERCÓ**

**Cerro de Pasco – Perú – 2025**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS**



**T E S I S**

**Mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para  
homologarse como contratista la empresa Soluciones Industriales  
Dejota SAC**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

Ing. Toribio GARCIA CONTRERAS

PRESIDENTE

---

Mg. Silvestre Fabian BENAVIDES CHAGUA

MIEMBRO

---

Ing. Julio Cesar SANTIAGO RIVERA

MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Facultad de Ingeniería de Minas

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Minas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



## INFORME DE ORIGINALIDAD N° 008-2025

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

Presentado por:

**Bach. HERMITAÑO TALANCHA, Darwin William's**

Escuela de Formación Profesional  
**Ingeniería de Minas**

Tipo de trabajo:  
**Tesis**

Título del trabajo  
**"Mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para homologarse como contratista la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC."**

Asesor:  
**Mg. SANTIAGO ALMERCÓ, Teodoro Rodrigo**

Índice de Similitud: **4%**

Calificativo  
**APROBADO**

Se adjunta al presente el informe y el reporte de evaluación del software similitud.

Cerro de Pasco, 26 de mayo de 2025.

Sello y Firma del responsable  
de la Unidad de Investigación

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo con profundo agradecimiento y amor:

A **Dios**, por darme la fuerza, la sabiduría y la perseverancia para culminar esta etapa tan importante de mi vida.

A mis **padres**, por su sacrificio constante, por enseñarme el valor del esfuerzo y por creer en mí incluso en los momentos más difíciles. Su apoyo incondicional ha sido mi mayor impulso.

A mi **hermana**, por su cariño, comprensión y motivación a lo largo de este camino académico. Cada palabra de aliento fue un paso más hacia esta meta.

Y finalmente, a mí mismo, por no rendirme, por aprender de los errores y por confiar en que todo esfuerzo tiene su recompensa.

## **AGRADECIMIENTO**

Por intermedio del presente trabajo de investigación, me es grato expresar mi sincero agradecimiento a personal del área de Seguridad de la empresa Soluciones Industriales Dejota S.A.C. por brindarme las facilidades para llevar a cabo el presente trabajo de investigación.

Mi más sincero agradecimiento a mi alma mater Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, a plana de docentes y compañeros de estudio de la Escuela de Formación Profesional de ingeniería de Minas quienes participaron indirectamente en mi desarrollo profesional.

## **RESUMEN**

En la actualidad, la gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y responsable de las organizaciones, especialmente en sectores industriales donde los riesgos laborales son significativos. La implementación de sistemas eficaces de SST no solo contribuye a la protección de la integridad física y mental de los trabajadores, sino que también representa un requisito clave para la competitividad empresarial, al permitir la homologación como contratista frente a clientes que exigen altos estándares de seguridad.

La empresa Soluciones Industriales DEJOTA S.A.C., dedicada a brindar servicios de mantenimiento de equipos en plantas concentradoras, se encuentra en un proceso de fortalecimiento de sus procesos internos con el objetivo de cumplir con los requisitos exigidos por las entidades contratantes en materia de seguridad y salud ocupacional. Sin embargo, se han identificado oportunidades de mejora en su sistema de gestión de SST que limitan su capacidad para lograr dicha homologación y, por ende, su participación en proyectos de mayor envergadura.

La presente tesis tiene como objetivo principal proponer mejoras al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Soluciones Industriales DEJOTA S.A.C., alineándolo con los estándares y normativas vigentes, con el fin de alcanzar la homologación como contratista y potenciar su posicionamiento en el mercado. Para ello, se realizará un diagnóstico situacional del sistema actual, se identificarán las brechas frente a los criterios de homologación y se diseñará un plan de mejora que permita cerrar dichas brechas de manera efectiva.

**Palabras Claves:** Gestión de seguridad y salud en el trabajo

## **ABSTRACT**

Nowadays, occupational health and safety (OHS) management is a fundamental pillar for the sustainable and responsible development of organizations, particularly in industrial sectors where occupational risks are significant. The implementation of effective OHS management systems not only safeguards the physical and mental well-being of workers, but also represents a key requirement for business competitiveness, as it enables companies to qualify for contractor status with clients who demand high safety standards.

Soluciones Industriales DEJOTA S.A.C., a company dedicated to providing services in the industrial sector, is currently in the process of strengthening its internal processes with the aim of meeting the requirements set by contracting entities regarding occupational health and safety. However, several improvement opportunities have been identified within its current OHS management system that limit the company's ability to achieve contractor homologation and thus participate in larger-scale projects.

The main objective of this thesis is to propose improvements to the occupational health and safety management system of Soluciones Industriales DEJOTA S.A.C., aligning it with current standards and regulations in order to obtain contractor homologation and enhance its market positioning. To achieve this, a situational diagnosis of the current system will be conducted, gaps will be identified in relation to the homologation criteria, and an improvement plan will be designed to effectively address these deficiencies.

**Keywords:** Occupational health and safety management

## INTRODUCCIÓN

En un contexto de creciente exigencia en materia de seguridad y salud ocupacional, las empresas que buscan consolidarse como proveedoras de servicios en el sector industrial y minero deben cumplir rigurosamente con estándares nacionales e internacionales de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SST). Esta exigencia no solo responde a la necesidad de preservar la integridad física y mental de los trabajadores, sino también al imperativo de demostrar compromiso con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la eficiencia operativa. En tal sentido, los sistemas de gestión de SST se han convertido en herramientas estratégicas que permiten a las organizaciones optimizar sus procesos internos, reducir la accidentabilidad y lograr la homologación ante empresas contratantes que priorizan altos niveles de cumplimiento normativo.

La empresa Soluciones Industriales Dejota S.A.C., dedicada al mantenimiento de plantas concentradoras, se enfrenta actualmente al desafío de obtener su certificación de homologación como contratista. A pesar de contar con un sistema de gestión en funcionamiento, se han identificado deficiencias que limitan su efectividad y cumplimiento pleno de los requerimientos exigidos por entidades como SGS del Perú y clientes como Volcan S.A.A. Esta situación pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer dicho sistema mediante un enfoque sistemático, normativo y participativo que garantice no solo la mejora continua, sino también la capacidad de respuesta frente a los riesgos inherentes a sus operaciones.

La presente investigación tiene como objetivo proponer e implementar mejoras en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Soluciones Industriales Dejota S.A.C., alineadas con la Ley N.º 29783, su reglamento y otros estándares aplicables. Para ello, se realiza un diagnóstico del estado actual del sistema, se identifican brechas frente a los criterios de homologación y se diseña un plan de mejora

basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), incorporando procedimientos, controles, capacitaciones y documentación requerida. Este trabajo busca contribuir no solo al cumplimiento normativo y la obtención de la certificación de homologación, sino también al fortalecimiento de una cultura preventiva y de gestión responsable dentro de la organización.

El autor

## ÍNDICE

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTO**

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**INTRODUCCIÓN**

**ÍNDICE**

### CAPITULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	15
1.2. Delimitación de la investigación.....	20
1.3. Formulación del problema .....	21
1.3.1. Problema general.....	21
1.3.2. Problemas específicos .....	21
1.4. Formulación de objetivos.....	21
1.4.1. Objetivo general .....	21
1.4.2. Objetivos específicos .....	21
1.5. Justificación de la investigación .....	22
1.6. Limitaciones de la investigación.....	22

### CAPITULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	23
2.2. Bases teóricas - científicas .....	26
2.3. Definición de términos básicos .....	36
2.4. Formulación de hipótesis .....	38

2.4.1. Hipótesis general .....	38
2.4.2. Hipótesis específica.....	39
2.5. Identificación de variables .....	39
2.6. Definición Operacional de variables e indicadores.....	39

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1. Tipo de investigación .....	41
3.2. Métodos de investigación.....	41
3.3. Diseño de investigación .....	42
3.3. Población y muestra .....	42
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	43
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	44
3.6. Tratamiento estadístico .....	44
3.7. Orientación ética filosófica y epistémica .....	44

### **CAPÍTULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo .....	46
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados. ....	50
4.3. Prueba de Hipótesis.....	64
4.4. Discusión de Resultados .....	68

#### **CONCLUSIONES**

#### **RECOMENDACIONES**

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA**

#### **ANEXOS**

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Actividades de riesgo .....	47
<b>Tabla 2</b>	Cumplimiento de la línea base según la Ley 29783 .....	48
<b>Tabla 3</b>	Cumplimiento de la línea base según a la Ley 29783 (%) .....	49
<b>Tabla 4</b>	Cumplimiento de la línea base después del plan de mejora .....	65
<b>Tabla 5</b>	Cumplimiento de la línea base después del plan de mejora (%) .....	66
<b>Tabla 6</b>	Resultados del Formulario de Homologación .....	67

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Mapa de ubicación.....	20
<b>Figura 2</b> Fases del SG-SST .....	28
<b>Figura 3</b> Principios de la Ley 29783 .....	30
<b>Figura 4</b> Ciclo PHVA.....	31
<b>Figura 5</b> Esquema del proceso de homologación.....	36
<b>Figura 6</b> Alcance del SG-SST de la empresa S.I. DEJOTA SAC.....	50
<b>Figura 7</b> Política del SST de la empresa S.I. DEJOTA SAC .....	52

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

A nivel internacional, en Sudáfrica, se encontró que este SG-SST no ha mejorado de manera significativa, ya que continúan sucediendo lesiones, muertes y toda clase de riesgos de alto nivel, es decir, que estos trabajadores se encuentran expuestos a accidentes leves o graves durante sus actividades laborales (Kunodzia et al., 2024).

En cuanto al inadecuado SG de SST en Ucrania, ocasionaron difíciles condiciones laborales de sus trabajadores en la industria minera como esta falta de eficiencia de sus medidas de protección laboral, generando que se incremente esta morbilidad ocupacional de todos sus trabajadores, es decir que no solo se encuentran expuestos a accidentes laborales, sino también a enfermedades ocupacionales (Yevtushenko et al., 2023).

En Ecuador, estas empresas mineras siempre realizan actividades que son de riesgo alto, sin embargo, no cuentan con un SG-SST, causando un ambiente de trabajo inseguro, haciendo que sus trabajadores se encuentren expuestos a

accidentes leves o graves como lesiones, golpes e inclusive hasta la muerte, generando un alto índice de accidentabilidad (Carrillo, 2021).

Asimismo, en las empresas mineras de Ecuador sus trabajadores están expuestos a peligros y riesgos, pudiendo provocar diversos accidentes, ocasionando lesiones leves o duraderos, enfermedades e incluso llegar hasta la muerte de sus trabajadores, todo ello se debe al no contar con un SG-SST, es decir que no aplican sus normativas de seguridad, ni promueven su cultura de prevención de accidentes (Macías, 2021).

Además, en Malasia las personas están expuestas a peligros o riesgos laborales en su zona de trabajo, predisponiendo a enfermedades ocupacionales vinculadas con el trabajo; asimismo, se tiene que casi dos millones de muertes han sido por causa de enfermedades ocupacionales relacionándose con los riesgos laborales, debido a la exposición de peligros químicos y a las largas jornadas de trabajo (definidas como trabajar mayor a 55 horas por semana), además el 37% de todos los casos de dolor de espalda, el 16% de la pérdida de audición, 8% de las lesiones, etc. (Awaluddin et al., 2023).

Del mismo modo, esta compañía minera Tocadolomo S.A. evidencia su ausencia de un sistema de gestión de SST, provocando diversos accidentes por cada año, siendo equivalente a un 15% de sus trabajadores que han sufrido accidentes, donde 45% sufrieron accidentes laborales por caída de rocas, 8% de sus trabajadores han sufrido una lesión por caídas de diferentes niveles, 9% se encontraron con dificultad para respirar, 5% sufrieron otro tipo de accidentes y 33% no ha sufrido ningún accidente en el trabajo (Maldonado, 2021).

Por otro lado, en Colombia, en el ámbito minero para el 2019 evidenció 81 fatalidades como derrumbes, explosiones y zonas contaminadas, asimismo

para el año 2020 en su primer trimestre evidenciaron un 30% de explosiones mineras, 27.5% en zonas contaminadas y 15% en derrumbes, todo ello, sucede principalmente en pequeña y mediana minería, ya que no cumplen con todos sus requisitos en este SG de SST (Gil y Moreno, 2021).

Por ello, en Colombia, en el ámbito minero subterráneo se evidencia que sus índices de morbimortalidad y accidentabilidad se ha ido incrementando de forma significativa, exponiendo a todos sus trabajadores durante sus actividades laborales que son de alto riesgo, esto se debió a su deficiencia del SG de SST en este sector minero subterráneo (Reyes et al., 2020).

A nivel nacional, en esta empresa COMMISSUM EIRL pasó por una auditoría con respecto a una homologación de proveedores mediante esta empresa SGS del Perú SAC, evidenciando un valor de 12.38, donde su nivel fue “No Apto”, teniendo como causas principales que no existe un control documentario en procedimientos y registro del SG-SST, y la ausencia de conocimientos en materia de SST (Asunción y Rosas, 2023).

En Gold Field Cima S.A. evidenció que sus trabajadores se encuentran expuestos a sufrir accidentes donde incluso pueden ser mortales, debiéndose a la deficiencia de este SG de SST, provocando una serie de incidentes laborales como lesiones, discapacidad permanente, invalidez temporal, contusiones y la muerte, generando un índice alto de incidentes (Bohórquez, 2022).

En Cajamarca, en minerías superficiales siguen de forma estricta las normas que se vinculan con el SG-SST, sin embargo no cuentan con un planteamiento de seguimiento en cuanto a las evaluaciones de estos niveles de vibración que se producen mediante equipos, máquinas y herramientas mecánicas al momento de realizar cualquier actividad; esto ha ocasionado la presencia de

trastornos en funciones fisiológicas del trabajador, es decir que estas vibraciones que están expuestos los trabajadores causa esta enfermedad ocupacional (Antinori y Chilón, 2021).

Esta compañía contratista minera Apmnac no cuenta con este SG-SST, ocasionando que sus trabajadores se encuentren expuestos a diferentes peligros como biológicos, físicos y químicos, encontrando pocos equipos de monitoreo para un SIG, así como la inadecuada gestión en su mantenimiento preventivo de equipos y trabajadores no calificados para la zona de higiene ocupacional, asimismo, se evidenciaron amenazas como esta contaminación al medio ambiente por diversas operaciones mineras y movimientos del personal laboral de la zona de operaciones mineras sin ninguna experiencia, de tal manera que también causó riesgos críticos como desprendimiento de rocas, descarga de mineral, deslizamiento, caída del personal, ventilación deficiente, entre otros (Casas y Machacuay, 2022).

Con respecto a la empresa ICR Perú SAC, al momento de recibir su plataforma de evaluación, lograron evidenciar que en su área de SSOMA no cumplían de manera total con sus requisitos determinados en esta norma SST, como su difusión de política SST a todos sus obreros, además, sus capacitaciones no estaban acorde al programa que se había determinado, falta de inspecciones internas y auditorías internas, etc., ocasionando que no obtengan su certificación de homologación solicitada por la empresa (Paucar, 2022).

En esta empresa de Servicios de Seguridad Integral SAC, evidenció que no cuentan con un SG-SST, haciendo vulnerable a sus trabajadores de esta empresa, ya que no aplica una adecuada cultura de prevención, generando enfermedades y accidentes de diferentes magnitudes, todo ello, lleva al

incumplimiento de todos sus requisitos de SG-SST y de esta manera no adquieren su certificado de homologación (Locatelli y Girano, 2021).

Además, En la empresa JVC Ventas y Servicios Generales, demostraron que no satisficieron las principales necesidades de sus clientes, generando escasas satisfacciones debido a que no cumplieron con sus distintas obligaciones acordadas por su homologación específica en este SG-SST. En este caso, esta compañía podría enfrentarse a numerosos problemas como multas o sanciones por proporcionar diversos servicios a los clientes sin poseer ningún certificado de homologación (Vegas, 2020).

A nivel local, esta Corporación Minera Francar S.R.L., brinda servicios a esta empresa minera Volcán S.A.A., donde exigen que sus proveedores tienen que pasar por el procesamiento de homologación, evidenciando que esta empresa Francar S.R.L. no contaba con todos sus requerimientos como proveedor, generando que no aprueben su certificado de homologación (Godoy, 2023).

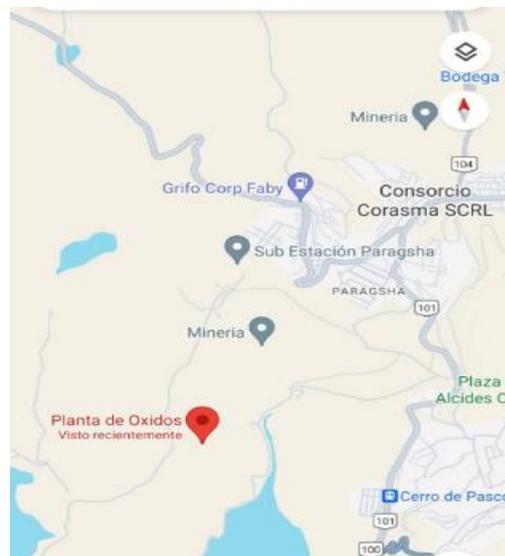
Este estudio se lleva a cabo en las instalaciones de la compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC., se viene realizando su SG de SST, pero no cumple con sus requisitos para esta aprobación de su homologación, ya que en alguna oportunidad se había enviado a un trabajador con una orden para realizar cierta actividad, pero por el corto tiempo no se pudo entregar otra orden para la siguiente actividad generando una amonestación por parte de la empresa Volcán. En el área de seguridad no se logra llevar una adecuada gestión debido a que solo se cuenta con tres personas encargadas para esta área (dos ingenieros y un asistente), existiendo oportunidades donde no se queda nadie para realizar documentación, planear capacitaciones o seguir con el cumplimiento de la gestión debido a que están en campo supervisando, además del sistema de trabajo (14x7).

## 1.2. Delimitación de la investigación

Su proyecto se estima llevar a cabo en un periodo semestral durante el año 2024, comenzando en abril y finalizando hacia julio. Esta investigación se lleva a cabo en las instalaciones de la compañía SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC, que se dedica al mantenimiento de plantas concentradoras. Su principal cliente es la empresa CERRO SAC. En relación a esto, la compañía donde se llevará a cabo el estudio, tiene sus oficinas en la ciudad de Cerro de Pasco, bajo su domicilio fiscal en la calle Arica 11 Barrio Paragsha – Simón Bolívar – Pasco.

Adicionalmente, la fábrica de concentración de OXIDOS DE PASCO está situada a dos kilómetros del Centro Poblado de Paragsha, en el Distrito de Simón Bolívar, en la provincia y departamento de Pasco.

*Figura 1 Mapa de ubicación.*



*Fuente:* Google Maps

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Cómo mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para homologarse como contratista la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

- a) ¿De qué manera se diagnosticará la empresa en cuanto al cumplimiento del SG-SST?
- b) ¿De qué manera se realizará el plan de mejora del SG-SST para la homologación de SST?
- c) ¿De qué manera se determinará el compromiso de la empresa para el cumplimiento de la mejora del SG-SST?

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para homologarse como contratista la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Diagnosticar la situación actual de la empresa en cuanto al cumplimiento del SG-SST.
- b) Realizar un plan de mejora del SG-SST para la homologación de SST.
- c) Determinar el compromiso de la empresa para el cumplimiento de la mejora del SG-SST.

### **1.5. Justificación de la investigación**

Primero, se fundamenta teóricamente, dado que este estudio examinará tesis anteriores, artículos, revistas, entre otros, ya sean internacionales o nacionales, que han tratado las variables "Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo" y "Homologación". De esta manera, el objetivo de este estudio es perfeccionar este SG-SST. Además, se justifica de manera práctica, ya que se aplicará la Ley 29783 basándose en su lista de verificación del SG-SST para su mejora de este sistema con la finalidad de que adquieran su aprobación de la homologación. Finalmente, se justifica de manera metodológica, ya que los resultados de esta investigación servirán para solucionar su realidad problemática, teniendo en cuenta diversos instrumentos para esta mejora del SG-SST y de esta manera aprueben su homologación.

### **1.6. Limitaciones de la investigación**

Respecto a las restricciones de esta investigación, las siguientes son: La compañía carece de registros apropiados respecto al sistema de administración de SST. No se dispone del equipo especializado en este estudio.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

Entre sus antecedentes internacionales, Yevtushenko et al. (2023) con el fin de desarrollar un sistema de eventos para su mejoramiento del nivel de seguridad en un sector minero en su base de esta gestión de riesgos. Su método fue descriptivo y diseño no experimental, usando la guía de análisis documental como herramienta, de modo que su muestra se situó en el área de seguridad de los empleados respecto a los peligros presentes en la industria minera. Sus resultados evidenciaron que permitieron reducir su dinámica de las enfermedades profesionales en el trabajo, donde la importancia de este trabajo se encuentra en la implementación de un análisis sistemático de sus efectos nocivos, impactando en sus factores de producción, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo, intensidad y duración, donde estos factores influyen en sus mineros a lo largo de su experiencia laboral con la finalidad de prevenir, diagnosticar de manera oportuna y tratar a pacientes con enfermedades profesionales. Concluyendo que estas técnicas para que mejore el nivel de seguridad en estas empresas mineras

garantizaron una reducción en su nivel de morbilidad ocupacional entre sus trabajadores.

Macías (2021) teniendo su propósito de diseñar el sistema de SST en su procesamiento del beneficio de este mineral, Detectando peligros y riesgos en sus tareas que se llevan a cabo, contribuyendo a disminuir sus riesgos de trabajo en esta Sociedad Minera El Dorado. Su enfoque fue descriptivo y de diseño no experimental, utilizando como herramientas la guía de observación de campo y la matriz IPER, de modo que su muestra se basaba en las condiciones de trabajo de los empleados en la Sociedad Minera El Dorado. Sus resultados se basaron en su normativa ISO 45001-2018, donde evidenció un 40% en su diagnóstico inicial, haciendo que los trabajadores de esta empresa se encuentren expuestas a peligros y riesgos, donde su mayor riesgo fue la exposición a caídas de un mismo nivel y ruidos, ocasionando golpes, cortes e hipoacusia en sus trabajadores. Llegando a concluir que, con este diseño del sistema de SST, logrará reducir sus peligros y riesgos, favoreciendo a sus trabajadores y a esta misma empresa.

Entre los antecedentes nacionales, Paucar (2022) con el propósito de mejorar su SG-SST en esta compañía ICR Perú SA para homologarse como un proveedor antes PROTISA. Su método fue descriptivo no experimental, teniendo como instrumentos al cuestionario, guías de análisis documental y check list, de tal manera que su muestra fue el área de SSOMA. Sus resultados evidenciaron que con el diagnóstico de este SG-SST empleando su plataforma de evaluación de esta entidad homologadora, solo logró alcanzar un 65% del cumplimiento, por lo tanto, con este mejoramiento del SG-SST obtuvo una aprobación del 100% en sus requerimientos solicitados por parte de Hodelpe y de esta manera logró su homologación como proveedor ante PROTISA. Concluyendo que consiguió

exitosamente su nivel de cumplimiento de sus requisitos de SST esenciales en su proceso de homologación, otorgando su aprobación para el certificado de homologación.

Vegas (2020) con el objetivo de implementar el SG-SST para su aprobación en la certificación de sus procesos mecánicos, conforme a su Ley N°29783, en esta compañía JVC Ventas y Servicios Generales. Se utilizó una metodología explicativa con un enfoque cuantitativo y un diseño cuasiexperimental, utilizando como herramientas la guía de observación y la guía para el análisis documental. Su muestra fue el área de SST en la compañía JVC Ventas y Servicios Generales. Teniendo como resultado que con su validación de requerimientos implementados basándose en su Ley 29783 y a esta misma vez validando sus requerimientos a cumplir de sus clientes en temas de SST para que adquiriera su conformidad de su homologación, demostró su efectividad de su implementación del SG-SST, alcanzando un diagnóstico final con un valor del 67.453%, siendo un nivel bueno. Concluyendo que obtuvo un mejoramiento importante para su nivel, mostrando que su plan de aplicación de este sistema fue efectivo, logrando adquirir su certificado de homologación.

Entre los antecedentes regionales y locales, Carlos (2023) Para reducir el número de incidentes y accidentes, ha implementado su plan de SST, fundamentado en su Ley 29783 en la Sociedad Minera El Brocal. Su enfoque fue descriptivo analítico con un diseño no experimental, utilizando herramientas como las guías para el análisis documental y las guías de observación. Así, su muestra consistió en los procesamientos operativos de la Sociedad Minera El Brocal y sus empleados durante el año 2021. Sus resultados evidenciaron que los tipos de accidentes más destacados fueron los golpes y caídas del personal,

asimismo en la zona del tajo abierto se registraron accidentes mayores, siendo un accidente incapacitante, 16 accidentes leves y un accidente mortal, para la zona con accidentes menores fueron en los relaves. Concluyendo que gracias al plan de SST consiguieron reducir más del 20% el número de incidentes y accidentes en comparación con el año previo.

Godoy (2023) con el propósito de lograr su procesamiento de homologación como proveedor con su complementación del SIG en su Corporación Minera Francar S.R.L. Su método fue aplicativo, nivel descriptivo y diseño correlacional, teniendo como instrumentos al cuestionario y guía de observación, donde su muestra fueron los trabajadores de esta empresa Francar SRL. Teniendo como resultados que después de aplicar esta complementación del SIG a su corporación minera, obtuvieron responsabilidades y compromisos de actualización, organización y seguimientos al SIG de SST, asimismo, obtuvieron el certificado de homologación de proveedores como contratistas, donde se aplica su documentación con una aprobación del 93%. Concluyendo que, con esta aprobación de homologación mediante la complementación del SIG, permitió generar una productividad mayor, así como contratos mayores a esta Asociación Minera Francar S.R.L.

## **2.2. Bases teóricas - científicas**

### **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Este sistema de administración de Seguridad y Salud Laboral para las pequeñas y medianas empresas facilitan la disminución de sus riesgos en el entorno de trabajo, potenciando la salud de todos los empleados y aumentando su rendimiento empresarial, además de su reducción de accidentes y enfermedades, cumplimiento con sus normativas legales, reducción de costos, entre otros, de tal

manera que se basa en el conjunto de diversos componentes que se interrelacionan, teniendo como propósito determinar sus objetivos y políticas de SST (Guzmán, 2023).

Con respecto a SG-SST es esencial para las diferentes empresas, siendo una responsabilidad normativa para las disposiciones legales e intervenciones sociales con respecto al entorno, de tal manera que permiten realizar políticas que benefician tanto a las empresas como a sus trabajadores, garantizando seguridad y salud, logrando disminuir sus incidentes, accidentes y/o enfermedades ocupacionales (Álvarez et al., 2022).

Tiene una serie de procesos, actividades y tareas realizadas hacia un grupo de elementos (estrategias, procedimientos, planes, recursos, productos, etc.) donde logra este éxito continuo de la organización, es decir, capacidad para atender a los clientes de manera balanceada y duradera a largo plazo, o satisfacer las necesidades y expectativas de los beneficiarios, trabajadores y otros interesados (Benedezú, 2019).

Un SG de seguridad y salud laboral facilita a la compañía avances como:

Optimización de sus procesos internos en esta entidad mediante una administración eficaz de sus recursos y la eficacia de los objetivos propuestos.

Gestión eficaz de sus recursos tendrá un positivo impacto en sus costes.

Incrementar la satisfacción del cliente dentro de la organización y externamente.

Manejo eficaz de los riesgos financieros, de trabajo y medioambientales.

### **Fases del Sistema de Gestión**

Según Cataño (2020), se consideran 5 etapas para la implementación de este sistema de gestión.

- La primera fase se basa en una autoevaluación que sirve para identificar sus requerimientos y prioridades en SST.
- En la segunda etapa se incluyen los elementos de control, en los que se agrupan las acciones de mejora para rectificar las debilidades detectadas en la primera fase.
- En la tercera fase consta en que ya deben implementar el sistema de gestión de SST donde el empleador debe generar su plan anual de trabajo.
- Para la cuarta fase se basa en una supervisión preventiva de su ejecución, desarrollando e implementando este sistema, asimismo, el empleador debe de realizar la autoevaluación en cuanto a sus estándares y estableciendo su plan de mejoramiento.
- Por último, la quinta fase se basa en verificar su cumplimiento de estas normativas vigentes en cuanto al sistema de gestión de SST.

*Figura 2 Fases del SG-SST*



*Nota.* Arellano et al. 2020.

## **Requisitos de un SG-SST**

Según ISO (2021) refiere que para esta implementación de su SG-SST, deben tener en cuenta a sus requerimientos, siendo esenciales para su elaboración y desarrollo de cada uno de estos.

- **Contexto:** Consta en su comprensión de su empresa y necesidades, determinando su alcance de este SG-SST.
- **Liderazgo y participación de sus trabajadores:** Se basa en responsabilidades, consultas, roles, rediciones de cuentas y participación.
- **Planificación:** Consta en buscar sus logros en resultados específicos mediante su identificación, prevención y control, teniendo en cuenta su elaboración de línea base, realizando su diagnóstico de evaluación inicial de su organización, buscando un mejoramiento continuo de sus procesos.
- **Apoyo:** Se fundamenta en toma de conciencia, habilidades, información y comunicación, recursos y datos documentados.
- **Operación:** Consta en planificar y controlar de manera operacional, en su gestión de cambios, contrataciones externas, preparaciones y respuestas ante emergencias, control de compras en cuanto a sus productos o servicios.
- **Valoración de desempeño:** Se basa en un seguimiento, medición, revisión por su dirección y auditoría interna.
- **Mejoramiento:** Consta en determinar sus oportunidades de mejora o implementar acciones que sean requeridas y/o necesarias, gestionando sus incidentes y no conformidades, mejoramiento continuo de acuerdo a su eficiencia de este SG-SST.

## La ley de SST

En relación con la Ley 29783, su objetivo es promover la prevención de riesgos en el trabajo en varias compañías. Esto significa que esta ley exige a todos los empleadores que sugieran varias acciones preventivas para garantizar su seguridad y salud de todos sus empleados (Instituto de la Calidad Ambiental, 2023).

*Figura 3 Principios de la Ley 29783*



*Nota.* En esta figura 2, se puede observar los nueve principios de esta Ley 29783, ayudando a interpretar y entender mejor su normativa. Tomado del Instituto de la Calidad Ambiental, 2023

En cuanto a esta ley determina sus reglas y normativas requeridas para que garantice su salud y seguridad de todo su personal en el área laboral, es decir, que esta Ley N° 29783 consta en una normativa muy esencial para establecer sus requerimiento, protegiendo a todo su personal de enfermedades y accidentes vinculadas con sus trabajos, de tal manera que su propósito de esta ley se basa en facilitar su aplicación, mantenimientos de protección de seguridad y salud,

logrando disminuir sus costos de unidades productivas e incentivos a su informalidad (SGS, 2023).

### **Ciclo PHVA**

SG-SST ha sido desarrollado a través de un enfoque lógico paso a paso de acuerdo con el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), incluyendo acciones de mejoramiento continuo, planificación, evaluación, revisión y mejora, además de un control de riesgos, creando así una cultura que promueva su salud y prevenga accidentes y enfermedades profesionales (Vera et al. 2022).

*Figura 4 Ciclo PHVA*



Según Lopez (2022) señala que este ciclo PHVA consta en 4 etapas, siendo las siguientes:

- **Planificar:** Se basa en el inicio de este ciclo, siendo fundamental para su trabajo y describiendo su problema, valorando sus datos encontrados para que se identifique sus características.
- **Hacer:** Consta en una acción de que manifiesta su manejo de lo planificado, realizando actividades que puedan sustentar su diagnóstico inicial, permitiendo solucionar sus variedades y dilemas.
- **Verificar:** Se basa en etapas de análisis con respecto a sus resultados de actividades ejecutadas en su trabajo, buscando analizar sus resultados logrados, trayendo sucesos o alteraciones que se tengan que verificar de qué forma aciertan o no en su búsqueda de desarrollo y resoluciones establecidas.
- **Actuar:** Consta en el último ciclo de su muestra de sus modificaciones encontradas dentro de su fase de valoración, teniendo en cuenta lo que aprendieron durante su procesamiento, de tal manera que al aplicar este procesamiento ocasionará en su empresa el incremento de la competitividad, logrando un incremento de calidad en los recursos como prestaciones.

### **Accidente de trabajo**

Se considera accidente laboral a todas las perturbaciones funcionales o lesiones orgánicas ocasionada en diversas áreas laborales, de tal manera que esto puede suceder debiéndose a las acciones inesperadas, imprevistas o casuales de fuerza externa, violenta y repentina, ocurriendo de diferentes momentos a otros sobre su personal o también por su esfuerzo mismo que realizan los trabajadores (Gobierno Peruano, 2024).

### **Accidente leve**

De acuerdo a una evaluación médica, esto sucede cuando esta lesión del accidentado da como resultado a un breve período de descanso, continuando de manera rápida el retorno a su trabajo habitual (Uriarte, 2021).

### **Accidente mortal**

Constan en accidentes donde estas lesiones del trabajador dan lugar a su muerte. Esta fecha de muerte debe tenerse en cuenta para fines estadísticos (Uriarte, 2021).

### **Enfermedades ocupacionales**

Castillo et al. (2021) infiere que es cualquier condición patológica, permanente o temporal, resultante directa y necesariamente de la categoría o tipo de trabajo en el que se emplea al trabajador o de las condiciones en las que se ve obligado a trabajar.

### **Homologación**

Consta en un instrumento muy esencial para su análisis mediante el cliente, ayudando a que entiendan todos sus elementos más esenciales con respecto a sus ventajas y desventajas, permitiendo identificar a todos sus proveedores, donde garanticen o aseguren su logro de excelencia en sus resultados de entrega (Torres, 2023).

Esta homologación de sus proveedores consta en el asunto donde tienen sus procedimientos vitales para que puedan validar sus actividades respectivas, asimismo, capacidades y recursos con los que cuenta la empresa o compañía de proveedores, especificando quienes se encuentran calificados de manera completa, buscando proveer productos o servicios adecuados, además, tienen en cuenta aspectos como situaciones financieras, gestiones ambientales,

comerciales, de calidad, responsabilidad social y lo más importante que es la seguridad y salud de todo su personal (Vegas, 2020).

Se trata de un desarrollo que implica analizar y clasificar a los proveedores potenciales, teniendo la finalidad de adquirir un pool de distribuidores de calidad y al mismo tiempo rentables. Es el proceso de evaluación y calificación de proveedores potenciales o existentes en términos financieros, legales, operativos, de seguridad, salud, ambientales, gestión de calidad, comercial y responsabilidad social (Becerra, 2019).

### **Beneficios**

Becerra (2019) infiere que al implementar plenamente los beneficios de la homologación de proveedores considere los siguientes factores clave:

- Infundir confianza al cliente respetando plenamente la entrega de sus bienes o servicios de calidad.
- Fortalecer esos vínculos comerciales con los clientes potenciales y actuales.
- Acceso a comprender mejor sus fortalezas y debilidades para que pueda desarrollar un plan de mejora interna.
- Esta organización se vuelve más competitiva en su mercado.

### **Procesamiento de homologación de proveedores**

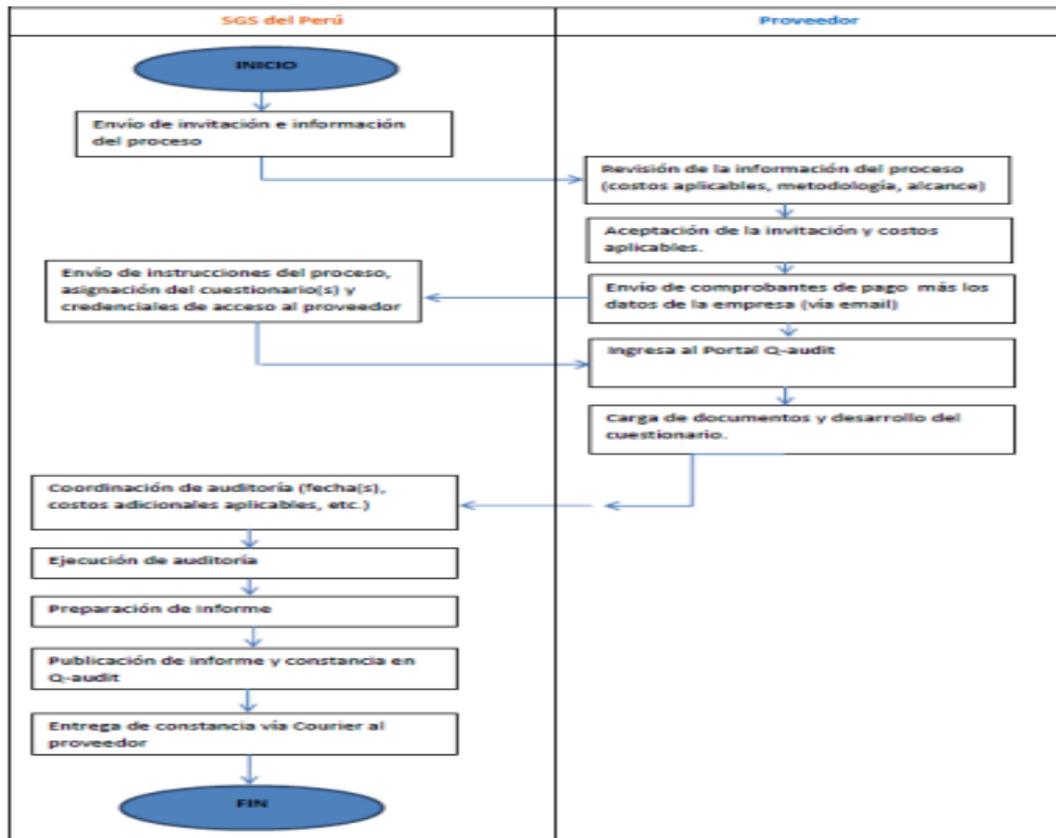
De acuerdo a Arroyo (2021) indica que el proceso de homologación que vamos a detallar es en base a la empresa SGS especialista en los trabajos de homologación, indicando que esta homologación que se realiza a los proveedores consta en el proceso mediante el cual se analiza a los posibles proveedores y clasifica para poder obtener un conjunto de distribuidores de calidad, este conjunto de diferentes procesos se hace con la finalidad de evaluar y calificar a los futuros proveedores en materia Financiero-Legal, Operativa, Seguridad,

Salud, Medio Ambiente, Gestiona de Calidad y ciertos criterios en Gestiona Comercial, por lo tanto, se basa en el proceso que certifica con altos estándares de calidad que tiene el proveedor de suministrar productos y servicios de acuerdo a la calidad requerida los cuales garantiza el abastecimiento y cumplimiento en un tiempo oportuno, con costos de acuerdo al mercado y disminuyendo riesgos.

Según Rbm (2017) La empresa SGS nos señala la descripción de las etapas del proceso de Homologación:

- Ingreso al proceso de Homologación.
- Costos del proceso.
- Envío de ruta y accesos al cuestionario por parte de SGS.
- Documentación previa solicitada en el procedimiento.
- Envío de cuestionario y documentación previa por parte del proveedor.
- Coordinación de fecha de auditoria.
- Ejecución de auditoria.
- Elaboración y calificación del informe de Homologación.
- Emisión y acceso al informe y constancia de Homologación.

*Figura 5 Esquema del proceso de homologación*



*Nota.* En esta figura 5, se puede observar el esquema que comprende las actividades en orden de ocurrencia y plazos máximos de ejecución de la empresa de Homologación SGS. Tomado de Rbm, 2017.

### 2.3. Definición de términos básicos

#### Condiciones laborales

Se define a diversas cuestiones que se relacionan en el ámbito del trabajo y las actividades en que se desempeñan todo trabajador, de tal manera que estos tienen impactos significativos con respecto a los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores (Ríos, 2024).

#### Peligros

Se identifican como cualquier origen, acción o situación con la posibilidad de que provoque daño, mientras que los riesgos se basan a la probabilidad de que

este daño de manera efectiva suceda, donde se evalúa tanto la probabilidad de lo que sucede como la severidad de todas las consecuencias (UNIR, 2024).

### **Riesgos**

Consta en la probabilidad de que algún peligro se pueda materializar, ocasionando lesiones o enfermedades en los individuos, confundiéndose con que este peligro y riesgo se puede calcular basándose a este peligro, teniendo como ejemplo que cuando el piso esta resbaloso es un peligro y el riesgo sería la posibilidad de que algún individuo sufra una fractura (ESAN, 2022).

### **Evaluación de riesgos**

El objetivo principal en la matriz de riesgos es incorporar planes de respuesta a los riesgos, de tal forma que se pueda identificar y rastrear los riesgos y se puedan dar seguimiento para una mejora continua (Project Management Institute, 2021).

### **Auditoría**

Se basa en procedimientos independientes, documentados y estandarizados para que puedan evaluar su eficiencia del sistema de gestión de SST, conteniendo su nivel de cumplimiento en cuanto a sus requerimientos y criterios determinados en el sistema (BDO, 2023).

### **Control documentario**

Este control documentario es esencial para que asegure su integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidades de informaciones que contienen en estos documentos, permitiendo una optimización de sus procesamientos de trabajos, disminuyendo riesgos de pérdidas o una mala utilización de informaciones y cumpliendo con sus requerimientos de auditorías y normas (Delgado, 2024).

### **Seguridad laboral**

Es el conjunto de técnicas y métodos diseñados para evitar, eliminar o reducir sus riesgos que pueden ocasionar accidentes de trabajo (Arellano et al. 2020).

### **Empresa homologadora**

Es una entidad independiente que garantiza la transparencia y la imparcialidad en el proceso, esta entidad que brinda el servicio de homologación de proveedores, el cual consiste en evaluar y analizar si cumplen con todos los requisitos que pide cada organización para garantizar un lazo comercial sólido y confiable (Seclén, 2023).

### **Proceso de homologación**

Según Taleb (2020) hace hincapié en la rigurosidad en la gestión de documentación, gestionando todos los documentos es un trabajo complicado ya que se necesita estar pendiente de todos los plazos y notificaciones.

### **Proveedores**

Estos proveedores son empresas que ofrecen servicios importantes a las empresas mineras, siendo un principal soporte para los diversos proyectos mineros que se desarrollan en el país (SNMPE, 2022).

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Con la mejora de este sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permitirá homologarse como contratista la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.

#### **2.4.2. Hipótesis específica**

- a) El diagnóstico de la situación actual de la empresa permitirá conocer el cumplimiento del SG-SST.
- b) Al realizar el plan de mejora del SG-SST se obtendrá la homologación de SST.
- c) Mediante el compromiso de la empresa se logrará el cumplimiento de la mejora del SG-SST.

#### **2.5. Identificación de variables**

##### **Variable independiente: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Es una serie de procesos, actividades y tareas realizadas con respecto a un grupo de elementos (estrategias, procedimientos, planes, recursos, productos, etc.), logrando su éxito continuo de la organización (Benedezú, 2019).

##### **Variable dependiente: Homologación**

Se trata de un desarrollo que implica analizar y clasificar a los proveedores potenciales, teniendo su finalidad de adquirir un pool de distribuidores de calidad y al mismo tiempo rentables. Es el proceso de evaluación y calificación de proveedores potenciales o existentes en términos financieros, legales, operativos, de seguridad, salud, ambientales, gestión de calidad, comercial y responsabilidad social (Becerra, 2019).

#### **2.6. Definición Operacional de variables e indicadores**

##### **Variable independiente: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

- Diagnostico base
- Ley N°29783

**Variable dependiente: Homologación**

- Evaluación
- Homologación

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

Este tipo de estudio es aplicado, ya que tiene como base esta investigación básica, llevan el conocimiento a un contexto real para la solución de un problema. Según Torres et al. (2018) infiere que la investigación aplicada es una investigación que intenta resolver problemas del mundo real que enfrentan personas o empresas; en otras palabras, implica la aplicación práctica de principios científicos.

Esta investigación tiene un nivel descriptivo, debiéndose a que se describirá su situación problemática y mejoramiento de este SG. Según Ochoa y Yunkor (2019) su alcance del estudio se limita a describir la naturaleza y características de la muestra.

#### **3.2. Métodos de investigación**

Esta investigación se basa en un método analítico, ya que permite adquirir resultados a través de sus análisis. De tal manera, que el método analítico se basa

en el procedimiento donde descomponen un todo en sus elementos básicos que van desde lo general a lo específico (Ortega, 2024).

### **3.3. Diseño de investigación**

El estudio se enfoca en diseño no experimental debido a que no va a manipular sus variables, y evaluará en su estado natural. De acuerdo a Hernández y Mendoza (2018) refiere que estos investigadores no intentaron influir en sus resultados cambiando ninguna variable, donde el único objetivo era sacar conclusiones basándose en sus datos recopilados.

### **3.3. Población y muestra**

#### **Población**

Condori (2020) consta en un grupo de elementos pertenecientes a un lugar a estudiar donde adquieren y comprenden otra definición, siendo un grupo de cosas o personas pertenecientes a un estudio cuya ubicación problemática se desea descubrir. Por ello, su población de esta investigación está conformada por todas sus áreas de esta Empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.

#### **Muestra**

Según Condori (2020) consta en un subconjunto que pertenece a una población de estudio específica, donde luego se observa científicamente para adquirir resultados relevantes para toda su población de estudio. En ese sentido, la muestra está formada por su área de planta de esta empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas de recolección de datos**

- a) Observación: Se basa en una técnica principal para que se recolecte datos y/o información de una forma objetiva, de tal manera que la técnica se emplea para que se genere conocimientos amplios sobre algún tema en particular, siendo empleada en las investigaciones en campo (Díaz, 2023).
- b) Análisis documental: Consta en la técnica de recolectar información esencial para la investigación mediante diversos documentos como revistas, tesis previas, normativas, leyes, entre otros (Ortega, 2024).
- c) Encuesta: Se basa en una técnica de investigación que sirve para recolectar datos o información de diversos temas, caracterizándose por emplear una serie de diversos procedimientos estandarizados (Feria et al., 2020).

#### **Instrumentos de recolección de datos**

- a) Guía de observación: El propósito de usar la guía de observación es para recopilar información y/o datos necesarios con respecto al diagnóstico de la empresa en cuanto a la lista de verificación del sistema de gestión de SST (Anexo 2).
- b) Guía de análisis documental: Este instrumento tiene la finalidad de identificar todos los requisitos legales y otros requisitos con respecto a la SST (Anexo 3).
- c) Cuestionario: Este instrumento está dirigido para las empresas, ya que de esta manera se podrá observar el compromiso de la empresa y el nivel de su cumplimiento de su homologación basándose en su Ley 29783 (Anexo 4).

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Paso 1: En este primer paso se analiza de forma bibliográfica los diversos artículos científicos, tesis previas, libros y documentos de sitios webs que sean confiables con la finalidad de que estos sirvan de ayuda para que se pueda desarrollar esta investigación.

Paso 2: En este segundo paso se aplicarán sus instrumentos planteados en esta investigación como la guía de observación con la finalidad de que se recolecte información para su diagnóstico en esta empresa con respecto al cumplimiento del SG-SST basándose en los lineamientos de la Ley 29783; por otro lado, se tiene a la guía de análisis documental con el propósito de que tengan en cuentas las normativas o leyes en cuanto a la SST; finalmente, es el cuestionario que se encargará de determinar el compromiso de la empresa.

Paso 3: En este paso es el procesamiento de información adquirida mediante los instrumentos establecidos en esta investigación, de tal manera que se va a analizar y procesar toda su información para que sea plasmada en sus resultados a través del programa Excel.

### **3.6. Tratamiento estadístico**

Para comprobar la hipótesis no utilizará estadística inferencial, si no estadística descriptiva, comparando el cumplimiento del SG-SST para así garantizar su aprobación de esta homologación de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.

### **3.7. Orientación ética filosófica y epistémica**

Asimismo, la beneficencia, ya que el jefe o supervisor de la empresa conocerá su propósito de su investigación, aporte y el conocimiento que desea aportar; no maleficencia, el investigador proporcionó una explicación detallada

del propósito de este estudio, recopilación de datos, organización de datos y cómo se utilizarían.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

En cuanto a este resultado del primer objetivo sobre la situación actual de la empresa, se tuvo en cuenta al “Cuestionario de Homologación” para que se pueda observar el tipo de empresa y el tipo de actividades de riesgo que realiza esta empresa contratista, de tal manera, que en la tabla 1 se puede observar que la empresa realiza trabajos en sistemas eléctricos, en alturas mayores a 1.8 m, en espacios confinados, así como trabajos que se relacionan con la minería. Para que se pueda observar más sobre el tipo de empresa y actividades de riesgo ver en Anexo 3.

**Tabla 1** Actividades de riesgo

<b>Actividades críticas</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
Trabajos en sistemas eléctricos	x		
Trabajos a alturas mayores a 1.8 m	x		
Trabajos en espacios confinados	x		
Trabajos con excavaciones de más de 1.5 m de profundidad		x	
Trabajos relacionados con la minería	x		
Trabajos en calientes	x		
Trabajos que involucran maniobras en general.		x	
Trabajos que impliquen manejo o transporte de materiales químicos peligrosos.		x	
Otros que impliquen un riesgo alto.	x		Trabajos de izajes

Por otro lado, para el cumplimiento del SG-SST se tuvo en cuenta al “Check List de Lineamientos de SG-SST” (Anexo 2) para que se pueda diagnosticar su línea base del SST de acuerdo a la Ley 29783, teniendo en cuenta que de 0-40 es muy bajo, de 41-60 es bajo, de 61-80 es regular, de 81-100 es aceptable y de 101-122 es muy aceptable.

En esta tabla 2, se puede observar su resumen de cumplimiento de la línea base de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC de acuerdo a la Ley 29783, donde se evidenció un total de 122 indicadores en cuanto a sus lineamientos, observándose que 112 de ellos si cumplen con sus lineamientos y

10 no cumplen con todos sus lineamientos, donde esta empresa se encuentra en un nivel muy aceptable.

**Tabla 2** *Cumplimiento de la línea base según la Ley 29783*

Lineamientos	Cantidad de indicadores	Nivel de cumplimiento	
		Cumple	No cumple
I. Compromiso e involucramiento	10	9	1
II. Política de SSO	12	11	1
III. Planeamiento y aplicación	17	16	1
IV. Implementación y operación	25	20	5
V. Evaluación de normas	10	9	1
VI. Verificación	24	23	1
VII. Control de información y documentos	18	18	0
VIII. Revisión por la dirección	6	6	0
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>112</b>	<b>10</b>

Por ello, se tuvo en cuenta que de 0-20% es muy bajo, de 21-40% es bajo, de 41-60% es regular, de 61-80% es aceptable y de 81-100% es muy aceptable. De tal manera, que en la tabla 3, se observa su nivel de cumplimiento de estos lineamientos de línea base según a la Ley 29783 en porcentajes, demostrando que un 92% si cumplen con sus lineamientos y el 8% no cumplen con todos sus lineamientos, donde esta empresa se encuentra en un nivel muy aceptable.

**Tabla 3** Cumplimiento de la línea base según a la Ley 29783 (%)

Lineamientos	Cantidad de indicadores	Nivel de cumplimiento	
		Cumple	No cumple
I. Compromiso e involucramiento	10	90%	10%
II. Política de SSO	12	92%	8%
III. Planeamiento y aplicación	17	94%	6%
IV. Implementación y operación	25	80%	20%
V. Evaluación de normas	10	90%	10%
VI. Verificación	24	96%	4%
VII. Control de información y documentos	18	100%	0%
VIII. Revisión por la dirección	6	100%	0%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>92%</b>	<b>8%</b>

Luego de realizar su diagnóstico de esta sistema de SST de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC, se evidenció que la empresa se encuentra en un nivel muy aceptable, sin embargo, aún no se encuentran al 100% de sus cumplimientos, así como también se puede observar en su Check List que en los lineamientos cumplidos aún existen observaciones a causa de que no cuentan con personal adecuado para que realice todas sus documentaciones con respecto a su SG-SST, así como tampoco planean capacitaciones, ni siguen sus cumplimiento de su gestión.

#### 4.2. **Presentación, análisis e interpretación de resultados.**

Con respecto a este resultado del segundo objetivo sobre el plan de mejora del SG-SST, se tendrá en cuenta al ciclo Deming, denominado como ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

##### **Etapas 1: Planificar**

##### **Alcance del SG-SST**

Se mejorará su alcance de este SG-SST, abarcando todas sus actividades que realiza esta empresa, tal como se observa en la siguiente figura.

*Figura 6 Alcance del SG-SST de la empresa S.I. DEJOTA SAC*



*Nota.* Tomado de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.

##### **Comité de SST**

Este comité de SST se realizará de acuerdo a lo establecido en esta Ley 29783, donde se tiene en cuenta al DS N°005-2012-TR, así como el Anexo 2 y 3 del DS N°023-2017-EM con su modificación DS N°024-2016-EM, de tal manera que este comité de SST es un requerimiento legal, teniendo como propósito una

participación de sus trabajadores en materia de SST mediante sus representantes ante este comité de SST.

Por ello, para este procesamiento de elecciones de su comité de SST de esta empresa se desarrolló de acuerdo a su anexo 2 de su DS N°023-2017-EM con su modificación DS N°024-2016-EM, utilizando formatos referenciales que están determinadas en esta RM N°148-2012-TR, es decir que se realizará la “Constitución y Funciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo” (Anexo 4).

### **Política de SST**

Esta política de SST fue firmada por parte del Gerente de esta empresa, comprometiéndose a su cumplimiento de esta SST, cumpliendo con su artículo 22 de esta Ley 29783 y artículo 56 de este DS N°024-2016-EM, de tal manera que esta política fue realizada de acuerdo a lo siguiente:

- a) Ser específica para su organización y siendo adecuada al tamaño y naturaleza de sus actividades.
- b) Ser precisa, siendo redactada de manera clara, estando registrada y haciendo efectiva a través de su firma de este empleador.
- c) Ser emitida y siendo accesible de manera fácil para todos los individuos en la zona laboral.

Figura 7 Política del SST de la empresa S.I. DEJOTA SAC



## **POLITICA DE GESTION INTEGRADA SSOMAC**

POL-DJ-SGI-006

Revisión: (03)

Soluciones Industriales Dejota S.A.C. es una Empresa especializada en el Mantenimiento Mecánico y Eléctrico Preventivo De Plantas Industriales Mineras Y Centrales Hidroeléctricas, enfocado en brindar servicios de alta calidad conociendo la importancia de prevenir y controlar accidentes e incidentes trabajamos para alcanzar los más altos estándares de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, garantizando un trabajo seguro y un ambiente sostenible y para lograrlo nos comprometimos a:

1. Generar las condiciones necesarias para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante el cumplimiento a los estándares de clientes y demás partes interesadas, asegurando la correcta identificación, control de los peligros/aspectos, reducción de los riesgos laborales y prevención de la contaminación ambiental
2. Elaborar, implementar, ejecutar, mantener estándares y procedimientos de trabajo seguro, capacitando, sensibilizando y entrenando a nuestros colaboradores para la prevención de incidentes y accidentes, así como la protección del ambiente, seguridad y salud ocupacional.
3. Promover la capacitación, entrenamiento y participación efectiva de nuestros colaboradores dentro del sistema de gestión integrado - SSOMAC.
4. Promover la mejora continua, la revisión y la actualización periódica de la eficacia del sistema de gestión integrado SSOMAC; buscando así superar el cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente; contenidos en las normas legales y otros considerados por la organización.
5. Brindar los recursos necesarios para la ejecución de nuestros trabajos en toda la organización, cumpliendo con los lineamientos del sistema de gestión integrado - SSOMAC.
6. Respetar los reglamentos, normativas y legislaciones vigentes aplicables en nuestro país relacionado a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
7. Propiciar el cuidado y respeto por el medio ambiente, minimizando la generación de residuos sólidos y las emisiones de contaminantes considerando los riesgos críticos ambientales identificados en nuestras actividades.

Consecuentemente todos los que trabajamos en S.I. Dejota S.A.C., declaramos nuestro compromiso de cumplir con la presente POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA - SSOMAC.

GERENTE GENERAL

Nota. Tomado de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.

### **IPERC línea base**

Esta herramienta de gestión de seguridad como el IPERC línea base se realizó por cada una de sus áreas laborales y de acuerdo a estas actividades que realiza la empresa, identificando sus peligros, evaluando sus riesgos e impactos para que se puedan controlar de forma adecuada con el propósito de reducir sus riesgos.

Por ello, esta herramienta se desarrolló consultando al supervisor de SST y todos del comité de SST, teniendo en cuenta a su jerarquía de controles que tiene este IPERC línea base, siendo los siguientes:

- Eliminación
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- EPP

Además, se mejora su “Procedimiento del IPERC” (Anexo 5), teniendo como propósito determinar su metodología para que se identifiquen sus peligros, evalúen sus riesgos y determinen sus medidas de controles, de tal manera que este IPERC se realizó para sus diferentes áreas laborales, teniendo como alcance de cumplir para todas sus actividades desarrolladas en esta empresa, así como el IPERC continuo que se realiza cada día por cada una de sus actividades que realiza esta empresa, siendo elaborada con una participación de todos sus trabajadores que van a realizar esta actividad.

### **Mapa de riesgos**

Consta en un plano horizontal, siendo un plano específico de sus condiciones laborales, sirviendo para que se pueda identificar y ubicar sus

problemas, acciones de promoción y protección de la salud de sus trabajadores de esta empresa.

Además, va a facilitar un análisis colectivo de sus condiciones laborales, apoyando a sus acciones recomendadas para un mejor seguimiento, control y vigilancia de sus factores de riesgo, así como esta implementación de su mapa de riesgos realizado según a su cumplimiento de su artículo 35 de acuerdo a esta Ley 29783, artículo 32 de acuerdo al DS N°005-2012-TR y artículo 97 de acuerdo al DS N°024-2016-EM.

Por ello, sus símbolos que se utilizarán para esta representación de sus riesgos serán según a su anexo 17 de este DS N°024-2016-EM para que pueda realizarse su “Mapa de Riesgos” (Anexo 6).

### **Requisitos legales**

Se determinó este procedimiento de identificación de requerimientos legales en cuanto a su materia de SST para su procesamiento sistemático de identificación, evaluación continua al acceso a sus requerimientos legales y otros aplicables a su SG-SST en sus actividades e instalaciones de esta empresa, por ello, se tendrá en cuenta estos respectivos documentos “Procedimiento de Identificación y Evaluación de Requerimientos Legales y Otros Requerimientos” (Anexo 7), así como su “Matriz de Requerimientos Legales de SST y Otros Requerimientos” (Anexo 8).

### **Objetivos y metas**

Estos “Objetivos y Metas de SST” (Anexo 9) se realizó de una manera específica para que pueda ser medible, realista y alcanzable por esta empresa con el propósito de poder cumplirse.

Además, se realizó de acuerdo a lo que se determina en esta Ley de SST, siendo su Ley 29783 como requerimiento determinado en este reglamento de esta Ley de SST, artículo 32 DS N°005-2012-TR como un documento del SG-SST que debe exponerse en esta empresa.

Sus objetivos y metas son comunicados a todos sus niveles de esta empresa, donde a su vez son publicadas en sus instalaciones de esta empresa y para el cumplimiento se evaluará de manera periódica, es decir, anualmente se va realizando su seguimiento de manera mensual con su propósito de alcanzar sus metas.

### **Plan anual de SST**

Este plan de SST se desarrolla en base a sus resultados de su evaluación inicial de esta empresa en materia de SST, siendo realizado con una participación de sus representantes de sus trabajadores mediante su comité de SST donde cumple con todo lo establecido por esta Ley de SST - Ley 29783.

Este “Plan Anual de SST” (Anexo 10) cumple con todos sus requerimientos de RM N°050-2013-TR y su artículo 57 de este Reglamento de SSO en minería de este DS N°024-2016-EM.

### **Identificación y evaluación de aspectos ambientales**

Este “Formato de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales” (Anexo 11) sirve para que se identifiquen y evalúen sus aspectos ambientales, así como sus impactos vinculados a sus actividades, servicios o productos de sus operaciones de esta empresa, teniendo la finalidad de que se determine sus aspectos ambientales significativos y controles operacionales.

## **Etapa 2: Hacer**

### **Responsabilidades en el SG-SST**

Estas responsabilidades se determinaron de acuerdo a sus lineamientos requeridos para que este SG-SST se basa en su liderazgo, compromiso y administración de sus diversos niveles en esta empresa.

Con respecto a esta estructura orgánica, responsabilidades y funciones de las zonas laborales del personal de esta empresa, teniendo el propósito de que se logre un eficiente y oportuno desempeño en sus diversas actividades que realiza esta empresa.

Asimismo, esta gerencia brinda sus medios necesarios para que se pueda asegurar que cualquier miembro de esta empresa se encuentre comprometido con esta gestión de SST, estableciendo lo siguiente:

- Se definen sus responsabilidades y funciones mediante su elaboración de su manual de organización y funciones.
- Se aseguran de que cuenten con su formación en temas sobre seguridad y competencia para que se pueda desarrollar sus labores.
- Tiene que contar con medios y recursos requeridos para que pueda desarrollarse sus tareas de forma saludable y segura.
- Para su sistema de gestión de SST, este “Manual de Obligaciones y Funciones” (Anexo 12) consta en el documento de apoyo para que pueda verificarse sus perfiles de sus zonas de trabajo.

### **Reglamento interno de SST**

Este reglamento interno de SST se basa en un requerimiento legal, estando determinado en esta Ley de SST - Ley 29783, basándose en su documento de este

sistema de gestión de SST, siendo exhibido en esta empresa según a su artículo 32 de este DS N°005-2012-TR.

|Esta “Estructura del Reglamento Interno de SST” (Anexo 13) se realizó de acuerdo con su estructura de esta RM N°050-2013-TR, cumpliendo con su sector de minería según a lo determinado en su artículo 58 de este DS N°024-2016-EM.

### **Competencia y capacitación**

#### **Competencia**

Se basa en perfiles de puestos laborales para toda esta empresa, considerando todos sus requerimientos específicos para cada uno de sus tipos y puestos de trabajo.

Esta empresa tiene que asegurar que todo su personal que labora sea el personal de acuerdo con su área laboral, siendo adecuadas competencias para la labor, basándose en sus formaciones, educación, experiencias y habilidades.

Por lo tanto, este “Procedimiento del Diseño de Perfil de Puesto de Trabajo” (Anexo 14) se elaboró de acuerdo con como se determina en su manual de obligaciones y funciones.

#### **Capacitación**

Tienen en cuenta al programa anual de capacitaciones, cumpliendo la Ley 29783 y sus capacitaciones de acuerdo a sus puestos de trabajo y su IPERC, además, estos temas son de acuerdo al artículo 75 y anexo 6 de este DS N°024-2016-EM, cumpliendo con su sector de la minería.

Para que se pueda realizar sus capacitaciones, el supervisor de seguridad, gerente general y sus representantes de sus trabajadores siendo el comité de SST, donde ellos tienen que evaluar de manera periódica sus requerimientos y/o

necesidades de su capacitación de sus trabajadores de acuerdo a sus actividades que se desarrolla.

Este “Programa Anual de Capacitaciones” (Anexo 15) van a ser dictados por parte de un personal especializado y con experiencias en cuanto a sus temas, siendo desarrolladas dentro de sus horarios laborales, así como registradas y evaluadas para que se pueda medir su nivel de eficiencia.

### **Documentación**

Se determinó su “Procedimiento de Control de Documentos y Registros” (Anexo 16) para su administración de sus documentos de su sistema de gestión de SST, incluyendo a sus documentos externos e internos de esta empresa.

### **Documentos**

Se mejoraron sus documentos, teniendo un sistema de gestión de SST, así como se determina en su artículo 32 de este reglamento de la Ley de SST de este DS N°005-2013-TR.

- Política y objetivos en cuanto a la SST.
- Reglamento interno de SST.
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control.
- Mapa de riesgo.
- Planificación de actividad preventiva.
- Programa anual de SST.

Al mismo tiempo estos documentos son expuestos por parte de esta empresa como se determina en este DS N°005-2013-TR.

### **Procedimientos y manuales**

Se tiene a los siguientes:

- Procedimientos de identificaciones y evaluaciones de riesgos.

- Procedimientos de gestiones de requerimientos legales de SST y otros requerimientos.
- Manual de obligaciones y funciones.
- Procedimientos de control de documentos y registros.
- Procedimientos de Investigaciones de Accidentes e Incidentes (Anexo 17).
- Procedimiento de No Conformidad, Acción Correctiva, Preventiva o Mejora (Anexo 18).
- Procedimiento de Auditorías (Anexo 19).
- Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales (Anexo 20).

### **Registros**

Se tiene a los siguientes:

- Registro de Accidentes Laborales (Anexo 21).
- Registro de Enfermedades Ocupacionales (Anexo 22).
- Registro de Incidentes Peligrosos y Otros Incidentes (Anexo 23).
- Registro de Exámenes Médicos Ocupacionales (Anexo 24).
- Registro de Monitoreos de Agentes Químicos, Físicos, Psicosociales, Biológicos y Factores de Riesgos Disergonómicos (Anexo 25).
- Registro de Inspecciones Internas de SST (Anexo 26).
- Registro de Estadísticas de SST (Anexo 27).
- Registro de Entrega de Equipos de Emergencia o Seguridad (Anexo 28).
- Registro de Capacitación, Inducción, Simulacros de Emergencia y Entrenamiento (Anexo 29).
- Registro de Auditorías (Anexo 30).

## **Control operacional**

Sus controles operacionales permiten tener un adecuado desarrollo de sus actividades de esta empresa, donde su riesgo es algo relativo en sus trabajos, siendo requerido estos controles para que se administren sus riesgos, teniendo a todos sus servicios brindados por esta empresa.

Estos controles operacionales son aplicados de acuerdo a sus requerimientos de esta empresa, siendo los siguientes:

- Procedimientos
  - o Procedimiento de ATS (Anexo 31).
- Formato del PETS (Procedimiento de trabajo seguro).
- ATS (Análisis de trabajo seguro).
  - o Formato de Análisis de Trabajo Seguro (Anexo 32).
- PETAR (Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo) (Anexo 33).
- Procedimiento de Manejo de Residuos Sólidos (Anexo 34).
- EPP (Equipos de Protección Personal) (Anexo 35).

## **Plan de emergencias**

Este plan de preparación y respuestas para emergencias en esta empresa facilita sus lineamientos requeridos para su respuesta coordinada entre sus diversos grupos y niveles en alguna situación de emergencia, teniendo sus objetivos siguientes:

- Analiza, evalúa y previene sus riesgos en sus actividades que desarrolla esta empresa.
- Tiene que mitigar sus lesiones que estas emergencias puedan generar a sus trabajadores de esta empresa.

- Disminuye sus pérdidas económicas y daños que puedan causar sus emergencias.
- Capacita de manera periódica a todo su personal de esta empresa de acuerdo con su plan anual de capacitaciones.
- Entrena al personal de manera periódica para que se pueda combatir sus incendios nuevos que puedan ocurrir en sus zonas laborales.
- Entrena de forma periódica a todo su personal en su prevención de riesgos y acciones de respuesta ante situaciones de emergencias que pueden ocurrir.
- Define sus funciones y responsabilidades.
- Determina su plan de comunicaciones de emergencia.
- Establece sus brigadas de emergencia para que se pueda dar la primera respuesta ante alguna emergencia.

Este plan de emergencia refleja su compromiso de esta empresa para que se pueda controlar y actuar frente a sus riesgos relacionados al transporte de sus residuos sólidos y materiales peligrosos, así como todas sus actividades que desarrolla esta empresa.

Este “Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias” (Anexo 36) se realiza según a como se determina en su normativa vigentes según a su artículo 148 de su DS N°024-2016-EM.

### **Etapas 3: Verificar**

#### **Indicadores para su evaluación de este desempeño**

Para que se cumpla de una forma legal en materia de SST se evaluó su matriz de requerimientos legales de SST y sus otros requerimientos. Asimismo, para su medición y seguimiento de su cumplimiento de sus objetivos y metas de

este SG de seguridad, implementando sus indicadores y seguimientos según a su tipo de objetivo de este SG-SST.

Además, se determina sus indicadores de este SG-SST, teniendo en cuenta a su “Programa Anual SSOMAC” (Anexo 37) donde se realiza su medición y seguimiento de su cumplimiento según a lo programado. De tal manera, que para realizar su seguimiento de estas estadísticas de seguridad se tuvo en cuenta a su “Formato de Datos para su Registro de Estadísticas de SST” (Anexo 38).

### **Investigación de incidentes peligrosos, incidentes y accidentes laborales**

Esta investigación de incidentes peligrosos, incidentes y accidentes laborales se basa en un procesamiento de identificar, recopilando sus datos y evaluaciones de circunstancias, factores, puntos críticos que llevan a que se determine cuáles han sido sus causas de sus incidentes peligrosos, incidentes y accidentes laborales, donde su información establecida se utilizará para su toma de acciones preventivas y correctivas con su propósito de que no vuelva a ocurrir otro accidente.

Asimismo, en esta investigación se tuvo en cuenta su procedimiento que contribuirá a que se defina su mecanismo de actuación para su análisis e investigación de eventos con lesiones a personas, así como sus incidentes que aún no se ha generado lesión pero que podría haberse suscitado, por ello, se establecerán cuáles fueron sus causas para que se den sus medidas correctivas requeridas y así prevenir la repetición, de tal manera, que se tendrá en cuenta su “Formato de Informe de Investigación de Accidentes e Incidentes” (Anexo 39).

### **Auditoría interna**

En cuanto a este proceso sistemática independiente documentado como auditoría, se determinó sus lineamientos generales para una auditoría adecuada de este sistema de SST. Además, se tuvo en cuenta su procedimiento de auditoría interna para su ejecución de auditorías de acuerdo a su programa de auditorías de esta empresa, teniendo su propósito de determinar si este SG-SST es de acorde o no con lo planificado y si es que ha sido o no implementado y mantenido de forma conveniente con su tiempo, es decir que si se cumplió con sus planes, estándares, programas, instructivos, procedimientos, difusiones, capacitaciones y todo su documento vinculado en materia de SST de esta empresa que necesita su seguimiento, y de esta manera se pueda ver si es o no eficiente para que se cumpla con sus objetivos y política de esta empresa.

Asimismo, se facilita su información a su alta dirección sobre sus resultados de estas auditorías realizadas para que se haga su seguimiento de sus acciones preventivas y/o correctivas, y sus no conformidades determinadas en este informe de la auditoría. De tal manera, que todas sus auditorías se registran en su registro de auditorías. Por lo tanto, su alta dirección contrata a una empresa que sea auditora externa, teniendo como propósito verificar su cumplimiento legal de este SGSST de esta empresa, donde esta auditoría se realiza de forma anual.

### **Etapas 4: Actuar**

En esta última etapa de este proceso de mejora de este sistema de gestión de seguridad, basándose en su mejoramiento continuo que también se le conoce como ciclo PHVA, consistiendo en su revisión de este SG-SST estando a cargo de esta alta dirección o el representante; por lo tanto, para esta empresa se tuvo

en cuenta su programa de auditorías realizada por su alta dirección para que se verifique su desempeño integral y mejoramiento continuo de este SG-SST.

Su revisión de este sistema de gestión por su alta dirección permite que se pueda identificar sus causas raíz de sus no conformidades encontradas y se puedan gestionar mediante sus acciones correctivas y preventivas para que tenga un adecuado desempeño de este SG-SST.

### **No conformidad, acción correctiva y preventiva**

Con su propósito de que se identifique e investigue las no conformidades se realizó su procedimiento de acciones preventivas, correctivas y no conformidades, teniendo como finalidad determinar su forma en que se va a proponer, ejecutar y verificar su eficiencia de sus acciones preventivas y correctivas que puedan permitir eliminar sus causas de las no conformidades encontradas en sus auditorías externas e internas de este SG-SST de esta empresa y de sus servicios en ejecución.

Este procedimiento se define en lo siguiente:

- Determina cuáles fueron sus causas de las no conformidades.
- Tiene que elegir y evaluar sus acciones requeridas para que se asegure que no vuelva a suceder las no conformidades.
- Tiene que registrar sus resultados de sus acciones tomadas.
- Revisa su eficiencia de sus acciones preventivas y correctivas tomadas.
- Revisa sus no conformidades.

### **4.3. Prueba de Hipótesis**

En cuanto a este resultado del tercer objetivo sobre el compromiso de la empresa para el cumplimiento de la mejora de este SG-SST se volvió a realizar

el “Check List de Lineamientos de SG-SST” después de su plan de mejora su SG-SST.

De tal manera, que en esta tabla 4 y 5 se puede observar el resumen de cumplimiento de la línea base de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC de acuerdo a la Ley 29783 después del plan de mejora, evidenciando que se cumplieron con todos sus lineamientos a un 100%.

**Tabla 4** *Cumplimiento de la línea base después del plan de mejora*

Lineamientos	Cantidad de indicadores	Nivel de cumplimiento	
		Cumple	No cumple
I. Compromiso e involucramiento	10	10	0
II. Política de SSO	12	12	0
III. Planeamiento y aplicación	17	17	0
IV. Implementación y operación	25	25	0
V. Evaluación de normas	10	10	0
VI. Verificación	24	24	0
VII. Control de información y documentos	18	18	0
VIII. Revisión por la dirección	6	6	0
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>122</b>	<b>0</b>

**Tabla 5** *Cumplimiento de la línea base después del plan de mejora (%)*

<b>Lineamientos</b>	<b>Cantidad de indicadores</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	
		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
I. Compromiso e involucramiento	10	100%	0%
II. Política de SSO	12	100%	0%
III. Planeamiento y aplicación	17	100%	0%
IV. Implementación y operación	25	100%	0%
V. Evaluación de normas	10	100%	0%
VI. Verificación	24	100%	0%
VII. Control de información y documentos	18	100%	0%
VIII. Revisión por la dirección	6	100%	0%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Por otro lado, al momento de que le realizaron un formulario de homologación a la empresa contratista SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC, se obtuvo lo siguiente como se muestra en la tabla 6, evidenciando que en cada uno de los elementos de este formulario de homologación se ha obtenido su puntaje máximo, donde esta empresa ha sido aprobado.

**Tabla 6** *Resultados del Formulario de Homologación*

<b>Elemento</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Evaluación Anual</b>
I. Gestión estratégica	40	100%
II. Compliance y responsabilidad social	65	100%
III. Legal	85	100%
IV. Administración	25	100%
V. Recursos humanos	55	100%
VI. Activos	65	100%
VII. Tecnología de información (IT)	20	100%
VIII. Información financiera	70	100%
IX. Gestión de subcontratistas	75	100%
X-a. HSE - Seguridad y salud ocupacional	975	100%
X-b. HSE - Medio ambiente	260	100%
XI. Calidad	120	100%
XII. Mantenimiento e integridad mecánica	105	100%
XIII. Logística	60	100%
XIV. Transporte	210	100%
XV. Información comercial	40	100%
<b>Calificación de Homologación</b>		<b>100%</b>
<b>Resultado de la Homologación</b>		<b>APROBADO</b>

#### **4.4. Discusión de Resultados**

Con respecto al primer objetivo de esta investigación se basa en diagnosticar la situación actual en la empresa en cuanto al cumplimiento del SG-SST, donde se evidenció el tipo de empresa y sus actividades críticas que realiza esta empresa, así como su situación actual de la empresa según a su Check List de lineamientos del SG-SST basándose en la Ley 29783, teniendo un total de 122 indicadores, observándose que 112 (92%) de ellos si cumplen con sus lineamientos y 10 (8%) no cumplen con todos sus lineamientos, donde la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC se encuentran en un nivel muy aceptable, sin embargo, aún no se encuentran al 100% de sus cumplimientos, así como también se puede observar en su Check List que en los lineamientos cumplidos aún existen observaciones a causa de que no cuentan con personal adecuado para que realice todas sus documentaciones con respecto a su SG-SST, así como tampoco planean capacitaciones, ni siguen sus cumplimiento de su gestión.

Comparando con la investigación de Paucar (2022) donde señalan que en esta compañía ICR Perú SA evidenció que con el diagnóstico de este SG-SST empleando su plataforma de evaluación de esta entidad homologadora, solo logró alcanzar un 65% del cumplimiento. Además, se compara con esta investigación de Macías (2021) donde indica que en esta Sociedad Minera El Dorado evidenció que en su diagnóstico inicial obtuvieron un 40%, haciendo que sus trabajadores de esta empresa se encuentren expuestas a peligros y riesgos, donde su mayor riesgo fue la exposición a caídas de un mismo nivel y ruidos, ocasionando golpes, cortes e hipoacusia en sus trabajadores.

Asimismo, al comparar con esta investigación de Vega (2020) donde refiere que en esta empresa JVC Ventas y Servicios Generales realizaron un pre test de acuerdo a sus lineamientos de la Ley 29783, donde en la gestión de la SST fue de 17.86%, IPERC fue de 18.75%, procedimientos de actividades críticas fue de 31%, en su investigación de incidentes y accidentes fue de 0%, preparación para emergencia fue de 21.8%, capacitación y entrenamiento fue de 0%, EPP fue de 16.6%, control de salud del trabajador fue de 9.4%, difusión y promoción fue de 0% y control de sus riesgos fue de 0%, teniendo un diagnostico total de 12% en cuanto a su cumplimiento de sus lineamientos.

En cuanto al segundo objetivo de esta presente investigación consta en realizar un plan de mejora del SG-SST para la homologación de SST, teniendo en cuenta al ciclo Deming más conocido como el ciclo PHVA, de tal manera que según a cada una de estas etapas se mejoró su sistema de gestión de SST, donde se tuvo en cuenta a su alcance, comité, política de SST, IPERC línea base, mapa de riesgos, requisitos legales, objetivos y metas, plan anual de SST, responsabilidades en el SG-SST, competencias, capacitaciones, documentos, registros, controles operacionales, así como sus formatos, planes y procedimientos de cada uno de ellos.

Al comparar con la investigación de Carlos (2023) donde refiere que en la Sociedad Minera El Brocal implementó su plan de SST en esta empresa, teniendo en cuenta a su alcance de SST, su política de gestión de SST, objetivos y metas, organización y funciones, capacitaciones en SST, procedimientos, IPERC, mapa de riesgos y auditorias que son implementados de acuerdo a sus lineamientos de la Ley de SST - Ley 29783.

Además, comparándose con la investigación de Vegas (2020) donde indica que en esta empresa JVC Ventas y Servicios Generales, tuvo en cuenta sus procedimientos de sus etapas para su implementación de este SG-SST como la elaboración de su política y objetivos, identificar sus peligros, evaluando sus riesgos y controles (IPERC), así como sus procedimientos de actividades críticas (PETS), registro de estadísticas de SST (incidentes y accidentes), mapa de riesgos (preparación para emergencia), capacitaciones y entrenamientos, registro y entregas de EPP, entre otros.

Por último, en el tercer objetivo de esta presente investigación se basa en determinar el compromiso de la empresa para el cumplimiento de la mejora del SG-SST, donde se evidenció que después del plan de mejora, el compromiso de esta empresa de acuerdo al Check List de Lineamientos de SG-SST según a la Ley 29783 se demostró que se cumplieron con todos sus lineamientos a un 100% sin ninguna observación, ya que al momento de que le realizaron un formulario de homologación a la empresa contratista SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC, se evidenció que en cada uno de los elementos de este formulario de homologación se ha obtenido su puntaje máximo, donde esta empresa ha sido aprobado.

Comparándose con esta investigación de Godoy (2023) donde señala que en la Corporación Minera Francar S.R.L. se evidenció que después de aplicar esta complementación del SIG a su corporación minera, obtuvieron responsabilidades y compromisos de actualización, organización y seguimientos al SIG de SST, asimismo, obtuvieron el certificado de homologación de proveedores como contratistas, donde se aplica su documentación con una aprobación del 93%.

De tal manera, que al compararse con la investigación de Paucar (2022) donde refiere que en esta compañía ICR Perú SA para homologarse como un proveedor ante PROTISA, lograron mejorar su sistema de gestión de SST, obteniendo una aprobación a un 100% en sus requerimientos solicitados por parte de Hodelpe y de esta manera logró su homologación como proveedor ante PROTISA.

Asimismo, comparándose con esta investigación de Vegas (2020) donde indica que en esta empresa JVC Ventas y Servicios Generales evidenciaron que con su validación de requerimientos implementados basándose en su Ley 29783 y a esta misma vez validando sus requerimientos a cumplir de sus clientes en temas de SST para que adquiriera su conformidad de su homologación, demostró su efectividad de su implementación del SG-SST, alcanzando un diagnóstico final con un valor del 67.453%, siendo un nivel bueno.

## **CONCLUSIONES**

Se concluye que al diagnosticar su situación actual de esta empresa en cuanto al cumplimiento del SG-SST según a sus lineamientos de la Ley 29783, se evidenció que la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC no cumple con todos sus lineamientos de esta Ley de SST, donde solo cumplen con 112 (92%) lineamientos y 10 (8%) no cumplen con todos sus lineamientos, encontrando que esta empresa se encuentra en un nivel muy aceptable, sin embargo, aún no se encuentran al 100% de sus cumplimientos, así como también se puede que en los lineamientos cumplidos aún existen observaciones a causa de que no cuentan con personal adecuado para que realice todas sus documentaciones con respecto a su SG-SST.

Además, se concluye que al realizar el plan de mejora de este SG-SST en esta empresa según a sus etapas de PHVA se mejoró su sistema de SST, donde se tuvo en cuenta al alcance, comité, política de SST, IPERC línea base, mapa de riesgos, requisitos legales, objetivos y metas, plan anual de SST, responsabilidades en el SG-SST, competencias, capacitaciones, documentos, registros, controles operacionales, así como sus formatos, planes y procedimientos de cada uno de ellos.

Finalmente, se concluye que con el plan de mejora de este sistema de gestión de SST en la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC, se logró cumplir con todos sus lineamientos a un 100%, así como en su formulario de homologación obtuvieron un puntaje máximo, obteniendo una aprobación del 100% y de esta manera logrando obtener su certificado de homologación.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la empresa que siempre tengan en cuenta realizar sus diagnósticos iniciales sobre este sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, deben tener en cuenta todos sus lineamientos de este SG-SST de acuerdo a la Ley 29783.

Asimismo, se recomienda tanto a los supervisores de SST como a la misma empresa contar con un mejoramiento continuo en cuanto a s todos sus documentos establecidos según a su sistema de gestión de SST basándose en sus lineamientos de la Ley 29783.

Además, se recomienda a los trabajadores y a la empresa cumplir con todos sus lineamientos de la Ley 29783, así como cada elemento de su formulario de homologación para que de esta manera puedan adquirir su certificado de homologación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Álvarez, D., Araque, E. y Jiménez, K. (2022). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Mipymes de Sincelejo Colombia. *Tendencias*, 23(2). <https://acortar.link/8yG3Av>
- Antinori, B. y Chilón, Y. (2021). Estudio de vibraciones de cuerpo entero para prevenir enfermedades ocupacionales en operadores de camiones gigantes y maquinarias auxiliares en minería superficial, Cajamarca 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://acortar.link/faZ88q>
- Arellano, N., Silva, K. y Arámbula, C. (2020). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Group Innovaplast. *Revista de investigación, administración e ingeniería*, 8(3), 118-123. <https://acortar.link/zR2414>
- Arroyo, M. (2021). Homologación en la Empresa Pacifico SRL para ser proveedor de la Compañía Minera Buenaventura S.A.A.-2020 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. <https://acortar.link/XRerk4>
- Asunción, M. y Rosas, A. (2023). Diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la homologación de la empresa COMMISSUM para ser proveedor de esta Minera Antamina [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. <https://acortar.link/iZVNeL>
- Awaluddin, S., Mahjom, M., Kuay, K., Syaqilah, N. y Amin, T. (2023). Occupational Disease and Injury in Malaysia: A thematic review of literature from 2016 to 2021. *Journal of Environmental and Public Health*, 1 (1), 1-32. <https://acortar.link/obPBYW>
- BDO. (13 de octubre de 2023). Auditoria obligatoria del sistema de seguridad y salud en el trabajo. <https://acortar.link/EHRgrz>

- Becerra, H. (2019). Propuesta de modelo de aplicación para lograr la homologación como proveedor en empresas- caso de aplicación en una empresa de construcción [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santa María]. <https://acortar.link/vmNeNA>
- Bendezú, D. (2019). Propuesta de mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en la Ley 29783, la Norma OHSAS 18001, la Norma Sectorial RM 111-2013- MEM/DM, para reducir los accidentes laborales en una empresa de mantenimiento e instalaciones eléctricas [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://acortar.link/2OUIvF>
- Bohórquez, J. (2022). Manual de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos en la minera Gold Field La Cima S.A.-Cajamarca 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://acortar.link/HPNwpV>
- Carlos, D. (2023). Implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo con base en la Ley 29783 para reducir el número de accidentes e incidentes en La Sociedad Minera El Brocal ubicado en el distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco-2021 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <https://acortar.link/fR3I2c>
- Carrillo, M. (2021). Propuesta de diseño de un sistema de gestión en seguridad basado en la Norma ISO 45001 para una empresa minera [Tesis de maestría, Universidad del Azuay]. <https://acortar.link/wJokq6>
- Casas, V. y Machacuay, S. (2022). Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la Norma ISO 45001:2018 en la empresa contratista minera Apmnac Pulpera, Arequipa-2021 [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. <https://acortar.link/la21TO>
- Castillo, J., Vílchez, M. y Berrocal, M. (2021). Riesgos laborales y su relación con enfermedades ocupacionales en el personal de enfermería de sala de operaciones

- de este hospital de Apoyo San Miguel; Ayacucho – 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Callao]. <https://acortar.link/sncMxM>
- Cataño, W. (16 de octubre de 2020). Fases del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. <https://acortar.link/loaqGL>
- Cisneros, A., Guevara, A., Urdánigo, J., Guevara, A. y Garcés, J. (2022). Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de Pandemia. *Revista científica dominio de las ciencias*, 8(1), 1-21. <https://acortar.link/Ax7FGO>
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. Curso taller. <https://acortar.link/fTRIfc>
- Delgado, A. (7 de marzo de 2024). Control documental: qué es y qué características clave debe incluir tu sistema. <https://acortar.link/4Lu0zV>
- Díaz, M. (7 de febrero de 2023). ¿Para qué sirve la observación? <https://acortar.link/MaxGtT>
- ESAN. (17 de mayo de 2022). Diferencias entre peligro, riesgo, acto, condición, incidente y accidente en salud ocupacional. <https://acortar.link/YBQoch>
- Feria, H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Revista Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79. <https://acortar.link/x7nD8I>
- Gil, Z. y Moreno, I. (2021). Sistemas integrados de gestión en el sector minero. *SIGNOS- Investigación en Sistemas de Gestión*, 13(2). <https://acortar.link/zWGHpP>
- Gobierno Peruano. (14 de enero de 2024). ¿Qué se considera un accidente de trabajo? <https://acortar.link/PfLEIL>
- Godoy, A. (2023). Complementación del sistema integrado de gestión para aprobar el proceso de homologación como proveedor en la corporación minera Francar

- S.R.L. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].  
<https://acortar.link/ZPZdN5>
- Guzmán, F. (2023). Sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo en las Pymes. *Innovation & Development in Engineering and Applied Science*, 5(2), 1-13.  
<https://acortar.link/e4ANn1>
- Hernández, R. y Mendoza, C.P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. <https://acortar.link/tR8UIb>
- Instituto de la Calidad Ambiental. (22 de febrero de 2023). ¿Qué es la ley 29783? <https://acortar.link/brFUJQ>
- ISO. (6 de enero de 2021). IOS 45001 ¿Cuáles son los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? <https://acortar.link/yJ4UmH>
- Kunodzia, R., Steve, L. y Haldenwang, R. (2024). Perceived factors affecting the implementation of occupational health and safety management systems in the South African Construction Industry. *Safety*, 10(1). <https://acortar.link/bTIOmW>
- Locatelli, D. y Girano, D. (2021). Mejora de la seguridad y salud en una empresa de security durante la emergencia sanitaria por Covid-19 según la Ley N°29783 [Tesis de pregrado, Universidad de Lima]. <https://acortar.link/UXgxJX>
- López, P. (2022). Implementación del ciclo Deming para mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Inversiones Látigo Negro [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://acortar.link/GkR6tN>
- Macías, P. (2021). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la operación minera El Dorado, ubicada en el Cantón Camilo Ponce Enríquez provincia del Azuay [Tesis de pregrado, Universidad Internacional SEK]. <https://acortar.link/Wulefx>

- Maldonado, A. (2021). Propuesta de sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en la Norma OHSAS 18001 para la Compañía Minera Tocadolomo S.A. [Tesis de pregrado, Universidad Agraria del Ecuador]. <https://acortar.link/RhAZuQ>
- Ochoa, J. y Yunkor, Y. (2019). El estudio descriptivo en la investigación científica. Acta jurídica peruana, 2(2), 1-19. <https://acortar.link/MTNsSe>
- Ortega, C. (2024). Método analítico: Qué es, para qué sirve y cómo realizarlo. <https://acortar.link/KBaauq>
- Ortega, C. (2024). ¿Qué es la investigación documental? <https://acortar.link/uw0Y1h>
- Paucar, C. (2022). Mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa ICR Perú S.A. para su homologación como proveedor ante PROTISA [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. <https://acortar.link/ato8fg>
- Project Management Institute (2021). Guía PMBOX – Séptima Edición. <https://acortar.link/iPIPn6>
- Rbm, Y. (1 de junio de 2017). Proveedores Banco (Banbif). <https://acortar.link/dlcrxT>
- Reyes, E., Rodriguez, E. y Torres, Y. (2020). Análisis técnico de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el sector de minería subterránea en el Municipio de Muzo, departamento de Boyacá-Colombia [Tesis de maestría, Universidad ECCI]. <https://acortar.link/k7ZGd5>
- Ríos, K. (2024). ¿Las condiciones de trabajo qué son? <https://acortar.link/zZsQ5y>
- Satishprakash, S. (2020). Concept of population and sample. <https://acortar.link/mwgNrM>
- Seclén, S. (2023). Propuesta de mejora del proceso de homologación de proveedores mediante un sistema de gestión documental (SGD) en una empresa de

- comercialización de bienes de capital [Tesis de pregrado, Universidad del Pacífico]. <https://acortar.link/Ci82L3>
- SGS. (12 de marzo de 2023). Una guía sobre la ley de seguridad y salud en el trabajo. <https://acortar.link/6sKnm6>
- SNMPE. (22 de setiembre de 2022). Proveedores: Aliados de la minería. <https://acortar.link/HS2FfC>
- Taleb, I. (2020). Mejora de los procesos de compras de una aerolínea [Tesis de pregrado, Universitat Politècnica de Catalunya]. <https://acortar.link/753B2J>
- Torres, A. (2018). Desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en base a la norma ISO 45001 para la empresa Nelisa Catering. [Tesis de pregrado, Universidad Internacional SEK]. <https://acortar.link/ADqBcc>
- Torres, M. (2023). Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Zulers para su homologación como proveedor de una empresa transnacional [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <https://acortar.link/XrwhaV>
- UNIR. (13 de mayo de 2024). ¿Cuál es la diferencia entre riesgo y peligro? <https://acortar.link/8Bsb47>
- Uriarte, M. (2021). Propuesta de un sistema de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los accidentes laborales en la empresa constructores y proyectistas Lambayecanos S.A.C.- 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://acortar.link/TYtdLO>
- Vegas, J. (2020). Implementación de un SGSST para la aprobación de la homologación de seguridad de los procesos mecánicos según la Ley 29783, en la Empresa J.V.C Ventas y Servicios Generales [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. <https://acortar.link/15nSaY>

Vera, C., Rodríguez, Y. y Hernández, H. (2022). Medición del desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: revisión sistemática de literatura.

Revista CEA, 8(18), 20-25. <https://acortar.link/VffWK8>

Yevtushenko, N., Tverdokhliebova, N., Ponomarenko, O., Zapolovskyi, M. y

Yevtushenko, D. (2023). Improving the system for ensuring the safety of workers in the mining industry on the basis of risk management. IOP Conf. Series: Earth

and Environmental Science, 1254. <https://acortar.link/xojLcj>

## **ANEXOS**

## Anexo 01. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

		<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST</b>			
FOR-DJ-SGI-027		Revisión: (00)	Fecha: (06/04/2023)	Página 2 de 15	
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo - Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	Ley 29783 Art. 23	✓		ISO 45001
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Ley 29783 Art. 91	✓		Mediante Formatos de Decisiones Colectivas y Seguimiento
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley 29783 Art. 26	✓		Se cuenta con un encargado
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 Art. 36	✓		Si. Mediante capacitaciones charlas e inspecciones.
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 Art. 49	✓		Se tiene un presupuesto destinado a SSG/SG
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	Ley 29783 Art. 14	✓		Se evidencia en el HOP
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 Art. 49,35	✓		Se tiene presupuesto
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	DS 005-2017 Art. 42 (obsrv)	✓		No se evidencia participación de CSS
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Ley 29783 Art. 36	✓		Se evidencia en el HOP
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Ley 29783 Art. 37	✓		Se cuenta con IPERC Aplicada
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Ley 29783 Art. 37	✓		Se evidencia con comparaciones con Auditorías pasadas

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 3 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	Juy 29783 Art. 82	/		Si, se evidencia
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	Juy 29783 Art. 47	/		Se cuenta con Procedimientos
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones	Juy 29783 Art. 50	/		Si, se evidencia lista de procedimientos
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.	Juy 29783 Art. 50	/		Si, al recibir el informe de auditorías se gestionan el seguimiento a acciones correctivas.
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	Juy 29783 Art. 57	/		Si, se evidencia mediante, procedimientos y publicaciones
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.	Juy 29783 Art. 57	/		Mediante EMO
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Juy 29783 Art. 75	/		Si participación de todos

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 4 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de los riesgos del trabajo.</li> <li>- Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.</li> <li>- La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.</li> <li>- Definición de metas, indicadores, responsabilidades.</li> <li>- Selección de criterios de medición para confirmar su logro.</li> </ul>	Juy 29783 Art. 39	✓		Si, se evidencia
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	DS 005-2012 Art. 81	✓		Si, se cuenta con indicadores
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	D.S 005-2012 Art. 26	✓		Si, se evidencia
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	D.S 005-2012 Art. 26			
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Juy 29783 Art. 14	-		Si, el mg. SSOMAC
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	Juy 29783 Art. 25	-		tienen plazos y se cumplen
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	Juy 29783 Art. 25	✓		Se cuenta con presupuesto
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	Juy 29783 Art. 65	-		Si, se evidencia
<b>IV. Implementación y operación</b>					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Juy 29783 Art. 29	✓		si se evidencia
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	Juy 29783 Art. 30	✓		Mas de 20, CSST
	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>- Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.</li> <li>- Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes,</li> </ul>	Juy 29783 Art. 49.	✓		Si, se evidencia su responsabilidad



## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 5 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	durante y al término de la relación laboral.				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	Juy 29783 Art. 51	✓		MOF
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	Juy 29783 Art. 50	✓		Se tiene capacitaciones de alto riesgo y autorizaciones
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Juy 29713 Art. 56	✓		Mediante EPS específicos.
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Juy 29783 Art. 62	✓		Se tiene Presupuesto.
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Juy 29783 Art. 52	✓		Se tiene Programación de Capacitación y se evidencia cumplimiento
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Juy 29783 Art. 22	✓		Si se evidencia de hechos programados en el programa Si, se evidencia
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				Si, se evidencia
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Juy 29783 Art. 24	✓		fue aprobado por el CRT
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Juy 29783 Art. 51	✓		de acuerdo al MOF y CV de cada capacitados
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Juy 29783 Art. 35	✓		Si, se evidencia
	Las capacitaciones están documentadas.	Juy 29783 Art. 39	✓		Se cuenta con registros
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.	Juy 29783 Art. 49	✓		- Si por puesto y desempeño se evidencia. No se tiene de "Al momento de la contratación en su totalidad."

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 6 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>- Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>- En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>- Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>- Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>- Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>	<p>Juy 29733</p> <p>Art. 50</p>	/		<p>- falta en cambio de funciones.</p> <p>- Cambio de tecnología.</p> <p>- todo lo demás si evidencia en programa y registro</p>
<b>Medidas de prevención</b>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>- Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>- Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>- Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>- En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>	<p>Juy 29733</p> <p>Art. 50</p>	/		<p>- Se aplica jerarquía de controles de acuerdo al procedimiento de IPERC BASE Y continuo</p>
<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>	<p>Juy 29733</p> <p>Art. 39</p>	/		<p>Se tiene planes y procedimientos de emergencia</p>
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>	<p>Juy 29733</p> <p>Art. 39</p>	/		<p>si se evidencia, designación de brigada</p>
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>	<p>Juy 29733</p> <p>Art. 39</p>	/		<p>los planes, proced. y prog. se revisan constantemente.</p>
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>	<p>Juy 29733</p> <p>Art. 24</p>	/	(observ.)	<p>si, mediante simulaciones, se evidencia el no cumplimiento del programa y capacitación</p>



## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 7 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>- La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>- La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>- La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.</li> </ul>	dey 29783  Art. 68			No aplica. no se tienen contratistas.
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	dey 29783 Art. 77			No aplica, No se tiene contratistas.
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.</li> </ul>	dey 29773  Art. 19	/		Se tiene registro de todas sus participaciones
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	dey 29713 Art. 70	/		Proced. de Participación Consulta y Motivación
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	dey 29783 Art. 24	/		Existe proced. de comunicación interno y externo
<b>V. Evaluación normativa</b>					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se	dey 29773 Art. 48	/		Se audencia metriz legal.

### LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 8 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	mantiene actualizada				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dij 29713 Art. 84	✓		Se tiene RIT
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	Dij 29713 Art.	✓		Se tiene el libro del CSST
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				No se cuenta con equipos a presión
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Dij 29713 Art. 61	✓		Se disponen de EPP's específicos
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en período de embarazo o lactancia conforme a ley.	Dij 29713 Art. 66	✓		Si se encuentra de licencia
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	Dij 29713 Art. 67	✓		Solo hay colaboradoras mayores de edad.
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	Dij 29713 Art. 67	✓		Solo hay colaboradoras mayores de edad.
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>- Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>- Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>- Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>- Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>	Dij 29713 Art. 69	✓		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene capacitación de nuevo miembros de poder, MTPEC</li> <li>- Se cuenta con hojas de seguridad</li> <li>- Se tiene proced. de equipos, herramientas, etc</li> <li>- fichas técnicas</li> </ul>

**LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST**

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 9 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> <li>- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>- Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	<p>Juy 29783</p> <p>Art. 79</p>	/		<p>Se cumple con todo lo establecido</p>
<b>VI. Verificación</b>					
<p>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</p>	<p>La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Juy 29783</p> <p>Art - 40</p>	/		<p>Se evidencia registro de objetivos y metas</p>
	<p>La supervisión permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>	<p>Juy 29783</p> <p>Art. 41</p>	/		<p>Se evidencia participación del supervisor.</p>

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 10 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Jdy 29773 Art. 39	/		Se evidencia cumplimiento de objetivos y metas.
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	Jdy 29773 Art. 39	/		Se evidencia cumplimiento de objetivos y metas.
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (Incluyendo a los adolescentes).	Jdy 29773 Art. 49	/		Se evidencia EMO'S
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	Jdy 29773 Art. 71	/		- Son informados y se evidencia de comunicación confidencial
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Jdy 29773 Art. 71			
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Jdy 29773 Art. 82	/		Se cuenta con procedimiento
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Jdy 29773 Art. 80	/		Se cuenta con procedimiento
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Jdy 29773 Art. 41	/		Se cuenta con procedimiento
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	D.S. 003-2012 Art. 33 03.02.14-2016 Art. 41	/		Se ocupó a acciones correctivas y preventivas
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	Art. 41	/		acciones correctivas y preventivas
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Jdy 29773 Art. 92	/		Se cuenta con procedimiento



## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 11 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	Juj 29773 Art. 73	—		Se cuenta con procedimiento e investigación de accidentes
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	Juj 29773 Art. 92	—		Se evidencia en el procedimiento
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	Juj 29773 Art. 93	—		Se evidencia actualizaciones
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	Juj 29773 Art. 76	—		Se evidencia en el procedimiento
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	Juj 29773 Art. 72	—		Se evidencia en los IPERC BASF
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	Juj 29773 Art. 5	—		Se evidencia en el procedimiento
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	D.S 005-102 Art. 27	—		En procedimiento gestión de cambio
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	Juj 29773 Art. 43	—		Si se cuenta
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Juj 29773 Art. 43	—		Si, se evidencia
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	Juj 29773 Art. 43	—		Se realizan auditorías externas
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Juj 29773 Art. 44	—		Si, se evidencia

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 12 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
<b>VII. Control de Información y documentos</b>					
<b>Documentos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	DJ 29733 Art. 19.	/		Se cuenta con biblioteca
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	DJ 29733 Art. 40	/		Si, se revisan anualmente
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.</li> <li>- Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada</li> </ul>	DS 005-2012 Art. 37	/		Proced. de documentos de seg. y gestión de Documentos comunicación Sugerencias
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	DJ 29733 Art. 35	/		Si, se evidencia
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.</li> <li>- Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.</li> <li>- El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.</li> </ul>	DJ 29733 Art. 35	/		- Entrega de RIT - Capacitación RIT y RISO - Se evidencia MAPA
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> </ul>	DJ 29733 Art. 24	/		- Procedimiento sistemático para la compra e inspección

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 13 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>- Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 24	/		Proced. Sistemático para la compra e inspección
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	Ley 29723 Art. 38	/		Proced. control de documentos
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>- Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> <li>- Están disponibles en los locales.</li> <li>- Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>- Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>	D.S. 005-2012 Art. 37	/		De acuerdo a procedimiento
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:	Ley 29723 Art. 37	/		Se cuenta con Proced. de Accidentes
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 37	/		Se cuenta con formatos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 38	/		Si, se evidencia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 91	/		Si, de acuerdo a Prog. de Insp
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 91	/		Si, de acuerdo a Prog. Insp
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 27	/		Si, de acuerdo a Prog. Insp
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 27	/		Si, de acuerdo a Prog. Insp
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de auditorías.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 46	/		Si, de acuerdo a Prog. Insp
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sus trabajadores.</li> </ul>	Ley 29723 Art. 37			

## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 14 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>- Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>- Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>	Joy 29183 Art. 87	/		Se tiene formato y proced. y se tiene registros
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legibles e identificables.</li> <li>- Permite su seguimiento.</li> <li>- Son archivados y adecuadamente protegidos.</li> </ul>	Juy 29723 Art. 88	/		Son legibles y archivado con seguimiento
<b>VIII. Revisión por la dirección</b>					
<b>Gestión de la mejora continua</b>	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	Juy 29723 Art. 47	/		Es revisado anualmente también por el grupo auditor
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>- Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.</li> <li>- Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.</li> <li>- La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.</li> <li>- Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>- Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud.</li> <li>- Los cambios en las normas.</li> <li>- La información pertinente nueva.</li> <li>- Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	Juy 29723 Art. 4C	/		Se tiene en consideración todo lo mencionado
	La metodología de mejoramiento continuo considera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.</li> </ul>	Juy 29723 Art. 20	/		Proced. de Mejora Continua.



## LISTA DE VERIFICACIÓN DEL SG DE SST

FOR-DJ-SGI-027

Revisión: (00)

Fecha: (06/04/2023)

Página 15 de 15

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El establecimiento de estándares de seguridad.</li> <li>- La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.</li> <li>- La corrección y reconocimiento del desempeño.</li> </ul>	Ley 29783 Art. 20	-		
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley 29783 Art. 44	/		Si. permiten de acuerdo a proced.
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares),</li> <li>- Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)</li> <li>- Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</li> </ul>	Ley 29783 Art. 42	/		Si. permite de acuerdo a proced. de accidente
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Ley 29783 Art. 50	/		Se hace una revisión anual mínima y no se cuenta con contratistas.

## Anexo 02. Cuestionario

Cuestionario de Homologación				
Razón Social Empresa Contratista	Soluciones Industriales DeJota SAC			
RUC	20542431033			
Nombre comercial	Soluciones Industriales DeJota SAC			
Domicilio Fiscal	Calle Arica S/N Lote 11-Barrio Paragsha-Simón Bolívar			
Teléfono	919455967			
Número de trabajadores	48			
Correo electrónico	administración@dejotasac.com			
Actividades de riesgo que realiza (propias o del cliente)				
¿Qué actividades críticas realizará la empresa contratista, de servicios o proveedores?	Si	No	N/A	Observaciones
Trabajos en sistemas eléctricos	SI			
Trabajos a alturas mayores a 1.8 m	SI			
Trabajos en espacios confinados	SI			
Trabajos con excavaciones de más de 1.5 m de profundidad		NO		
Trabajos relacionados con la minería	SI			
Trabajos en calientes	SI			
Trabajos que involucran maniobras en general.		NO		
Trabajos que impliquen manejo o transporte de materiales químicos peligrosos.		NO		
Otros que impliquen un riesgo alto.	SI			Trabajos de Izajes
Especificar el tipo de actividad y donde lo realiza (instalaciones propias o del cliente)				
Se realizan trabajos de mantenimiento de Plantas Concentradoras en las unidades de la Compañía Minera Volcán (ver tríptico).				
Subcontrata algún servicio? Detallar.				
No aplica				
Realiza auditorías de SST a las subcontratas?				

*Nota.* Adaptado de Vegas, 2020.

### Anexo 03. Matriz de consistencia

<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable</b>	<b>Metodología</b>
¿Cómo mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para homologarse como contratista la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC?	Mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para homologarse como contratista la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.	Con la mejora de este sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo permitirá homologarse como contratista la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC.	V.I Sistema de gestión de seguridad y salud  V.D Homologación	<b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Descriptivo <b>Diseño:</b> No experimental. <b>Población:</b> Las áreas de la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC. <b>Muestra:</b> Parada de planta en la empresa SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA SAC. <b>Técnicas:</b> Observación y documental. <b>INSTRUMENTOS:</b> Guía de Observación, Guía de análisis documental.
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específica</b>		
¿De qué manera se diagnosticará la empresa en cuanto al cumplimiento del SG-SST?	Diagnosticar la situación actual de la empresa en cuanto al cumplimiento del SG-SST.	El diagnóstico de la situación actual de la empresa permite conocer el cumplimiento del SG-SST.		
¿De qué manera se realizará el plan de mejora del SG-SST para la homologación de SST?	Realizar un plan de mejora del SG-SST para la homologación de SST.	Al realizar el plan de mejora del SG-SST se obtendrá la homologación de SST.		
¿De qué se determinará el compromiso de la empresa para el cumplimiento de la mejora del SG-SST?	Determinar el compromiso de la empresa para el cumplimiento de la mejora del SG-SST.	Mediante el compromiso de la empresa se logrará el cumplimiento de la mejora del SG-SST		

## Anexo 04. Registro de Accidentes Laborales

	<b>REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES</b>	
FOR-DJ-SSOMAC-115	Revisión: (00)	Página 1 de 1

Datos del empleador principal:													
Razón social o Denominación social			RUC		Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)			Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral			
Se completa solo en caso de sus actividades del empleador sean consideradas de alto riesgo													
N° Trabajadores afiliados a SCTR			N° Trabajadores no afiliados a SCTR			Nombre de la aseguradora							
Se completa solo si contrata servicios de intermediación o tercerización:													
Datos del empleador de intermediación, tercerización, contratista, subcontratista, otros:													
Razón social o Denominación social			RUC		Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)			Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral			
Se completa solo en caso de sus actividades del empleador sean consideradas de alto riesgo													
N° Trabajadores afiliados a SCTR			N° Trabajadores no afiliados a SCTR			Nombre de la aseguradora							
Datos del trabajador:													
Apellidos y nombres del trabajador accidentado								N° DNI/CE		Edad			
Área	Puesto de trabajo	Antigüedad en el empleo		Sexo F/M	Turno S/T/N	Tipo de contrato	Tiempo de experiencia en el puesto de trabajo		N° Horas trabajadas en la jornada laboral (Antes del accidente)				
Investigación del accidente laboral													
Fecha y hora de ocurrencia del accidente				Fecha inicio de la investigación				Lugar exacto donde ocurrió el accidente					
Día	Mes	Año	Hora	Día	Mes	Año							
Marcar con (x) Gravedad del accidente laboral			Marcar con (x) Grado del accidente incapacitante (cuando sea el caso)					N° Días de descanso médico		N° de trabajadores afectados			
Accidente leve		Accidente incapacitante		Mortal		Total Temporal		Parcial Temporal		Parcial Permanente		Total Permanente	
Describir parte del cuerpo lesionado (cuando sea el caso):													
<b>Descripción del accidente laboral</b>													
<b>Descripción de las causas que originaron el accidente laboral</b>													
Medidas correctivas													
Descripción de la medida correctiva			Responsable		Fecha de ejecución			Se completa en la fecha de ejecución propuesta, su estado de la implementación de la medida correctiva (desarrollada, pendiente, en ejecución)					
					Día	Mes	Año						
Responsable del registro y de la investigación													
Nombre:			Cargo:		Fecha:			Firma:					
Nombre:			Cargo:		Fecha:			Firma:					

## Anexo 05. Registro de Enfermedades Ocupacionales

	<b>REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES</b>	
FOR-DJ-SSOMAC-116	Revisión: (00)	Página 1 de 1

Datos del empleador principal:											
Razón social o Denominación social		RUC	Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)			Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral			
Año de inicio de la actividad		Se completa solo en caso de que sus actividades del empleador sean consideradas de alto riesgo						Líneas de producción y/o servicio			
		N° Trabajadores afiliados	N° Trabajadores no afiliados al SCTR		Nombre de la aseguradora						
Se completa solo si se controla servicios de intermediación o tercerización:											
Razón social o Denominación social		RUC	Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)			Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral			
Año de inicio de la actividad		Se completa solo en caso de que sus actividades del empleador sean consideradas de alto riesgo						Líneas de producción y/o servicio			
		N° Trabajadores afiliados al SCTR	N° Trabajadores no afiliados al SCTR		Nombre de la aseguradora						
Datos referentes a enfermedad ocupacional											
Tipo de agente que originó la enfermedad ocupacional	N° enfermedades ocupacionales presentadas en cada mes por tipo de agente					Nombre de la enfermedad ocupacional	Parte del cuerpo o sistema del trabajador afectado	N° Trabajadores afectados	Años	N° de cambios de puestos generados cuando sea el caso	
	Año:										
	E	F	M	A	M						J
Tabla referencial 1: Tipo de agentes											
Físico		Químico		Biológico		Ergonómico		Psicosociales			
Ruido	F1	Gases	Q1	Virus	B1	Manipulación inadecuada	D1	Hostigamiento	P1		
Vibración	F2	Vapores	Q2	Bacterias	B2	Diseño de puesto inadecuado	D2	Exceso laboral	P2		
Irritación	F3	Nebulinas	Q3	Basidios	B3	Posturas inadecuadas	D3	Turno rotativo	P3		
Ventilación	F4	Polvo	Q4	Parasitos	B4	Trabajos repetitivos	D4	Falta de Comunicación y entrenamiento	P4		
Presión baja o alta	F5	Rozos	Q5	Hongos	B5	Otros, indicar	D5	Autoritarismo	P5		
Temperatura (frío o calor)	F6	Líquidos	Q6	Plantas	B6			Otros, indicar	P6		
Humedad	F7	Humos	Q7	Insectos	B7						
Radiación en general	F8	Otros, indicar	Q8	Otros, indicar	B8						
Otros, indicar	F9										
Detalle de sus causas que generan las enfermedades ocupacionales por tipo de agente											
Se completa solo en caso de utilizar sustancias cancerígenas											
Identificación de sustancias cancerígenas					Se han realizado monitoreos de sus agentes presentes en el ambiente (Sí/No)						
Medidas correctivas											
Descripción de la medida correctiva	Responsable	Fecha de ejecución			Se completa en la fecha de ejecución propuesta, su estado de la implementación de la medida correctiva (desarrollada, pendiente, en ejecución)						
		Día	Mes	Año							
Responsables del registro e investigación											
Nombre:	Cargo:			Fecha:			Firma:				
Nombre:	Cargo:			Fecha:			Firma:				

## Anexo 06. Registro de Incidentes Peligrosos y Otros Incidentes

	<b>REGISTRO DE INCIDENTES PELIGROSOS Y OTROS INCIDENTES</b>
FOR-DJ-SSOMAC-117	Revisión: (00)
Página 1 de 1	

<b>Datos del empleador principal:</b>													
Razón social o Denominación social			RUC		Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)			Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral			
Se completa solo si contratan servicios de intermediación o tercerización:													
<b>Datos del empleador de intermediación, tercerización, contratista, subcontratista, otros:</b>													
Razón social o Denominación social			RUC		Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)			Tipo de actividad económica		N° Trabajadores en el centro laboral			
<b>Datos del trabajador (s):</b>													
<b>Se completa solo en caso de que el incidente perjudique al trabajador (es)</b>													
Apellidos y nombres del trabajador accidentado:						N° DNI/CE			Edad				
Área	Puesto de trabajo	Antigüedad en el empleo	Sexo F/M	Turno D/T/N	Tipo de contrato	Tiempo de experiencia en el puesto de trabajo			N° Horas trabajadas en la jornada laboral (Antes del accidente)				
<b>Investigación del accidente laboral</b>													
Marca con (x) cuando si es incidente peligroso o incidente													
Incidente peligroso								Incidente					
N° Trabajadores potencialmente afectados								Detallar tipo de atención en primeros auxilios cuando sea el caso					
N° Pobladores potencialmente afectados													
Fecha y hora en que ocurrió el incidente peligro o incidente				Fecha de inicio de la investigación				Lugar exacto donde sucedió el hecho					
Día	Mes	Año	Hora	Día	Mes	Año							
<b>Descripción del incidente peligroso o incidente</b>													
<b>Descripción de sus causas que originaron el accidente laboral</b>													
<b>Medidas correctivas</b>													
Descripción de la medida correctiva				Responsable		Fecha de ejecución			Se completa en la fecha de ejecución propuesta, su estado de la implementación de la medida correctiva (desarrollada, pendiente, en ejecución)				
						Día	Mes	Año					
<b>Responsable del registro e investigación</b>													
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:			
Nombre:				Cargo:				Fecha:		Firma:			



**Anexo 08. Registro de Monitoreos de Agentes Químicos, Físicos, Psicosociales, Biológicos y Factores de Riesgos Disergonómicos**

	<b>REGISTRO DE MONITOREOS DE AGENTES QUÍMICOS, FÍSICOS, PSICOSOCIALES, BIOLÓGICOS Y FACTORES DE RIESGOS DISERGNÓMICOS</b>	
	FOR-DJ-SSOMAC-119	Revisión: (00)

Página 1 de 1

<b>Datos del empleador:</b>				
Razón social o Denominación social	RUC	Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)	Tipo de actividad económica	N° Trabajadores en el centro laboral
<b>Datos del monitoreo</b>				
Área monitoreada		Fecha del monitoreo	Indicar tipo de riesgo a ser monitoreado como agentes biológicos, químicos psicosociales, físicos y factores de riesgos disergonómicos	
Cuenta con programa de monitoreo (Si/No)		Frecuencia de monitoreo	N° Trabajadores expuestos en el centro laboral	
<b>Nombre de la organización que realiza el monitoreo cuando sea el caso</b>				
<b>Resultados del monitoreo</b>				
<b>Descripción de sus causas ante desviaciones presentadas</b>				
<b>Conclusiones y recomendaciones sobre sus resultados del monitoreo</b>				
incluye sus medidas que se adoptan para que corrija sus desviaciones presentadas en su monitoreo				
<b>Adjuntar:</b>				
Programa anual de monitoreo.				
Informe con resultados de sus mediciones de monitoreo, vínculo de agentes o factores que son objetos de su muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología utilizada, tamaño de muestra, vínculo de instrumentos empleados, entre otros.				
Copia del certificado de calibración de sus instrumentos de monitoreo cuando sea el caso.				
<b>Responsable del registro</b>				
Nombre y apellidos:		Firma:		
Cargo:				
Fecha:				

## Anexo 09. Registro de Inspecciones Internas de SST

	<b>REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SST</b>	
FOR-DJ-SSOMAC-120	Revisión: (00)	Página 1 de 1

<b>Datos del empleador:</b>				
Razón social o Denominación social	RUC	Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)	Tipo de actividad económica	Nº Trabajadores en el centro laboral
Área inspeccionada	Fecha de la inspección	Responsable del área inspeccionada	Responsable de la inspección	
Hora de inspección	Tipo de inspección (Marcar con x)			
	Planeada	No planeada	Otro, detallar	
Objetivo de la Inspección Interna				
Resultado de la inspección				
Descripción de sus causas ante resultados desfavorables de su inspección				
Acciones correctivas				
Adjuntar listas de inspección				
Responsable del registro				
Nombre:		Firma:		
Cargo:				
Fecha:				

## Anexo 10. Registro de Auditorías

	<b>REGISTRO DE AUDITORÍAS</b>	
FOR-DJ-SSOMAC-123	Revisión: (00)	Página 1 de 1

Datos del empleador:					
Razón social o Denominación social	RUC	Domicilio (Departamento, provincia, distrito, dirección)		Tipo de actividad económica	Nº Trabajadores en el centro laboral
Nombre del o de los auditores				Nº de registro	
Fechas de auditorías	Procesos auditados	Nombre de los responsables de los procesos auditados			
Nº de no conformidades	Información adjunta				
Modelo de encabezados para el plan de acción para su cierre de no conformidades					
Descripción de la no conformidad			Causas de la no conformidad		
Descripción de medidas correctivas	Nombre del responsable	Fecha de ejecución			Se completa en la fecha de ejecución propuesta, su estado de la implementación de la medida correctiva (desarrollada, pendiente, en ejecución)
		Día	Mes	Año	
Responsable del registro					
Nombre:				Firma:	
Cargo:					

## Anexo 11. Procedimiento del IPERC

	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
PROC-DJ-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()	Página 1 de 12

*Soluciones Industriales*



# IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

ELABORADO POR:	REVISADO <u>POR</u> :	REVISADO <u>POR</u> :	APROBADO <u>POR</u> :
INGENIERO DE SEGURIDAD	Marco A. <del>PICOY</del> CALERO Comité de seguridad y Salud en el Trabajo	GERENTE DE OPERACIONES	GERENTE GENERAL
Fecha de elaboración:			Fecha de aprobación:



## IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

PROC-DJ-SSOMAC-005

Revisión: (00)

Fecha: ()

Página 2 de 12

### 1. Objetivo

Este presente procedimiento tiene como propósito determinar el método para su identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus respectivas medidas de control a través del IPERC línea base y continuo para todas sus actividades que se desarrollan en sus diferentes áreas laborales de la empresa Servisap S.R.L.

### 2. Alcance

Para el procedimiento se aplica a todas las áreas laborales, actividades o tareas que realicen todos los trabajadores para la empresa Servisap S.R.L.

### 3. Referencia

- Ley N°29783 - Ley de SST.
- DS N°005-2012-TR - Reglamento de la Ley de SST.
- DS N°024-2016-EM - Reglamento de SSO en minería.
- ISO 45001 - Sistemas de gestión de SSO.

### 4. Definiciones

- **Peligro:** Característica o situación de algo, siendo capaz de que ocasionen daños a los individuos, ambiente, equipos y procesos.
- **Riesgo:** Probabilidad de que el peligro se pueda materializar en establecidas condiciones, generando daños a los individuos, ambiente y equipos.
- **Probabilidad:** Se define como una posibilidad de que la condición o hecho se pueda producir.
- **Identificación de los peligros:** Procesamiento a través del cual se puede reconocer que exista algún peligro, definiendo las características.
- **Evaluación de los riesgos:** Procesamiento de evaluar sus riesgos que pueda surgir de algún o diversos peligros, donde se tiene en cuenta lo apto de sus controles existentes y determinar si estos riesgos son o no aptos.
- **Riesgo residual:** Consta en los riesgos que queda, luego de que se aplique sus controles adoptados para que se pueda reducir los riesgos que se busca controlar.

- **Incidente:** Se basa en un acontecimiento con potenciales pérdidas sucedidos en relaciones con el trabajo, donde el individuo perjudicado no sufre lesiones corporales.
- **SST:** Factores y condiciones que perjudican o pueden perjudicar a la seguridad y salud de todos los empleados o de otros trabajadores, donde se incluye al personal temporal y contratado, así como visitantes o cualquier otro individuo en el área laboral.
- **Supervisor:** Es el técnico o ingeniero que tiene a su cargo un área laboral o es la autoridad sobre uno o más trabajadores.
- **Área laboral/puesto de trabajo:** Es cualquier zona física en donde se desempeñan las actividades vinculadas con un bajo trabajo del control de una organización.
- **Validación:** Acciones y efectos de validar, fuerzas, firmezas o seguridad de algún acto.
- **Validar:** Se da firmeza o fuerza a algo.
- **Abreviaturas**
  - ✓ IPERC: Identificación de peligros, evaluación de riesgo y controles.
  - ✓ SST: Seguridad y salud en el trabajo.
  - ✓ SSO: Seguridad y salud ocupacional.

## 5. Responsabilidades

Todo el personal de la empresa Servisap S.R.L. son responsables de que se apoye los procedimientos y poder aplicarlos.

- **Supervisor de seguridad**
  - ✓ Tiene que verificar su cumplimiento con el DS 024-2016-EM, la Ley 29783 y el cumplimiento de los reglamentos internos.
  - ✓ Tener precauciones para que protejan a los trabajadores, donde verificaran y analizaran que todo se cumpla en cuanto al IPERC, siendo realizada por estos trabajadores en la zona laboral, teniendo el propósito de reducir o eliminar sus riesgos.
  - ✓ Formar y verificar que su personal pueda conocer y cumplir con todos sus estándares.
  - ✓ Tiene que verificar que todos los trabajadores utilicen de manera adecuada los EPPs adecuados para cada actividad.

	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
PROC-DJ-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()	Página 4 de 12

- ✓ Tiene que investigar algunas situaciones que algún trabajador o miembro del comité de seguridad considere que pueden ser peligrosas.
- ✓ Tiene que actuar de manera inmediata frente a cualquier peligro que sea comunicado en el área laboral.
- ✓ Tiene que ser responsable por la seguridad de todos sus trabajadores y la de él mismo que trabajan en la zona laboral.
- ✓ Tiene que parar las operaciones en condiciones de un alto riesgo hasta que se haya disminuido o eliminado estas condiciones de riesgo.
- ✓ Tiene que realizar charlas de 5 minutos de manera diaria.

**- Supervisor**

- ✓ Tiene que participar en todas las actividades como inspecciones, reuniones, entre otras, relacionándose con el Programa de SST.
- ✓ Tiene que realizar inspecciones, recorridos entre otros, a las diversas zonas laborales de forma periódica para que se pueda verificar un adecuado desarrollo en cuanto al programa de seguridad y salud.
- ✓ Tiene que verificar el adecuado desempeño de todo su personal, estando dentro de todas sus indicaciones de sus procedimientos y estándares.
- ✓ Tiene que realizar los trabajos de supervisión en el servicio de recolecciones y transportes de residuos sólidos.
- ✓ Tiene que realizar el IPERC línea base, así como el IPERC continuo de manera diaria junto con sus trabajadores.

**- Trabajadores**

- ✓ Tiene que asistir a todas sus charlas de 5 minutos dadas por el supervisor de seguridad.
- ✓ Tiene que realizar todas sus actividades delegadas por el supervisor en el ámbito del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos.
- ✓ Debe tener una actitud preventiva para que pueda prevenir cualquier accidente, cumpliendo con sus estándares, prácticas de trabajos seguros establecidos y PETS.

	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
PROC-DJ-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()	Página 5 de 12

- ✓ Tiene que reportarse de una manera inmediata cualquier condición o acto sub estándar e incidentes.
- ✓ Tiene que usar de manera adecuada los equipos, máquinas, herramientas y todas sus unidades de transporte.
- ✓ Tiene que cumplir de una manera estricta sus reglamentos internos de trabajo y seguridad establecida, así como sus instrucciones.
- ✓ Tiene que participar de manera obligatoria en toda sus capacitaciones programadas.
- ✓ Tiene que utilizar de manera adecuada los EPPs.
- ✓ No tienen que realizar trabajo si es que presenta peligro.

## 6. Procedimiento

### A. IPERC línea base

#### 6.1. Seleccionar alguna actividad o puesto de trabajo, proceso y tareas para que realicen esta IPERC línea base

Estas jefaturas de la zona son responsables al momento de seleccionar alguna actividad o puesto de trabajo, proceso y tareas, asegurándose a que se pueda identificar los peligros, evaluando riesgos y determinando sus controles.

#### 6.2. Identificación de peligros y riesgos

Para cada jefatura junto con sus supervisores y trabajadores, realizarán reuniones grupales para que se puedan identificar sus peligros y riesgos vinculados a la seguridad y salud en el trabajo, teniendo en consideración lo siguiente:

- Actividades no rutinarias y rutinarias.
- Estas actividades de todas las personas que tienen acceso a la zona laboral, donde incluyen visitantes y contratistas.
- Sus capacidades, comportamiento humano y otros factores humanos.
- Sus peligros que se identifican se originan fuera del área laboral, siendo capaces de perjudicar de manera adversa su seguridad y salud de sus trabajadores bajo su control de esta empresa en su zona laboral

	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
	PROC-DJ-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()

- Sus peligros producidos en estas inmediaciones de la zona laboral por actividades vinculadas con este trabajo bajo su control de esta organización.
- Su equipamiento, materiales e infraestructura en su área laboral, siendo proporcionado por la empresa como otros.
- Sus modificaciones o propuestas de cambios en su organización, materiales o actividades.
- Sus cambios en este SGSST, así como sus modificaciones temporales y el impacto en sus actividades, operaciones y procesamientos.
- Cualquier obligación legal que sea aplicable de forma relativa a su evaluación de riesgos e implementación de sus controles requeridos.
- El diseño de sus zonas laborales, instalaciones, procesamientos, maquinarias/equipamientos, organización del trabajo y procedimientos operativos, donde incluye la adaptación a sus capacidades humanas.

La gerencia, jefaturas y supervisiones son los encargados de su identificación de peligros, evaluaciones de riesgos y determinaciones de controles, considerando todas sus obligaciones legales que sean aplicables.

Su identificación de sus peligros vinculados se realiza teniendo en cuenta el vínculo de causa-efecto que pueda existir entre ambos.

### 6.3. Evaluar el riesgo y detallar medidas de control existentes

Para cada jefatura junto con los supervisores y trabajadores se pueden evaluar sus riesgos relacionados a sus peligros identificados, de tal manera que su evaluación del riesgo se realiza teniendo en cuenta sus controles existentes.



	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
PROC-DJ-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()	Página 7 de 12

Para este establecimiento de sus medidas de controles existentes tiene como propósito disminuir o eliminar sus riesgos al nivel tolerable, donde se tiene en consideración su siguientes orden:

- Eliminación: Consta en eliminar los peligros para que se puedan evitar sus riesgos, adaptando el trabajo a su personal.
- Sustitución: Se basa en reemplazar por lo que no es peligroso o por lo menos peligroso, combatiendo sus riesgos en el origen y adaptando su progreso técnico.
- Controles de ingeniería: Sirve para implementar sus medidas de protecciones colectivas.
- Señalización, advertencia y/o controles administrativos: Se proporcionan sus adecuadas instrucciones a los trabajadores.
- EPP: Proporcionan sus adecuados EPP, así como sus instrucciones para su uso y mantenimiento de sus EPP.

De tal manera, que se pueden considerar "barreras duras" a sus controles de eliminación, sustitución y controles de ingeniería; en cuanto a sus barreras blandas" se refiere a la señalización, advertencia y/o controles administrativos y al EPP.

### 6.3.1. Criterio para definir su pérdida (Severidad)

Para que se defina su severidad de esta consecuencia, se tiene que realizar la pregunta siguiente: ¿Qué daño o lesión podría ocasionar o provocar el riesgo?, teniendo en cuenta su identificación del valor del "1" al "5", donde siempre se priorizará la lesión personal, después el daño a su propiedad y por último, el daño a su procesamiento.



## IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

PROC-DJ-SSOMAC-005

Revisión: (00)

Fecha: ()

Página 8 de 12

CRITERIOS PARA DEFINIR LA PÉRDIDA (SEVERIDAD)				
SEVERIDAD		LESIÓN PERSONAL	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO AL PROCESO
CATASTRÓFICO	1	- Diversas fatalidades. - Diversas personas con lesiones permanentes	Pérdidas por el mayor monto a US\$ 100.00.	Paralizar el proceso de más de 1 mes o paralizar definitivamente.
MORTALIDAD (PÉRDIDA MAYOR)	2	- 1 mortalidad. - Estado vegetal.	Pérdidas por el monto entre US\$ 10.001 y 100.00.	Paralización del proceso más de 1 semana y menos de 1 mes.
PERDIDA PERMANENTE	3	- Lesiones que incapacitan al individuo para la actividad normal de por vida. - Avanzadas enfermedades ocupacionales.	Pérdidas por el monto entre US\$ 5.001 y US\$ 10.000.	Paralizar el proceso de más de 1 día hasta 1 semana.
PERDIDA TEMPORAL	4	- Lesiones que incapacitan al individuo temporalmente. - Lesiones por posición ergonómica.	Pérdidas por el mayor o igual monto a US\$ 1.000 y menor a US\$ 5.000.	Paralizar 1 día.
PERDIDA MENOR	5	- Lesión que no incapacita al individuo. - Lesiones leves.	Pérdida por menor monto a US\$ 1.000.	Paralizar menos de 1 día.

### 6.3.2. Criterio para definir su probabilidad/frecuencia

Para que se defina su probabilidad de algún evento se tiene que hacer la pregunta siguiente: ¿Cuál es la probabilidad de que ocurra el riesgo?, se puede identificar el valor de "A" a "E", donde se prioriza la columna de probabilidad de frecuencia.

CRITERIOS PARA DEFINIR LA PROBABILIDAD / FRECUENCIA		
PROBABILIDAD	PROBABILIDAD DE FRECUENCIA	FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN
COMÚN (MUY PROBABLE)	A - Ocurre con mucha frecuencia.	6 o más (muchas) individuos expuestos, varias veces al día.
HA SUCEDIDO (PROBABLE)	B - Ocurre con frecuencia.	3 a 5 (moderado) individuos expuestos, varias veces al día.
PODRÍA SUCEDER (POSIBLE)	C - El acontecimiento ocurre de manera ocasional.	- 1 a 2 (pocas) individuos expuestos, varias veces al día. - Muchos individuos expuestos de manera ocasional.
RARO QUE SUCEDA (POCO PROBABLE)	D - Sucede rara vez. - No es muy probable que suceda.	3 a 5 (moderado) individuos expuestos de manera ocasional.
PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE QUE SUCEDA	E - Sucede muy rara vez. - Imposible que suceda.	1 a 2 (pocas) individuos expuestos de manera ocasional.

### 6.3.3. Matriz de evaluación del riesgo

Se tiene en cuenta el valor de la "Severidad" y "Probabilidad" identificado, interceptando ambos criterios para que se determine el valor del riesgo en la "Matriz de evaluación de riesgos".

SEVERIDAD		MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS				
Catastrófico	1	1	2	4	7	11
Fatalidad	2	3	5	8	12	16
Permanente	3	6	9	13	17	20
Temporal	4	10	14	18	21	23
Menor	5	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticamente imposible que suceda
		PROBABILIDAD / FRECUENCIA				

	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
	PROC-DI-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()

Se debe tener en cuenta que para que se logre reducir esta "Severidad", se deben determinar barreras duras, mientras que para disminuir esta "Probabilidad" se debe de tener en cuenta su determinación de barreras blandas y a través de la combinación de estas ambas barreras va a permitir reducir el riesgo de manera diagonal dentro de esta matriz.

#### 6.3.4. Nivel de riesgo

Para la ubicación de este color en cuanto al valor del riesgo que se identifica, va a indicar su nivel de riesgo, es decir, si es "Alto", "Medio" o "Bajo".

Nivel de Riesgo		Descripción	Plazo de Medida Correctiva
	Alto	- Riesgo intolerable, necesita de controles inmediatos. - Si no se puede controlar el peligro deben paralizar sus trabajos operacionales en su labor.	0 - 24 horas
	Medio	- Empezar medidas para que elimines/disminuyan el riesgo. - Evaluar si la acción se puede ejecutar de forma inmediata.	0 - 72 horas
	Bajo	Es un riesgo que puede ser tolerable.	1 mes

Cuando el nivel de riesgo es "Bajo", se debe mantener y registrar ese valor en su columna del "Riesgo Residual", caso contrario se debe continuar con el siguiente punto.

#### 6.4. Detallar su acción de mejora, responsable y evaluar su riesgo residual

Cuando el valor del riesgo es "Medio" o "Alto", tendrá que detallarse una o varias acciones de mejora y responsable de esta misma y con esa acción de mejora deberán evaluar su riesgo residual según al punto anterior.

#### 6.5. Revisar sus resultados

La gerencia es responsable de que revise su IPERC.

	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
PROC-DJ-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()	Página 11 de 12

#### **6.6. Aprobar sus resultados**

La gerencia responsable de la zona laboral y seguridad de esta empresa Servisap S.R.L., siendo responsables de que se aprueben por parte de esta empresa.

#### **6.7. Validar sus resultados**

El operador de contratos será quien valide sus resultados de esta IPERC línea base.

#### **6.8. Comunicar los peligros y riesgos**

La supervisión de la empresa Servisap S.R.L. son responsables de que aseguren una difusión de sus peligros, riesgos y medidas de controles a todo el personal y partes interesadas.

Después de que este IPERC línea base se haya validado y aprobado, sus supervisores son responsables de que comuniquen mediante reuniones grupales a todos sus trabajadores sobre sus peligros, riesgos y medidas de control.

#### **6.9. Actualizar de forma anual sus IPERC línea base**

De manera anual, las jefaturas, supervisores y trabajadores deberán actualizar el IPERC línea base a través de su evaluación de riesgo residual de esta eficiencia de controles implementados, determinando sus niveles de riesgos y establecimientos de medidas de controles nuevas, en caso deba proceder; también se deben identificar peligros y riesgos nuevos que hayan aparecido de incidentes/accidentes, actividades, tareas o algunos cambios en sus procesamientos, equipos/maquinarias o materiales, así como sus IPERC continuos.

Para que se lleve a cabo su evaluación de este riesgo residual se tiene que seguir sus pasos descritos desde el punto 6.3 hasta el punto 6.4 de este procedimiento presente.

	<b>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES</b>		
PROC-DJ-SSOMAC-005	Revisión: (00)	Fecha: ()	Página 12 de 12

## B. IPERC continuo

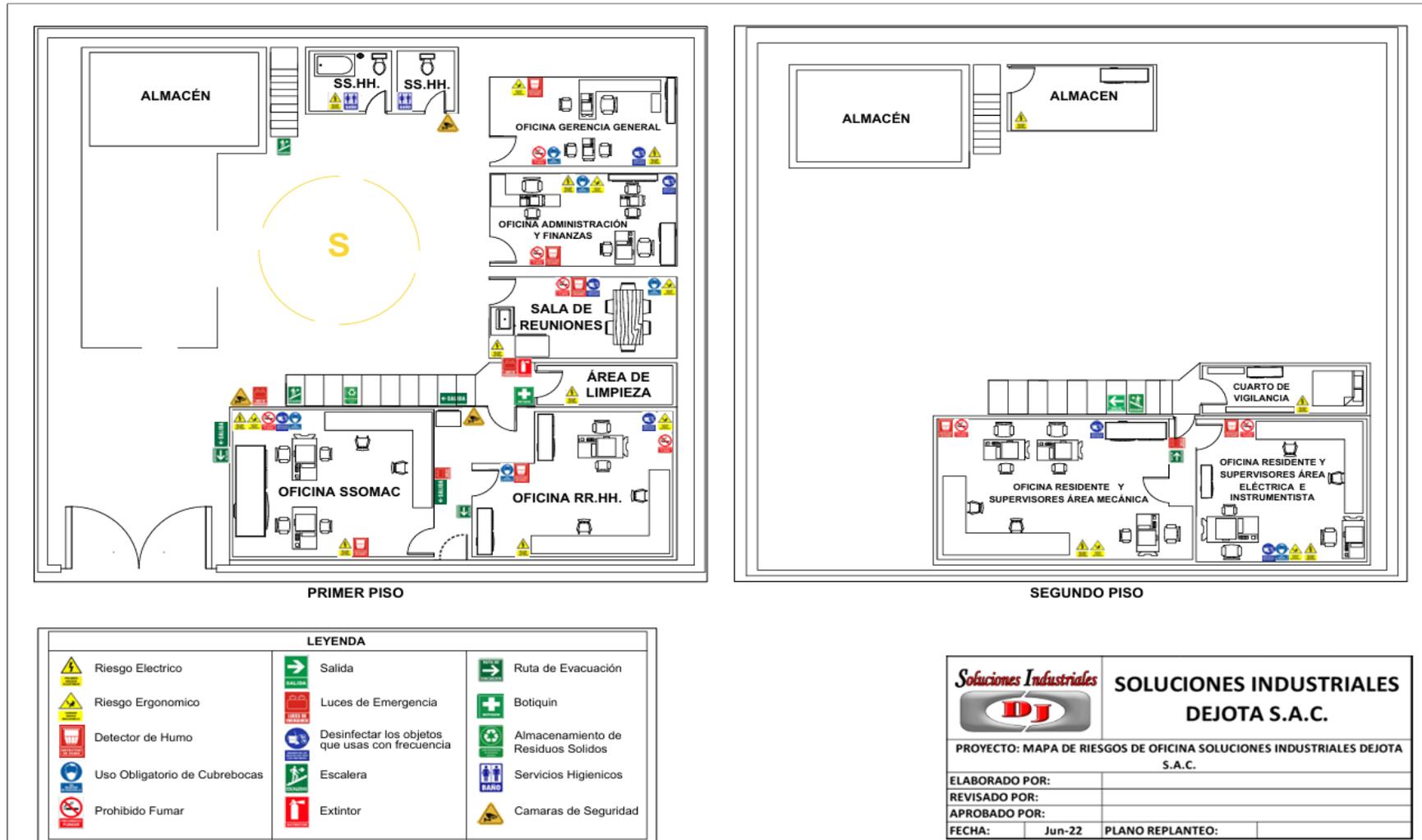
Antes de que se inicie su ejecución de cualquier tarea, los trabajadores tienen que realizar sus actividades de riesgos en zonas operativas, debiendo realizar y completar un formato IPERC continuo, poniendo de conocimiento a sus trabajadores de sus cambios realizados.

Por último, el supervisor deberá completar la hora, nombre y registro, así como la medida correctiva de ser requerido y dará el visto bueno firmándolo.

De tal manera, que es responsabilidad del supervisor que asegure, verifique y analice que en cada zona o área laboral de sus trabajadores hayan podido completar su IPERC continuo al empezar su ejecución de la tarea.

Por lo tanto, en casos de tareas que en la labor impliquen más de dos trabajadores, este IPERC continuo podrá ser realizado en equipo, donde los trabajadores deberán dejar constancia de la participación con su firma.

## Anexo 12. Mapa de Riesg



### Anexo 13. Objetivos y Metas de SST

		<b>OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO - SSOMAC</b>					
FOR-DJ-SGI-07		Rev (03)		Fecha: (03/01/2024)		Paginas 1 de 2	
COMPROMISO N° 1 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1. Generar las condiciones necesarias para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante el cumplimiento a los estándares de clientes y demás partes interesadas, asegurando la correcta identificación, control de los peligros/aspectos, reducción de los riesgos laborales y prevención de la contaminación ambiental	Lograr una Satisfacción de nuestros Proveedores y nuestros Clientes	100% Cumplimiento	# de evaluación = # de Proyecto y/o Servicios	Cumplir con la evaluación a los proveedores y la evaluación a los servicios	GERENTE DE OPERACIONES/LOGISTICA	CADA PROYECTO Y/O SERVICIO	
	Realizar Evaluaciones Médicas de Salud Ocupacional a todo el personal propio	100% Cumplimiento	(Cantidad de personal evaluado / Cantidad de Personal existente) x 100%	Examen médico temporal, periódico y de retiro	ADMINISTRACION	SEGÚN PLANILLA/ SEGÚN PROYECTO O SERVICIO	
COMPROMISO N° 2 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
2. Elaborar, implementar, ejecutar, mantener estándares y procedimientos de trabajo seguro, capacitando, sensibilizando y entrenando a nuestros colaboradores para la prevención de incidentes y accidentes, así como la protección del ambiente, seguridad y salud ocupacional.	Actualizar la IPERC-Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles	100% Actualización	N° DE IPERC = N° Proyectos y/o servicios	Efectuar Auditorías Semestralmente, Efectuar Revisión de Gerencia Anual, Seguimiento Acciones Correctivas y preventivas generadas y su eficacia	ING. SSOMAC	CADA PROYECTO Y/O SERVICIO	
COMPROMISO N° 3 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
3. Promover la capacitación, entrenamiento y participación efectiva de nuestros colaboradores dentro del sistema de gestión integrado - SSOMAC	Lograr una comunicación efectiva entre los Colaboradores y Supervisores	Incentivar a los trabajadores para que participen de las capacitaciones.	(# de colaboradores /# capacitaciones) x 100	Realizar las capacitaciones programadas y los simulacros para asegurar que el personal cuente con los conocimientos adecuados (Teórico - práctico)	GERENTE GENERAL/ ING SSOMAC	CADA MES	
		Utilizar el buzón de sugerencias para saber anonimamente alguna queja, incomodidades de los Trabajadores en total	(# De quejas escuchadas /#de quejas atendidas) x 100	Revisar el Buzon de Sugerencias cada MES	ADMINISTRACION	CADA MES	
COMPROMISO N° 4 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
4. Promover la mejora continua, la revisión y la actualización periódica de la eficacia del sistema de gestión integrado SSOMAC; buscando así superar el cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente; contenidos en las normas legales y otros considerados por la organización.	Informar mensualmente y/o termino de proyectos y Paradas	Cumplimiento al 100%	(# Informes Elaborados/ # proyecto y/o Paradas) x 100%	Elaborar Informes de cierre de un proyecto y/o parada	OPERACIONES/ ING. SSOMAC	CADA PROYECTO Y/O PARADAS	
	Lograr un mejor manejo y control del sistema de gestión integrado (documentación)	100% aplicable a todas las áreas	% de los resultados en auditorías	Cumplimiento de las auditorías programadas	GERENCIA GENERAL	SEGÚN CRONOGRAMA	



## OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO - SSOMAC

FOR-DJ-SGI-07

Rev (03)

Fecha: (03/01/2024)

Paginas 2 de 2

COMPROMISO N° 5 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
5. Brindar los recursos necesarios para la ejecución de nuestros trabajos en toda la organización, cumpliendo con los lineamientos del sistema de gestión integrado - SSOMAC	Adquirir productos, equipos, herramientas y materiales de calidad.	Brindar y realizar trabajos de calidad logrando la satisfacción de nuestros clientes	(# de productos adquiridos/#de productos dados de baja) x 100	Inspeccion mensual de equipos y herramientas	ING. SSOMAC / LOGISTICO	CADA MES	
COMPROMISO N° 6 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6. Respetar los reglamentos, normativas y legislaciones vigentes aplicables en nuestro país relacionado a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.	Asegurar el cumplimiento a las leyes que regulan nuestras actividades en nuestro país y a los requeridos por el titular relacionados a SSOMAC	100% Cumplimiento a la ley aplicable y los reglamentos del titular	Número de desviaciones / Número de correcciones = 1	Revisión Anual de legislación aplicable	ING. SSOMAC	SEGÚN PROGRAMA	
	Elaborar /Actualizar la matriz de identificación de Requisitos legales aplicables a la Minería en materia de SSOMAC	Como minimo una revision anual	actualizado Matriz legal	Actualizarse continuamente con las leyes y nomas vigentes del SSOMAC	GERENCIA GENERAL	CADA VEZ QUE HAYA ALGUN CAMBIO	
							SEGÚN PROGRAMA
COMPROMISO N° 7 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
7. Propiciar el cuidado y respeto al medio ambiente, minimizando la generación de residuos solidos y las emisiones de contaminantes considerando los riesgos críticos ambientales identificados en nuestras actividades.	Incentivar al trabajador a practicar una cultura del cuidado del medio ambiente	Se considerarán campaña ambiental, seguridad, salud ocupaconal y calidad según almanaques festivos del año.	(# Campañas Realizadas / # Campaña Planeadas) x 100	Realizar las campañas de medio ambiente, Seguridad, salud Ocupacional y Calidad	ING. SSOMAC/ GERENCIA	SEGÚN PROGRAMA	
		segregar adecuadamente los residuos solidos, tanto en la parte operativa como administrativa	(N° Inspecciones ejecutadas / N° Inspecciones Programados) x 100%	Cumplir con el programa de inspecciones	GERENCIA /ING. SSOMAC	SEGÚN PROGRAMA	

**CONFIDENCIAL: Este documento es parte del SGI - S.I Dejota S.A.C y no debe ser reproducido sin el permiso o la autorización correspondiente.**

Anexo 14. Plan Anual de SST

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
	PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)



# PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD – 2024-

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
			
INGENIERO DE SEGURIDAD	Gerente de Operaciones	Marco A. PICOY CALERO Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	GERENTE GENERAL
Fecha de elaboración: 21/12/2023		Fecha de aprobación: 03/01/2024	

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 2 de 61

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
BASE LEGAL.....	4
ALCANCE.....	7
2. OBJETIVOS GENERAL:.....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	10
1. OBJETIVOS Y METAS.....	11
2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024.....	13
2.1. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	13
2.2. FUNCIONES PRINCIPALES DEL COMITÉ DE SSO – S.J. DEJOTA S.A.C.....	14
3. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	14
4. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	16
4.1. ALTA DIRECCIÓN DE SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA S.A.C.....	16
4.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	16
• LAS RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ART. 83° DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA D.S. 024-2016-EM Y EN ART 42° DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR.....	16
4.3. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES.....	16
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS.....	19
6. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	27
7. PLAN DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	35



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL,  
MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 2 de 61

8. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD.....	
37	
9. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	
46	
• TRABAJOS EN ALTURA.....	
47	
• TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.....	
47	
• TRABAJOS EN CALIENTE.....	
47	
• EXCAVACIÓN DE ZANJAS.....	
48	
• IZAMIENTO CON GRÚAS/TECLES.....	
48	
• OTROS.....	
48	
10. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL COLABORADOR.....	48
11. SALUD OCUPACIONAL.....	51
11.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (EMO).....	53
11.2. HIGIENE OCUPACIONAL.....	
54	
11.3. CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.....	54
11.4. HIGIENE OCUPACIONAL.....	
54	
12. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	
54	
13. AUDITORÍAS.....	
54	
13.1. AUDITORÍA INTERNA.....	
55	
13.2. AUDITORÍA EXTERNA.....	
55	



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL,  
MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 2 de 61

14. ESTADÍSTICAS.....	57
15. PLAN DE CONTINGENCIA.....	59
16. MANTENIMIENTO DE REGISTROS.....	61
17. REVISIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE SSOMAC.....	62
18. ANEXOS.....	63

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 4 de 61

### INTRODUCCIÓN.

*Soluciones Industriales Dejota S.A.C.* es una Empresa especializada dedicada al Mantenimiento Mecánico, Eléctrico e instrumentación de Plantas Industriales Mineras y Centrales Hidroeléctricas que garantiza la implementación de los medios para la prevención y protección de la vida , salud bienestar de los colaboradores, preservación del medio ambiente y la satisfacción del cliente a favor de la protección de sus recursos.

El presente plan describe las herramientas necesarias y aplicables a nuestras actividades en material de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad que nos permitirán el logro de los objetivos fijados y la implementación de las acciones preventivas. Fija pautas para su cumplimiento obligatorio y para ello hemos fijado objetivos y metas cuantificables.

Nuestro esfuerzo estará orientado a mejorar el desempeño de la gestión de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad, para mantener los riesgos laborales/contaminación ambiental bajo control y la satisfacción del cliente, teniendo un buen servicio, en forma práctica y efectiva.

### BASE LEGAL

El presente Plan Anual de Seguridad 2024 se ha elaborado en base a las normas legales vigentes:

Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Modificatoria. Ley, N° 30222.

D.S. 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Modificatoria, D.S. 006-2014-TR.

D.S. 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud en Minería y su Modificatoria, D.S. 023-2017-EM.

R.M. 050-2013 TR, Anexo 3, Guía Básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

R.M. 148-2012 TR, Proceso de elecciones de representantes de comités de seguridad.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 5 de 61

## VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

### VISIÓN

Brindar servicios de ingeniería, mantenimiento mecánico, eléctrico e instrumentista, fabricación en metal mecánica y montaje de equipos en plantas concentradoras y construcción de obras civiles cumpliendo con altos estándares de calidad, seguridad y la preservación del medio ambiente.

### MISIÓN

Ser una empresa líder que se diferencia por brindar un buen nivel de servicios integrado en sectores de minería, industria y energía, gracias a nuestros colaboradores, logrando la satisfacción de nuestros clientes con nuestra excelencia.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 6 de 61

## VALORES

### LIDERAZGO

Nuestra alta gerencia ejerce un liderazgo visible, buscando siempre nuevas oportunidades de fomentar, motivar e influir en los demás para alcanzar las metas y objetivos de tal manera que como empresa alcancemos el éxito.

### SEGURIDAD

Nuestras acciones están basadas en la preocupación sincera y el cuidado los unos por los otros, determinados a decir NO al trabajo inseguro.

### INTEGRIDAD

Nuestro comportamiento refleja una actitud honesta, justa, ética y transparente en todas nuestras actividades personales y laborales.

### EXCELENCIA

Nos enfocamos en mantener los más altos estándares de desempeño y calidad en nuestro trabajo para lograr resultados sobresalientes.

### COMPROMISO

Cumplimos responsablemente con nuestras asignaciones y tareas; para lograrlo damos lo mejor de nosotros mismos.

### RESPECTO

Nuestras acciones buscan generar armonía en las relaciones con nuestros colaboradores, comunidades, medio ambiente, clientes y accionistas.

### ALCANCE

El presente Plan Anual de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad tiene alcance a todas las actividades que desarrolla la empresa *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* incluyendo a todos los trabajadores de la empresa.



## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 7 de 61

### LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mediante la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por R.M. N° 050-2013-TR, se actualizó la línea base en el 2023 el cual se adjunta en

#### ANEXO N°1

ESTUDIO DE LINEA BASE				
A- LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
LINEAMIENTOS	INDICADOR	SI	NO	OBSERVACION
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>				
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejor costumbre.			
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la productividad y se fomenta el trabajo en equipo.			
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.			
	Existen medios que permitan el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo involucrado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			
	Se tiene en cuenta los principales riesgos que ocasionen mayores pérdidas.			
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
	PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)

1. POLITICA DE GESTION INTEGRADA – SSOMAC – S.I. Dejota S.A.C.

De acuerdo a los principios establecidos en el Art. N° 23 y 25 de la ley de Seguridad y Salud en el trabajo y la ley N° 29783, La Alta Dirección, garantiza el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y del personal que presta servicios o se encuentra dentro del ámbito de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C*

La política se adjunta en el Véase ANEXO N°2



## **POLITICA DE GESTION INTEGRADA SSOMAC**

**POL-DJ-SGI-006**

**Revisión: 05**

Soluciones Industriales Dejota S.A.C. es una Empresa especializada en el Mantenimiento Mecánico, Eléctrico e instrumentación de Plantas Industriales Maclas y Centrales Hidroeléctricas. Enfocado en brindar servicios de alta calidad conociendo la importancia de prevenir y controlar accidentes e incidentes, trabajamos para alcanzar los más altos estándares de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, garantizando un trabajo seguro y un ambiente sostenible y para lograrlo nos comprometemos a:

1. Generar las condiciones necesarias para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante el cumplimiento a los estándares de clientes y demás partes interesadas, asegurando la correcta identificación, control de los peligros/aspectos, reducción de los riesgos laborales y prevención de la contaminación ambiental.
2. Elaborar, implementar, ejecutar, mantener estándares y procedimientos de trabajo seguro, capacitando, sensibilizando y entrenando a nuestros colaboradores para la prevención de accidentes e incidentes, así como la protección del ambiente, seguridad y salud ocupacional.
3. Promover la capacitación, entrenamiento y participación efectiva de nuestros colaboradores dentro del sistema de gestión integrado - SSOMAC.
4. Promover la mejora continua, la revisión y la actualización periódica de la eficacia del sistema de gestión integrado SSOMAC; buscando así superar el cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente; contenidas en las normas legales y otros considerados por la organización.
5. Brindar los recursos necesarios para la ejecución de nuestros trabajos en toda la organización, cumpliendo con los lineamientos del sistema de gestión integrado - SSOMAC.
6. Respetar los reglamentos, normativas y legislaciones vigentes aplicables en nuestro país relacionado a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
7. Propiciar el cuidado y respeto por el medio ambiente, minimizando la generación de residuos sólidos y las emisiones de contaminantes considerando los riesgos críticos ambientales identificados en nuestras actividades.

Consecuentemente todos los que trabajamos en S.I. Dejota S.A.C., declaramos nuestro compromiso de cumplir con la presente POLITICA DE GESTION INTEGRADA - SSOMAC.



**GERENTE GENERAL**

**Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2023**

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 9 de 61

## 2. OBJETIVOS GENERAL:

Proteger la vida, salud y seguridad de nuestros colaboradores a través de la promoción de una cultura de prevención de riesgos, capacitar y motivar a nuestros colaboradores a realizar siempre los trabajos con seguridad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El Plan Anual de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad tiene como objetivo:

- Fortalecer la Cultura de Seguridad en todo el personal de nuestra Empresa.
- Mantener bajo control los riesgos e impactos inherentes a nuestros procesos (probabilidad mínima de ocurrencia del daño).
- Garantizar la salud de los trabajadores en sus puestos de trabajo.
- Evaluar y optimizar el plan de respuesta a emergencia.
- Evitar y disminuir las ocurrencias de los accidentes de trabajo, así como la incidencia de las enfermedades ocupacionales.



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 10 de 61

**1. OBJETIVOS Y METAS**

 FOR-DJ-SGI-07		<b>OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO - SSOMAC</b>					
		Rev (03)		Fecha: (05/06/2023)		Paginas 1 de 2	
COMPROMISO N° 1 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1. Generar las condiciones necesarias para la existencia de un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante el cumplimiento a los estándares de clientes y demás partes interesadas, asegurando la correcta identificación, control de los peligros/aspectos, reducción de los riesgos laborales y prevención de la contaminación ambiental	Lograr una Satisfacción de nuestros Proveedores y nuestros Clientes	100% Cumplimiento	# de evaluación = # de Proyecto y/o Servicios	Cumplir con la evaluación a los proveedores y la evaluación a los servicios	GERENTE DE OPERACIONES/LOGISTICA	CADA PROYECTO Y/O SERVICIO	
	Realizar Evaluaciones Médicas de Salud Ocupacional a todo el personal propio	100% Cumplimiento	(Cantidad de personal evaluado / Cantidad de Personal asistente) x 100%	Examen médico temporal, periódico y de retiro	ADMINISTRACION	SEGÚN PLANILLA/ SEGÚN PROYECTO O SERVICIO	
COMPROMISO N° 2 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
2. Elaborar, implementar, ejecutar, mantener estándares y procedimientos de trabajo seguro, capacitando, sensibilizando y entrenando a nuestros colaboradores para la prevención de incidentes y accidentes, así como la protección del ambiente, seguridad y salud ocupacional.	Actualizar la IPERC- Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles	100% Actualización	N° DE IPERC = N° Proyectos y/o servicios	Efectuar Auditorías Semestralmente, Efectuar Revisión de Gerencia Anual, Seguimiento Acciones Correctivas y preventivas generadas y su eficacia	ING. SSOMAC	CADA PROYECTO Y/O SERVICIO	
COMPROMISO N° 3 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
3. Promover la capacitación, entrenamiento y participación efectiva de nuestros colaboradores dentro del sistema de gestión integrado - SSOMAC	Lograr una comunicación efectiva entre los Colaboradores y Supervisores	Incentivar a los trabajadores para que participen de las capacitaciones.	(# de colaboradores /# capacitaciones) x 100	Realizar las capacitaciones programadas y los simulacros para asegurar que el personal cuente con los conocimientos adecuados (Teórico - práctico)	GERENTE GENERAL/ ING SSOMAC	CADA MES	
		Utilizar el buzón de sugerencias para saber anonimamente alguna queja, incomodidades de los Trabajadores en total	(# De quejas escuchadas /#de quejas atendidas) x 100	Revisar el Buzón de Sugerencias cada MES	ADMINISTRACION	CADA MES	



PL-DJ-SSOMAC-001

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 11 de 61

COMPROMISO N° 4 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
4. Promover la mejora continua, la revisión y la actualización periódica de la eficacia del sistema de gestión integrado SSOMAC, buscando así asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, contenidos en las normas legales y otros considerados por la organización.	Informar mensualmente y/o término de proyectos y Paradas	Cumplimiento al 100%	(# Informes Elaborados/ # proyecto y/o Paradas) x 100%	Elaborar Informes de cierre de un proyecto y/o parada	OPERACIONES/ ING. SSOMAC	CADA PROYECTO Y/O PARADAS	
	Lograr un mejor manejo y control del sistema de gestión integrado (documentación)	100% aplicable a todas las áreas	% de los resultados en auditorías	Cumplimiento de las auditorías programadas	GERENCIA GENERAL	SEGÚN CRONOGRAMA	
COMPROMISO N° 5 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
5. Brindar los recursos necesarios para la ejecución de nuestros trabajos en toda la organización, cumpliendo con los lineamientos del sistema de gestión integrado - SSOMAC	Adquirir productos, equipos, herramientas y materiales de calidad	Brindar y realizar trabajos de calidad logrando la satisfacción de nuestros clientes	(# de productos adquiridos/ide productos dados de baja) x 100	Inspección mensual de equipos y herramientas	ING. SSOMAC / LOGÍSTICO	CADA MES	
COMPROMISO N° 6 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6. Respetar los reglamentos, normativas y legislaciones vigentes aplicables en nuestro país relacionado a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.	Asegurar el cumplimiento a las leyes que regulan nuestras actividades en nuestro país y a los requeridos por el titular relacionados a SSOMAC	100% Cumplimiento a la ley aplicable y los reglamentos del titular	Número de desviaciones / Número de conexiones = 1	Revisión Anual de legislación aplicable	ING. SSOMAC	SEGÚN PROGRAMA	
	Elaborar /Actualizar la matriz de identificación de Requisitos legales aplicables a la Minería en materia de SSOMAC	Como mínimo una revisión anual	actualizado Matriz legal	Actualizarse continuamente con las leyes y normas vigentes del SSOMAC	GERENCIA GENERAL	CADA VEZ QUE HAYA ALGUN CAMBIO	
COMPROMISO N° 7 POLÍTICA SSOMAC	OBJETIVO	META	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
7. Promover el cuidado y respeto al medio ambiente, minimizando la generación de residuos sólidos y las emisiones de contaminantes considerando los riesgos críticos ambientales identificados en nuestras actividades.	Incentivar al trabajador a practicar una cultura del cuidado del medio ambiente	Se considerará campaña ambiental, seguridad, salud ocupacional y calidad según almanaque festivo del año	(# Campañas Realizadas / # Campaña Planeadas) x 100	Realizar las campañas de medio ambiente, Seguridad, salud Ocupacional y Calidad	ING. SSOMAC/ GERENCIA	SEGÚN PROGRAMA	
		segregar adecuadamente los residuos sólidos, tanto en la parte operativa como administrativa	(# Inspecciones ejecutadas / N° Inspecciones Programadas) x 100%	Cumplir con el programa de inspecciones	GERENCIA /ING. SSOMAC	SEGÚN PROGRAMA	

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
	PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)

## 2. COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2024

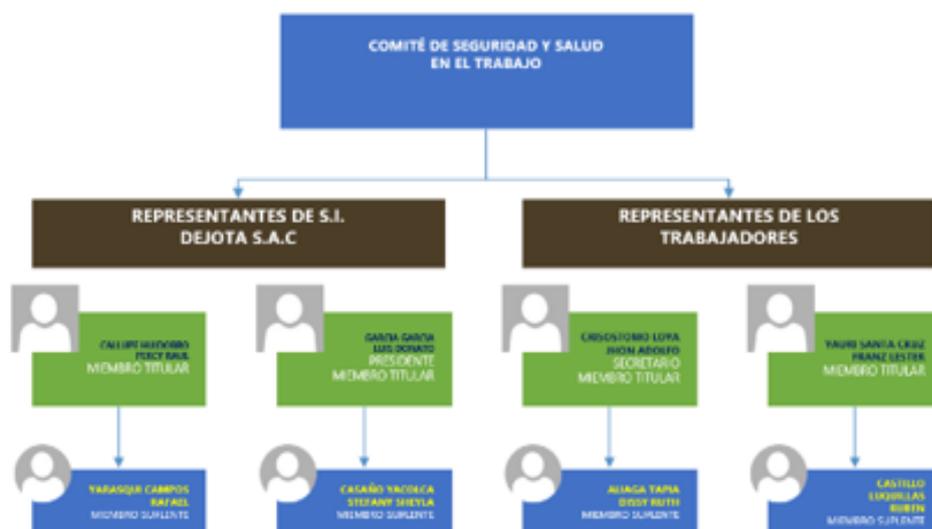
*Soluciones Industriales Dejota S.A.C* cuenta con un comité autónomo que evalúa de forma objetiva y basado en criterios previamente establecidos y comunicados los resultados del concurso. Como bien se menciona en el *EST-DJ-SGI-005. Organización, compromiso y liderazgo*, todo comité necesario para el SGI – SSOMAC será conformado por:

- El Presidente, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes.
- El Secretario, que es el responsable de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo o uno de los miembros del Comité elegido por consenso.
- Los miembros, quienes son la demás integrante.

### 2.1. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Mediante Elecciones generales de acuerdo al art. 39 de CSST 29783, se aprobó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C*.

El CSST cuenta con 01 año de vigencia. Las reuniones con el Comité serán con frecuencia mensual con la participación de los trabajadores en planilla, los Observadores (Invitados) y los Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada unidad (Si fuera necesario)



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 13 de 61

## 2.2. Funciones Principales del Comité de SSO – S. I. Dejota S.A.C.

- Aprobar el presente Plan anual de seguridad y salud en el Trabajo 2024.
- Aprobar el programa anual de capacitación 2024.
- Aprobar el Reglamento Interno de SST 2024.
- Tendrán carácter de un ente consultivo para apoyar el desarrollo del programa de SSO.
- Elaborar minuta de reunión.
- Reuniones Ordinarias cada 30 días los primeros diez días.
- Participar en la elaboración, aprobación y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo
- Y todas las demás que en el D.S. 024-2016- EM y su modificatoria D.S. 023-2017-EM Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Todas las funciones que se estipulan en el artículo 42 del D.S N°005-2012-TR.

## 3. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

*Soluciones Industriales Dejota S.A.C* cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional - RISSO, este Reglamento da las pautas que deben tenerse en consideración para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales a consecuencia de la ejecución de trabajos; así como también nos señalan los procedimientos para el manejo del Comité y los Supervisores de Seguridad y Salud en el Trabajo e información a la autoridad.

El reglamento en mención será entregado a todo colaborador de planilla desde inicios de sus labores, las disposiciones establecidas en este reglamento serán difundidas por lo menos una vez al año a todo el personal de la empresa y se debe asegurar su cumplimiento.

**El RISSO de S.I DEJOTA S.A.C tiene los siguientes objetivos:**

- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los trabajadores, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa o en la de nuestros clientes, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 14 de 61

- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
- Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.
- Proteger las instalaciones y bienes de la empresa, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.

#### 4. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

##### 4.1. Alta dirección de Soluciones Industriales Dejota S.A.C

- Liderar y hacer cumplimiento el contenido del Plan Anual de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad, manifestando un compromiso visible con la Política de Gestión Integrado – SSOMAC.
- Evaluar el desempeño y liderazgo de la línea de mando.
- Asegura que los trabajadores se encuentren representados en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proporcionar a sus trabajadores los Equipos de Protección Personal idónea a las actividades generales y especiales que realicen.
- Asegura la implementación de los procesos necesarios para el SGSST.
- Participar y/o recibir retroalimentación de las actividades planeadas y programadas del Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional y de las Áreas (Línea de Mando).
- Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de este Plan Anual de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.
- Revisa periódicamente el desempeño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegura la provisión de los recursos a través de la aprobación de presupuestos.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 15 de 61

#### 4.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Las responsabilidades del comité de seguridad y salud en el trabajo se encuentran descritas en el Art. 63° del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería D.S. 024-2016 EM. y en Art 42° DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR

#### 4.3. Responsabilidades de los trabajadores

- Cumplir las disposiciones del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, normas y procedimientos, reglas básicas o cartillas de instrucción que se deriven.
- Realizar toda acción conducente a prevenir incidentes, accidentes y en caso de ocurrir informar a su supervisor inmediato, y/o al Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Participar a través de los grupos de apoyo en el mejoramiento continuo de las condiciones físicas de la edificación, condiciones de trabajo y bienestar del trabajador, a través de los grupos de apoyo, o al Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Obligaciones y Funciones (MOF).
- Y otros que mencione en el D.S. 024-2016- EM y su modificatoria D.S. 023-2017-EM Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo.

#### 4.4. Ingeniero de Seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente

- Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar el plan anual de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.
- Realizar inspecciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Efectuar un acompañamiento permanente e intensivo, mediante el asesoramiento y capacitación al personal de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* en relación a los riesgos de índole laboral asociados a las actividades desarrolladas en las distintas áreas.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 17 de 61

## 5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS

La metodología para desarrollar el IPERC en las instalaciones de la empresa según los Anexos 7 y 8 del D.S. 024-2016- EM, Así como el requerimiento del Artículo 77 del D.S. 005-2012- TR:

- Determinar la actividad que va a realizar. - Realizar las tareas de la actividad paso a paso.
- Identificar los peligros asociados a cada tarea, evaluar los niveles de riesgos de cada tarea según el anexo 7 (FORMATO IPERC CONTINUO) del D.S. 024-2016- EM.
- El nivel de Riesgo se determina por la intersección determinada entre la frecuencia de ocurrencia y la Severidad del daño del anexo 8 (MATRIZ BÁSICA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS) del D.S. 024-2016- EM.
- Cuando se trata de actividades RUTINARIAS se tendrá que realizar el IPERC.
- Cuando sean actividades NO RUTINARIAS se realizará solo ATS.  
Nivel del Riesgo = P x S
- Realizar las medidas de control para cada riesgo evaluado con la finalidad de identificar permanentemente los peligros, evaluar y controlar los riesgos a través de la información brindada por todos los trabajadores, se desarrolla y se revisa la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control (IPERC) continuamente.
- Para el caso de trabajos no rutinarios, obligatoriamente se elaborarán el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), donde se identificarán los riesgos potenciales no identificados inicialmente y sus medidas preventivas a desarrollar de acuerdo a la criticidad.
- Los formatos a usarse para cada tarea:  
Formato *FOR-DJ-SSOMAC -003 IPERC Continuo* (Referencia el anexo 7 del DS. N° 024-2016-EM) ANEXO 3  
Formato *FOR-DJ-SSOMAC -004 ATS* (Referencia el anexo 11 del DS. N° 024-2016-EM) – ANEXO 4

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 18 de 61

Formato *MTR-DJ-SSOMAC-003 IPERC Línea Base* (Referencia el anexo 8 del DS. N° 024-2016-EM)

Se realizará la revisión del IPERC de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.*, una vez por año, y excepcionalmente cuando el área de Seguridad y Salud Ocupacional así lo requieran o soliciten. Estos casos excepcionales pueden ser por la adquisición de un nuevo equipo, modificación o cambio de infraestructura, accidentes acontecidos u otro que sea debidamente sustentado.







**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL,  
MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 21 de 61

**Matriz de Evaluación de Riesgo**

SEVERIDAD	IMPACTO	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS				
1 Catastrófico	Daño extensivo	1	2	4	7	11
2 Fatalidad	Daño mayor	3	5	8	12	16
3 Permanente	Daño moderado	6	9	13	17	20
4 Temporal	Daño menor	10	14	18	21	23
5 Menor	Daño leve	15	19	22	24	25
		A	B	C	D	E
		Sucede Comunmente	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Imposible que suceda
		<b>FRECUENCIA</b>				

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCION	PLAZO DE CORRECCIÓN
ALTO	Riesgo intolerable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor	0 - 24 Horas
MEDIO	Inicio medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata	0 - 72 Horas
BAJO	Este riesgo puede ser tolerable	1 mes

**Valorización de Probabilidad**

PROBABILIDAD	CRITERIOS	
	Probabilidad de frecuencia	Frecuencia de exposición
Común (muy probable)	Sucede con demasiada frecuencia.	Muchas (6 o más) personas expuestas. Varias veces al día.
Ha sucedido (probable)	Sucede con frecuencia.	Moderado (3 a 5) personas expuestas varias veces al día.
Podría suceder (posible)	Sucede ocasionalmente.	Pocas (1 a 2) personas expuestas varias veces al día. Muchas personas expuestas ocasionalmente.
Raro que suceda (poco probable)	Rara vez ocurre. No es muy probable que ocurra.	Moderado (3 a 5) personas expuestas ocasionalmente.
Prácticamente imposible que suceda.	Muy rara vez ocurre. Imposible que ocurra.	Pocas (1 a 2) personas expuestas ocasionalmente.

**Valorización de Severidad**

SEVERIDAD	LESIÓN PERSONAL	DAÑO A LA PROPIEDAD	DAÑO AL PROCESO	DAÑO AL AMBIENTE
Catastrófico	Varias fatalidades. Varias personas con lesiones permanentes.	Pérdidas por un monto superior a US\$ 100 000.	Paralización del proceso de más de 1 mes o paralización definitiva.	Daño irreversible al ambiente o ecosistema.
Fatalidad (Pérdida mayor)	Una fatalidad. Estado vegetal.	Pérdidas por un monto entre US\$ 10 000 y US\$ 100 000.	Paralización del proceso de más de 1 semana y menos de 1 mes.	Daños de largo plazo y/o extendidos al ambiente o ecosistema.
Pérdida permanente	Lesiones que incapaciten a la persona para su actividad normal de por vida. Enfermedades ocupacionales avanzadas.	Pérdidas por un monto entre US\$ 5 000 y US\$ 10 000.	Paralización del proceso de más de 1 día y menos de 1 semana.	Efecto permanente sobre la comunidad. Daño al ambiente o ecosistema.
Pérdida temporal	Lesiones que incapaciten a la persona temporalmente. Lesiones por posición ergonómica.	Pérdidas por un monto entre US\$ 1 000 y US\$ 5 000.	Paralización de 1 día.	Perturbación ecológica de corto plazo. Influencia restringida sobre la comunidad.
Pérdida menor	Lesión que no incapacita a la persona. Lesiones leves.	Pérdidas por un monto menor US\$ 1 000.	Paralización menor a 1 día.	Estrés ecológico sobre el ambiente. Posible incomodidad a la comunidad.

La determinación de controles operacionales considerando la jerarquía de aplicación de los controles para la gestión de los riesgos se basa en la siguiente forma:

## JERARQUÍA DE CONTROLES



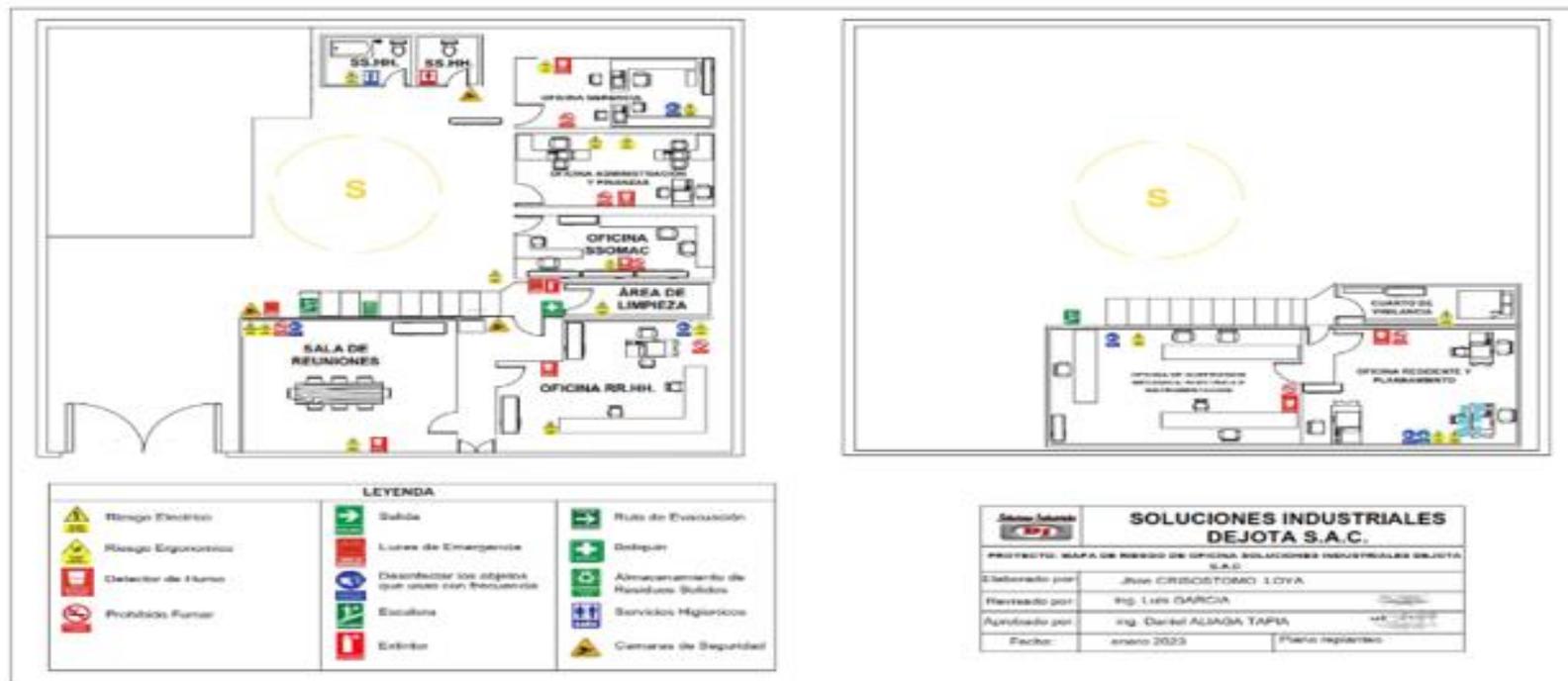
	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 23 de 61

#### 5.1. Mapa de riesgos.

Es una herramienta, basada en los distintos sistemas de información, que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia, esquematizado en un plano, con el fin de identificar y ubicar los peligros y riesgos que se han identificado en el IPERC LINEA BASE/ CONTINUO.

Es mapa de Riesgo debe tener su leyenda y su cuadro de Elaboración, Revisión y Aprobación con sus respectivas firmas. Este también debe ser revisado al año, o cuando haya un accidente a la persona, medio ambiente, o equipo; y/o cuando se amerite. Se adjunta el mapa de riesgo de oficina en el **Véase ANEXO 5**

MAPA DE RIESGO



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 25 de 61

## 6. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CAPACITACIONES.

Todo Colaborador de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.*, recibirá formación y capacitación apropiada en temas de SSOMAC, mediante inducciones, charlas, capacitaciones específicas, cursos teóricos y prácticos, para lo cual se establecerá un programa anual de capacitación adecuado a las necesidades del anexo 6, del DS.024-2016-EM y su modificatoria D.S.023-2017-E.M, que será ejecutado por personal capacitado en la materia.

Toda actividad de este componente debe ser registrada y controlada, así como también se debe verificar la comprensión y entendimiento y registrar la eficacia de las capacitaciones dadas.

En el plan y en el Estándar *PL-DJ-SSOMAC-002. Plan de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Sensibilización* y *EST-DJ-SSOMAC-016. Estándar de Capacitación* encontraremos los detalles de cómo se realizarán la inducción, las capacitaciones y entrenamiento. En el *PROG-DJ-SSOMAC-004. Programa Anual de Capacitación de SSOMA – 2024* se encontrará los temas programados por mes de acuerdo a la *Matriz MTR-DJ-SSOMAC-004. Matriz de capacitación por puesto de trabajo.*

Se evidencia el Programa de Capacitaciones Anual – Véase **ANEXO 6**









## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 29 de 61

Soluciones Industriales		<b>PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD - PERIODO 2024</b>															
PROG-DJ-SSOMAC-004		Revisión: (04)				Fecha: (03/01/2024)				PÁGINA 4 DE 4							
Item	SSOMAC	AREA	Temas	PUESTO DE TRABAJO (*)	Duración (horas)	Puesto del Responsable	Responsable	1er TRIM.		2do TRIM.		3er TRIM.		4to TRIM.		COMPLETADO	
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO		SET
32	SSO	SSO	Prevención de accidentes por gasoceros	Todos	3	SSO	GARCIA GARCIA LUIS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	SSO	SSO	Ley N. 20671 Ley General del ambiente y su reglamento	Todos	2	SSO	PEREZ GUILLERMO HELAPAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
34	SSO	SSO	PPR Seguridad (Módulo Puerta abierta en oficina)	Todos	2	SSO	CALLURE GUERRA ISAIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35	SSO	SSO	Indicadores de seguridad y salud ocupacional - estadística	Gerente General / SSOMAC / Personal Exp. Muestreo / Logística / Autismo / Log. / Qlp. / Biotecnología / Biotecnología	3	SSO	MEZA RIOS CRISTIAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
36	SSO	SSO	Clasificación, almacenamiento y cuidado de equipos y herramientas no conformes	Gerente General / SSOMAC / Administrador / Personal Administrativo / Logística / Autismo / Logística	2	SSO	ALJAGA TAPIA DISSY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<p><b>LEYENDA: ÁREAS INCLUIDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #ADD8E6; border: 1px solid black; margin-left: 5px;"></span></li> <li>OPERACIONES <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFDAB9; border: 1px solid black; margin-left: 5px;"></span></li> <li>LOGÍSTICA Y TESORERÍA CONTABLE <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90EE90; border: 1px solid black; margin-left: 5px;"></span></li> <li>RECURSOS HUMANOS <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FF8C00; border: 1px solid black; margin-left: 5px;"></span></li> <li>ADMINISTRACIÓN <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #FFD700; border: 1px solid black; margin-left: 5px;"></span></li> <li>MEDIO AMBIENTE <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #90EE90; border: 1px solid black; margin-left: 5px;"></span></li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>TOTAL CAPACITACIONES POR MES</th> <th>ENE</th> <th>FEB</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SET</th> <th>OCT</th> <th>NOV</th> <th>DIC</th> <th>TOT AL</th> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">PROGRAMADAS "X"</td> <td>3</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td style="background-color: green;">EJECUTADAS "Y"</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;">NO EJECUTADAS "Z"</td> <td></td> <td>0</td> </tr> <tr> <td style="background-color: gray;">NO APLICA "N"</td> <td></td> <td>0%</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>MES</th> <th>ANÁLISIS CRÍTICO Y MEJORA CONTINUA</th> </tr> <tr><td>ENERO</td><td></td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td></td></tr> <tr><td>MARZO</td><td></td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td></td></tr> <tr><td>MAYO</td><td></td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td></td></tr> <tr><td>JULIO</td><td></td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td></td></tr> </table>	TOTAL CAPACITACIONES POR MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT AL	PROGRAMADAS "X"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	EJECUTADAS "Y"													0	NO EJECUTADAS "Z"													0	NO APLICA "N"													0%	MES	ANÁLISIS CRÍTICO Y MEJORA CONTINUA	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO	
TOTAL CAPACITACIONES POR MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT AL																																																																												
PROGRAMADAS "X"	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36																																																																												
EJECUTADAS "Y"													0																																																																												
NO EJECUTADAS "Z"													0																																																																												
NO APLICA "N"													0%																																																																												
MES	ANÁLISIS CRÍTICO Y MEJORA CONTINUA																																																																																								
ENERO																																																																																									
FEBRERO																																																																																									
MARZO																																																																																									
ABRIL																																																																																									
MAYO																																																																																									
JUNIO																																																																																									
JULIO																																																																																									
AGOSTO																																																																																									

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
 <small>INGENIERO GENERAL FECHA DE ELABORACIÓN: 03/01/2024</small>	 <small>JEFE DE OPERACIONES</small>	 <small>Jefe S. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</small>	 <small>GERENTE GENERAL FECHA DE APROBACIÓN: 03/01/2024</small>

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 30 de 61

#### 6.1. CAPACITACION AL COLABORADOR

Las capacitaciones que se brinda al colaborador en planilla se realizaran mensualmente, con contratos a los capacitadores externos o internos por los profesionales competentes de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* para dichas capacitaciones, emitiendo certificados por *Soluciones Industriales Dejota S.A.C*

#### 6.2. ENTRENAMIENTO

El entrenamiento del personal consistirá en prácticas de simulacros y primeros auxilios. Algunos en forma inopinada con la finalidad de obtener información más precisa en las intervenciones como tiempos en los desplazamientos y fallas en las coordinaciones.

Los simulacros a realizar con frecuencia anual serán los siguientes:

- Simulacro en caso de accidente personal en Tránsito vehicular, verificando condición del accidentado, aplicación de ser necesario de primeros auxilios y traslado al centro hospitalario.
- Simulacro en caso de sismo, mediante la evacuación del personal de cada instalación a lugares de refugio predeterminados.
- Simulacro en caso de incendio, mediante el uso correcto y aplicación del extintor apropiado.
- Simulacro en caso de inundación, derrumbe o huayco en oficina central, mediante la evacuación del personal a lugares de refugio predeterminados.
- Prácticas de primeros auxilios.

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de la ejecución de los simulacros programados en el *PROG-DJ-SSOMAC-003. Programa de Simulacros*

- Véase *ANEXO*



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 31 de 61

Soluciones Industriales		PROGRAMA DE SIMULACROS - PERIODO 2024																									
PROG-DJ-SSOMAC-003		Revisión (05)				Fecha: (03/01/2024)				Página 1 de 1																	
RESPONSABLE DE ACTUALIZAR:		Ingeniero de Seguridad				FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO:				viernes, 20 de Diciembre de 2024																	
DATOS			AÑO 2024														OBSERVACIONES										
N°	SIMULACRO	Frecuencia	PROGRAMADO O EJECUTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	PRIMEROS AUXILIOS Y EVACUACIÓN - (Accidente Vehicular)	ANUAL	Programado Ejecutado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						
2	LUCHA CONTRA INCENDIOS: - Selección y uso de Extintores	ANUAL	Programado Ejecutado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	SISMOS (Temblor, terremotos, etc)	Tres veces al AÑO (Programado por INDEC)	Programado Ejecutado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	MATERIALES PELIGROSOS: Derrame de sustancias químicas	ANUAL	Programado Ejecutado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PROMEDIO TOTAL:</b>				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

CONFIDENCIAL: Este documento es parte del SGI - S.I. Dejeta S.A.C y no debe ser reproducido sin el permiso o la autorización correspondiente.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
	PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)

### ANEXO 8: FORMA DE PARTICIPACIÓN

	<b>ACTA DE ASISTENCIA</b>				
	FOR-DJ-SSOMAC-001	Revisión (04)	Fecha: (03/02/2023)	Página 1 de 1	
<b>DATOS DEL EMPLEADOR</b>					
Razon Social: Soluciones Industriales Dejota S.A.C.		RUC: 20542431033	Actividad Económica: Otras actividades de tipo de Servicios NCP		
Unidad Operativa:					
N° de Trabajadores en el Centro Laboral:					
Domicilio: C. Central Mzz. R.U. 16 P.J. Tupac Amaru Sector 1		Provincia: Pasco	Distrito: Chaupimarca	Departamento: Pasco	
<b>DATOS DEL EVENTO</b>					
Tema:		Fecha:	<b>Tipo</b>		
Lugar:		Interna <input type="checkbox"/>			
Capacitador (es):		Externa <input type="checkbox"/>			
H.I:		H.F:			DURACIÓN:
			<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Charla <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Simulacros <input type="checkbox"/> Entrenamiento <input type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Otros (.....)		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Completo con letra imprenta)	DNI	FIRMA	AREA	U. PRODUCCION
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
N° DE PARTICIPANTES (A):		DURACIÓN (B):		HH DE CAPACITACIÓN (Ax B):	
<b>CAPACITADOR:</b>		<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO</b>			
NOMBRES:		NOMBRES:			
CARGO:		CARGO:			
FIRMA:		FIRMA:		FECHA:	

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 33 de 61

## 7. PLAN DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Con la finalidad de realizar un seguimiento a las condiciones inseguridad en las áreas de trabajo y equipos de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C*, se plantea realizar inspecciones planeadas para poder detectar actos y condiciones inseguras, a una serie de elementos y actividades que potencialmente pueden generar un peligro para los trabajadores.

Las inspecciones de las condiciones de las labores se realizan de acuerdo al *PROG-DJ-SSOMAC-005. Programa de Inspecciones internas planeadas – SSOMAC*. Las observaciones serán registradas en el formato *FOR-DJ-SSOMAC-047. Observación de Inspección (Planeada - inopinada)*

Además se realizará la inspección planeada de las áreas de trabajo y por parte del Supervisor de seguridad y salud ocupacional como del Gerente General de la empresa en forma trimestral donde se analiza todas las condiciones detectadas en las áreas, almacenes, oficinas de trabajo. (Ver Programa: *PROG-DJ-SSOMAC-003. Programa anual de Inspecciones de SSOMAC Véase ANEXO 9*)



PL-DJ-SSOMAC-001

## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 34 de 61

PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS PLANIFICADAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD - PROYECTO				2024																			
SECC	ÁREA	RESPONSABLE	FRECUENCIA	FECHA ÚLTIMA	2024																		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC							
SEGURIDAD	Zonas y condiciones de alto riesgo	Presidente Regimiento	Quincenal (Servicios)	Prog																			
	Políticas	Supervisor COORMA/ Supervisores	Mensual	Prog																			
	Manuales	Supervisor COORMA/ Supervisores	Mensual (no aplican)	Prog																			
	Procedimientos	Supervisor COORMA/ Supervisores	Mensual	Prog																			
	Indicadores	Supervisor COORMA/ Supervisores	Mensual	Prog																			
	Investigación de causas del S.T.	Presidente Regimiento	Mensual (Proyecto y Servicios)	Prog																			
	Extensión de competencias	Supervisor COORMA/ Supervisores	Mensual	Prog																			
	Programa de mantenimiento preventivo	Gerente general/ Subgerentes	Trimestral	Prog		NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A		
CALIDAD	Programa de mantenimiento (Ejemplo de Control SPC, etc)	Supervisor COORMA/ Supervisores	Mensual	Prog																			
	Segregación de residuos (separación)	Supervisor COORMA/ Supervisores	Mensual	Prog																			
	Segregación de residuos de producción industrial	Supervisor COORMA/ Supervisores	Trimestral	Prog			NO APLIC A		NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A		
Procedimiento de control	Gerente General/ Logística	Trimestral	Prog			NO APLIC A		NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			
Segregación residuos para la construcción	Supervisor COORMA/ Supervisores	Trimestral	Prog			NO APLIC A		NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			NO APLIC A			

\*Si durante una de las inspecciones, se detecta un incumplimiento con alguna de las normas de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente o calidad, se debe emitir un informe de inspección y Reporte de Incidentes y/o Reporte de No Conformidad. De acuerdo a los resultados de las inspecciones, se deben tomar las acciones correctivas, preventivas, correctivas, medidas de contingencia de acuerdo a las recomendaciones de las inspecciones anteriores, sancionando a los infractores si fuera el caso.

Verde	OK
Amarillo	Atención
Naranja	Alerta
Rojo	Acción

 <b>GERENTE DE OPERACIONES</b>	 <b>GERENTE DE OPERACIONES</b>	 <b>GERENTE DE OPERACIONES</b>	 <b>GERENTE DE OPERACIONES</b>
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 35 de 61

#### 8. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

Es el conjunto de actividades de prevención en seguridad, salud Ocupacional, Medio Ambiente y calidad que ha establecido *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* para desarrollar a lo largo del año 2024, en función al diagnóstico inicial y al cumplimiento de requisitos legales, y por consiguiente está alineado a los objetivos y metas del sistema de SSOMAC en la empresa. El principio de alineación entre Objetivo y Actividad deberá mantener una fuerte relación de dependencia, todas las actividades programadas agregan valor en el sistema y particularmente comprometen el logro de los objetivos. *Véase Anexo 10*









## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 39 de 61

Código	Descripción de la actividad	Estatus	Responsable	Meses												Total	Avance	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
5	Mapa de riesgo: Riesgos psicoemocionales	EJECUTADO														0		
7	7. Gestión de consecuencias, Reconocimiento y sanciones 8. Identificación de peligros y la evaluación de riesgos y controles 9. Decreto Supremo N° 062-2017-SP/MINSA - Aprobación Excepcional de Calidad Ambiental (ECA) para Aire	PROGRAMADO	SSOMAC / MANTO MECANICO / RRHH				X									1	0%	DE ACUERDO AL PROGRAMA
		EJECUTADO														0		
10	10. Plan de Respuesta para emergencias por áreas específicas 11. PPM Trabajos en Altura 12. Obligaciones y funciones del explorador y los trabajadores	PROGRAMADO	MWC / RRHH / MANTO MECANICO				X									1	0%	DE ACUERDO AL PROGRAMA
		EJECUTADO														0		
13	13. Manejo defensivo y/o transporte de personal 14. Auditoria, fiscalización e inspección de seguridad 15. PPM Almacenamiento y Manejo de energías (Eléctrica, mecánica, hidráulica, neumática y otros) LOTTO	PROGRAMADO	SSOMAC / GERENCIA DE OPERACIONES							X						1	0%	DE ACUERDO AL PROGRAMA
		EJECUTADO														0		
16	16. Seguridad en la oficina: a. Riesgos Eléctricos b. Riesgos Ergonómicos 17. Funciones del comité de seguridad y salud en el trabajo 18. Higiene Ocupacional - D S 003-2017 E.M. CAPITULO XI (Agentes físicos, químicos, biológicos)	PROGRAMADO	PLANNER / SSOMAC / MANTO ELECTRICO							X						1	0%	DE ACUERDO AL PROGRAMA
		EJECUTADO														0		

En cumplimiento del artículo 215 de la Ley, deben formular y desarrollar Programas Anuales de Capacitación para los trabajadores en todos sus niveles, a fin de formar personal calificado por competencias, deberán realizarse dentro de las horas de trabajo. Los Programas Anuales de Capacitación deberán incluir una matriz de control de capacitación donde se precise los temas de capacitación de cada trabajador de acuerdo a su puesto ocupacional o actividades que desarrollen. Cuando un trabajador nuevo ingrese a una unidad minera recibirá en forma obligatoria la siguiente: Inducción y orientación básica no menor de ocho (8) horas, de acuerdo al ANEXO N° 4. Capacitación específica teórico-práctica en el área de trabajo. Esta capacitación en ningún caso podrá ser menor de ocho (8) horas diarias durante cuatro (4) días, en actividades mineras y conexas de alto riesgo, según el ANEXO N° 1 y no menor de ocho (8) horas diarias durante dos (2)









## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 43 de 61

OBJETIVOS GENERALES N° 6		Cumplir con el aseguramiento de la Calidad																	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Cumplir con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo																	
		Cumplir con los programas de auditorías e inspecciones																	
META		Cumplir con los protocolos de prueba y dossier de calidad según corresponda																	
RECURSOS		100%																	
		Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, DS 024-2016-EM y su modificatoria DS 023-2017-EM, ISO 9001																	
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	INDICADOR (EJECUTADO / PROGRAMADO)	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	ANÁLISIS CRÍTICO Y MEJORA CONTINUA
DOSSIER DE CALIDAD POR SERVICIO	POR ACTIVIDAD	PROGRAMADO	RESIDENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	0%	AL CUMPLIR UNA ACTIVIDAD	Los resultados de una buena implementación y optimización del sistema de gestión impactan directamente en el valor que se entrega a los clientes, mejora tanto la calidad de los servicios como de los productos, y esto resulta en una mayor satisfacción de las partes interesadas; los sistemas de gestión pueden mejorar la eficiencia al prevenir problemas a lo largo del ciclo de vida del producto, al proporcionar herramientas para identificar fallos o inconvenientes antes de que resulten en reprocesos, desperdicios o no conformidades.
		EJECUTADO																	
PROTOCOLOS DE PRUEBA	POR ACTIVIDAD	PROGRAMADO	SUPERVISORE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	0%	AL CUMPLIR UNA ACTIVIDAD		
		EJECUTADO																0	
ACTAS DE CONFORMIDAD	POR ACTIVIDAD	PROGRAMADO	RESIDENTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	0%	AL CUMPLIR UNA ACTIVIDAD		
		EJECUTADO																0	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	MENSUAL	PROGRAMADO	LOGISTICA / MANTENIMIENTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	0%	Ninguna		
		EJECUTADO																0	
AUDITORIAS E INSPECCIONES	SEMESTRAL / MENSUAL	PROGRAMADO	EQUIPO AUDITOR / GSST / SSOMAC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	0%	Ninguna		
		EJECUTADO																0	

CONFIDENCIAL: Este documento es parte del SGI - S.J. Dejeta S.A.C. y no debe ser reproducido sin el permiso o la autorización correspondiente.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
INGENIERO SSOMAC FECHA DE ELABORACIÓN: 29/12/2023	GERENTE DE OPERACIONES	José A. ZAVALA FLORES COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE GENERAL FECHA DE APROBACIÓN: 03/01/2024



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL,  
MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 44 de 61

**9. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

*Soluciones Industriales Dejota S.A.C* hasta el momento cuenta con los procedimientos y estándares de acuerdo a lo establecido en la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ello con la finalidad de que en todas las actividades de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C*, brinde a los colaboradores controles que permitan que su trabajo se realice en forma eficiente y segura.

En *Soluciones Industriales Dejota S.A.C*, se implementarán controles y procedimientos específicos y operacionales para asegurar que las actividades de trabajo se desempeñen con seguridad, protegiendo la salud del Colaborador y se cumpla con las disposiciones reglamentarias. En tal sentido Soluciones Industriales lleva un control minucioso de todos los documentos del sistema de gestión los cuales se encuentran registrados en el FOR-DJ-SGI-01. **Lista maestra de Documentos y Registros**, en donde de acuerdo al documento se le asigna un código como se menciona en la tabla a continuación.

- TABLA GENERAL DE CODIFICACIÓN PARA DOCUMENTOS DEL SG-SSO

Tipo Documento	Unidad	Área	Correlativo solo para formatos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAN: Manual</li> <li>• POL: Política SSOMAC</li> <li>• EST: Estándar de Gestión y Operativo</li> <li>• RI: Reglamento Interno</li> <li>• PRG: Procedimiento de Gestión</li> <li>• PROC: Procedimiento Operativo</li> <li>• PETS: Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro</li> <li>• INS: Instructivo de Trabajo</li> <li>• FOR: Formatos</li> <li>• MTR: Matriz</li> <li>• ORG: Organigrama</li> <li>• PROG: Programa</li> <li>• CRON: Cronograma</li> <li>• PROT: Protocolos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DJ: General</li> <li>• TIC: Tícolo</li> <li>• AND: Andaychagua</li> <li>• CAR: Carahuacra</li> <li>• SCL: San Cristobal</li> <li>• CER: Cerro</li> <li>• CHU: Chungar</li> <li>• ALP: Alpamarca</li> <li>• CH: Centrales Hidroeléctricas</li> <li>• ROM: Romina</li> <li>• OXP: Óxidos de Pasco</li> <li>• HUA: Huaron</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SGI: Sistema de Gestión Integrado.</li> <li>• OPE: Documentos de operativos generales</li> <li>• MEC: Área mecánica</li> <li>• ELEC: Área Eléctrica e Instrumentación</li> <li>• CIV: Trabajo Civil</li> <li>• ADM: Administración</li> <li>• LOG: Logística</li> <li>• RRHH: Recursos Humanos</li> <li>• SSOMAC: Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01</li> <li>02</li> <li>03</li> <li>04</li> <li>05</li> <li>.</li> <li>.</li> <li>.</li> <li>.</li> <li>.</li> </ul>

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 45 de 61

Así mismo todos los documentos del SGI se realizarán para una mejora continua del sistema, cumpliendo las normas peruanas, y las normas internacionales del ISO 45001, ISO 9001 e ISO 14001, en los esquemas del paso a paso de acuerdo al ANEXO 10 del D.S. 024-2016-EM

Los PETS Operacionales se realizarán para cada actividad/ servicio, parada de Planta, teniendo en cuenta que nuestras actividades son temporales, las mismas que se realizaran de acuerdo al Estándar *EST-DJ-SSOMA-031 Elaboración y uso de PETS y ATS*.

Participar a los Colaboradores involucrados en la tarea mediante la evaluación documentada de riesgos en la elaboración de los procedimientos operativos. Los cuales requieren de la participación directa del personal involucrado en la actividad para la cual se generará el procedimiento de trabajo respectivo, este procedimiento de trabajo u operacional serán realizados como mínimo para cada actividad identificada en la matriz IPERC como riesgo crítico, estableciendo la manera adecuada de realizar un trabajo en forma segura. Estos procedimientos de trabajo deberán ser difundidos a todo el personal involucrado, dando seguimiento a su cumplimiento.

Hacer participar a los Colaboradores involucrados en la tarea mediante la evaluación documentada de riesgos en la elaboración de los procedimientos operativos. Los cuales requieren de la participación directa del personal involucrado en la actividad para la cual se generará el procedimiento de trabajo respectivo, este procedimiento de trabajo u operacional serán realizados como mínimo para cada actividad identificada en la matriz IPERC como riesgo crítico, estableciendo la manera adecuada de realizar un trabajo en forma segura. Estos procedimientos de trabajo deberán ser difundidos a todo el personal involucrado, dando seguimiento a su cumplimiento.

**PETAR (Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo);** Las actividades que requieren de permiso de trabajo de alto riesgo, son aquellas que luego del análisis de peligros y evaluación de riesgos resultan de alto riesgo y contempladas en el art. 129 del D.S 024-2016-EM y su modificatoria D.S.023-2017-E.M.

El permiso Escrito de trabajo de Alto Riesgo es una autorización y aprobación por escrito que especifica la ubicación y el tipo de trabajo que se va a realizar. Además, los permisos certifican que los peligros han sido evaluados y que se han tomado las

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 46 de 61

medidas de protección necesarias para evitar incidentes o accidentes. Se han establecidos los siguientes PETARs:

- Trabajos en Altura.
- Trabajos en Espacios Confinados.
- Trabajos en Caliente.
- Excavación de Zanjas.
- Izamiento con Grúas/tecles.
- Otros.

#### 10. PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL COLABORADOR.

Con la finalidad de reconocer y motivar los comportamientos seguros del colaborador y a un eficiente desempeño para obtener una producción segura, se ha considerado actividades de reconocimiento, incentivos como: otorgamiento de certificados a los mejores colaboradores, cumpleaños entre otros, con un alcance a todos los colaboradores de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.*, los *PROG-DJ-SSOMAC-008. Procedimiento de Reconocimiento y recompensa. y el CRON-DJ-RR.HH-002 Cronograma de Reconocimiento y Recompensa – Véase ANEXO 11*



## PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 47 de 61

Soluciones Industriales		<b>RECONOCIMIENTO Y RECOMPENSA - PERIODO 2024</b>																														
CRON-DJ-RR-HH-002		Revisión (03)						Fecha (03/01/2024)						Página 1 de 1																		
AREA RESPONSABLE DE ACTUALIZAR:		Recursos Humanos						FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO:												Diciembre 2024												
DATOS		Año: 2024																														
N°	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO PROGRAMADO	NO EJECUTADO	NO APLICABLE	ENERO	CORPUS INDIET	FEBRERO	CORPUS INDIET	MARZO	CORPUS INDIET	ABRIL	CORPUS INDIET	MAYO	CORPUS INDIET	JUNIO	CORPUS INDIET	JULIO	CORPUS INDIET	AGOSTO	CORPUS INDIET	SEPTIEMBRE	CORPUS INDIET	OCTUBRE	CORPUS INDIET	NOVIEMBRE	CORPUS INDIET	DICIEMBRE	CORPUS INDIET	OBSERVACIONES	
1	Aniversario S.I. Depta S.A.C	Programado																														
2	Dis Intersocial de la Mujer	Programado																														
3	Proceso de selección al mejor trabajador (Proy. Proyecto mujer a 18 años)	Programado																														
4	Dis de la Madre	Programado																														
5	Evaluación de desempeño	Programado																														
6	Dis del Padre	Programado																														
7	Celebrando Fiestas Patrias	Programado																														
8	Dis del Trabajador Menor	Programado																														
9	Disión de la Premiación S.I. Depta S.A.C	Programado																														
10	Dis de Navidad	Programado																														

CONFIDENCIAL: Este documento es parte del SGB - S.I. Depta S.A.C y no debe ser reproducido sin el permiso de la administración correspondiente.

<b>LEYENDA:</b>	Programado	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: yellow; border: 1px solid black;"></span>
	Ejecutado	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: green; border: 1px solid black;"></span>
	No programado	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: red; border: 1px solid black;"></span>
	No Aplica	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: gray; border: 1px solid black;"></span>

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
<small>RICARDO ESTAYANO GERENTE DE ELABORACION EMPRESA</small>	<small>GERENTE DE OPERACIONES</small>	<small>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</small>	<small>GERENTE GENERAL FECHA DE APROBACION EMPRESA</small>

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 48 de 61

#### 10.1. Comunicación, participación y consulta

Desarrollar una efectiva comunicación y motivación a todo nivel en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, reconocer el buen desempeño, tanto para personal propio y contratistas, fomentando así la mejora continua.

##### 10.1.1. Comunicaciones

Las comunicaciones se realizan por los siguientes medios: reuniones presenciales, reuniones virtuales, pizarras informativas, banners, correos electrónicos, etc. debiendo asegurar que las informaciones sean recibidas por todo el personal.

Los cambios en las operaciones, mantenimiento, procesos, equipos de los sistemas eléctricos, servicios, normativas nacionales o internas, etc. y que involucren temas de seguridad y salud en el trabajo son comunicados de forma interna.

##### 10.1.2. Difusión de experiencias y mejoras continuas

Se realizan reuniones de Gcom con frecuencia diaria y las reuniones de inicio de Jornada Laboral una vez al mes en oficina y almacén, y de forma diaria en proyectos y servicios con la finalidad de informar, prevenir y aplicar las medidas de control con respecto a los aspectos de seguridad ocurridos durante la guardia anterior y que debe conocer la guardia entrante.

Las reuniones de Gcom, permiten la difusión de peligros y riesgos importantes identificados en los trabajos realizados, el supervisor realizara charlas de sensibilización, difusión de estándares, PETS, mapas de riesgos, IPERC base, Bow tie temas relacionados a la prevención de riesgos.

##### 10.1.3. Participación y Consulta

Todo el personal de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* tiene participación activa de forma individual a través de programas de identificación de actos y condiciones inseguras, IPERC y programas de sugerencias. De forma grupal a través del comité de seguridad y salud en el trabajo.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 49 de 61

Se realizarán reuniones extraordinarias en post de mejora continua al sistema de Seguridad con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o representante del comité SST y el Supervisor de SST de la empresa.

## 10.2. Liderazgo

El liderazgo es el conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en un grupo de personas determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo.

En *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.*, así como en las organizaciones, existen riesgos laborales que pueden ocasionar accidentes no deseados, cuyas consecuencias finales pueden ir desde la interrupción de las actividades operacionales, daños a propiedad, deterioro de equipos, lesiones personales a los trabajadores que ejecutan diferentes tareas, ocasionadas por riesgos, físicos, químicos y biológicos, también pueden presentarse algunas enfermedades ocupacionales. *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.* aplicará la seguridad preventiva, y considera que el gozar del máximo grado de salud es un derecho fundamental de todo ser humano.

En este sentido, resulta inaceptable que las personas pierdan la salud o incluso sus vidas por la realización de sus actividades laborales. Por lo tanto, *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.* ha desarrollado estrategias de control, como son las políticas, normas, procedimientos sobre los factores de riesgos, que puedan afectar la seguridad y la salud de nuestros colaboradores.

## 11. SALUD OCUPACIONAL.

*Soluciones Industriales Dejota S.A.C.* cuenta con un programa de actividades destinadas a cuidar la salud de sus trabajadores, Programa de salud ocupacional.

Véase **ANEXO 12**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 51 de 61

#### 11.1. Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO).

Los trabajadores se someterán, por cuenta de la empresa, a los exámenes médicos Ocupacionales, de control anual y de retiro. La empresa podrá fijar la fecha del examen médico anual, así como otros exámenes médicos por motivos justificados de acuerdo a las necesidades de la producción.

Además, se realizarán exámenes que el equipo de salud ocupacional recomiende en base a la identificación de peligros y evaluación y control de riesgos.

Los resultados de los exámenes médicos ocupacionales mantendrán la confidencialidad del trabajador, usándose la terminología referida a aptitud, salvo que lo autorice el trabajador o la autoridad competente.

El examen médico de retiro es requisito indispensable que debe cumplirse para documentar el estado de salud en que queda el trabajador al cesar el vínculo laboral, también es cubierto por la empresa y es requisito indispensable el contenido de este examen, será determinado por el médico de salud ocupacional (dependerá de su exposición, tiempo de trabajo, riesgo ocupacional, etc.).

Los exámenes médicos de ingreso, examen obligatorio para todos los trabajadores nuevos que van a laborar a las operaciones.

Cuando el trabajo a realizarse sea en alturas superiores a los 1.8 metros encima del nivel de referencia, los trabajadores deberán tener certificados de suficiencia médica, el mismo que debe descartar: todas las enfermedades neurológicas y/o metabólicas que produzcan alteración de la consciencia súbita, déficit estructural o funcional de miembros superiores e inferiores, obesidad, trastornos del equilibrio, alcoholismo y enfermedades psiquiátricas. Dichos exámenes se realizarán en forma anual.

#### 11.2. Campañas médicas

Dirigida a todo el personal propio de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* con la finalidad de prevenir y detectar enfermedades ocupacionales en fases iniciales.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
	PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)

### 11.3. Capacitación en Salud Ocupacional

Esta charla teórica-práctica va dirigida al personal propio de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* la ejecución está contemplada en el cronograma del PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES el cual se adjunta en el presente documento.

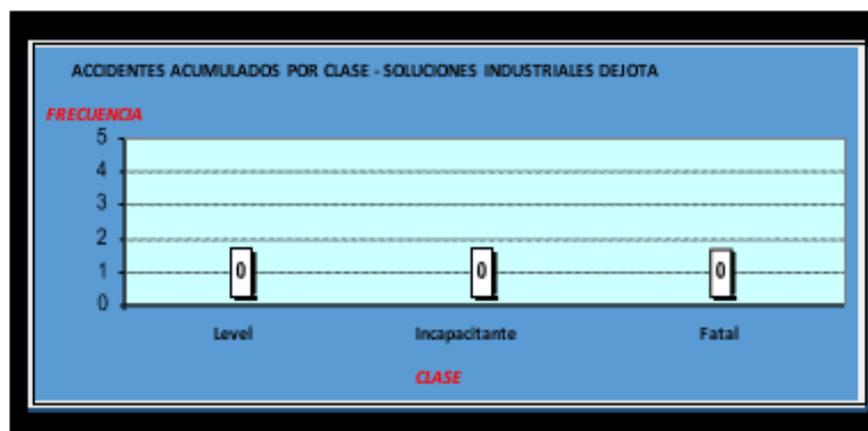
### 11.4. Capacitación en Salud Ocupacional

La ejecución está contemplada en el PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DE SALUD OCUPACIONAL el cual se adjunta y estará dirigido para personal propio de *Soluciones Industriales Dejota S.A.C*

## 12. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.

En *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.*, informa sobre los accidentes e incidentes ocurridos en su área de responsabilidad para que se pueda corregir las causas principales, evitando así, que nuevamente suceda un evento similar.

*Soluciones Industriales Dejota S.A.C* cuenta con procedimientos de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 53 de 61

### 13. AUDITORÍAS

*Soluciones Industriales Dejota S.A.C* Programa, planifica y ejecuta de manera sistemática la evaluación del sistema de gestión, con la finalidad de evaluar el desempeño del Sistema de Gestión SSOMA y concluir si este es conforme con las disposiciones planificadas para la gestión en el Cronograma *CRON-DJ-SGI-001. Cronograma de auditoria Externo e Interno del SSOMAC – 2024* se encuentran los meses programados para dichas auditorias.

#### 13.1. Auditoría Interna

*Soluciones Industriales Dejota S.A.C*, la auditoría interna se realizará 1 vez al año, de acuerdo con lo establecido en el Cronograma Anual de Auditorías, esta auditoría interna está basada en las normas internacionales ISO 45001; ISO 14001; ISO 9001 y la normativa nacional vigente. Es realizada por personal competente en auditoría interna en SSOMA. Las auditorías internas son realizadas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Auditorías.

#### 13.2. Auditoría Externa

Esta se realizará por personas naturales o jurídicas externas con competencias que las normativas exigen.

Las homologaciones que *Soluciones Industriales Dejota S.A.C* realiza cada año, lo consideramos como auditorías externas, debido a que es ejecutada por una empresa homologadora externo, así mismo se tiene programado una auditoría por un asesor externo en el mes de setiembre, dicho auditor deberá ser una persona competente y que cumpla con la normativa. *Véase en el ANEXO 13*



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 54 de 61



**AUDITORIAS EXTERNAS E INTERNAS DEL SGI - PERIODO 2024**

CRON-DI-SGI-001

Revisión (04)

Fecha: (03/01/2024)

Página 1 de 1

AREA RESPONSABLE	PROCESO	PROGRAMADO/EJECUTADO	AÑO 2024												RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN		
			ENERO CUMPLIMIENTO	FEBRERO CUMPLIMIENTO	MARZO CUMPLIMIENTO	ABRIL CUMPLIMIENTO	MAYO CUMPLIMIENTO	JUNIO CUMPLIMIENTO	JULIO CUMPLIMIENTO	AGOSTO CUMPLIMIENTO	SEPTIEMBRE CUMPLIMIENTO	OCTUBRE CUMPLIMIENTO	NOVIEMBRE CUMPLIMIENTO	DICIEMBRE CUMPLIMIENTO					
Explica SGI / BÚSCA VERDADERAS CONSULTAS Y/O SERVICIOS	AUDITORIA EXTERNA	Prog Eje	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Auditor Externa	SG	
GERENTE GENERAL	AUDITORIA INTERNA AL SIM DE S.L. Dajeta S.A.C.	Prog Eje	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Auditor Interno	SG	
PROMEDIO TOTAL:			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			

CONFIDENCIAL: Este documento es parte del SGI - S.L Dajeta S.A.C. y no debe ser reproducido sin el permiso o la autorización correspondiente.

Norma de Referencia:	ISO 9001:2015, ISO 45001 - ISO 14001:2015
----------------------	---

LEYENDA:	
X: Programado	
Y: Ejecutado	
Z: Reprogramado	
N: No Aplica	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
 SOLUCIONES INDUSTRIALES S.A.C. SGI - S.L Dajeta S.A.C. GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 GERENTE DE OPERACIONES	 José A. Zavala Flores COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	 GERENTE GENERAL FECHA DE APROBACIÓN: 03/01/2024
INGENIERO DE SSOMAC FECHA DE ELABORACIÓN: 29/12/2023	GERENTE DE OPERACIONES	José A. Zavala Flores COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE GENERAL FECHA DE APROBACIÓN: 03/01/2024

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 55 de 61

#### 14. ESTADÍSTICAS

En S.I. Dejota S.A.C., el Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional elabora y actualiza la base de datos de Seguridad, Salud en el Trabajo y medio ambiente, a fin de evaluar el avance realizado y obtener información para la toma de decisiones dentro del marco de la mejora continua. Véase **ANEXO 14**


**INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD 2024**

FOR-DJ-SSOMAC-049

Rev: 04

Página 1 de 1

MES	N° DE TRABAJADORES	HORA S HOMBRES TRABAJADAS	N° DE INCIDENTES MES	N° DE INCIDENTES PELIGROSOS MES	N° ACCIDENTES LEVES	N° ACCIDENTES INCAPACITANTES	N° ACCIDENTES MORTALE	N° TOTAL DE ACCIDENTES CON PÉRDIDA DE TIEMPO MES	N° DE DIAS CARGADOS	INDICE DE FRECUENCIA IF	INDICE DE SEVERIDAD IS	INDICE DE ACCIDENTABILIDAD IA
ENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
MARZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
JULIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
AGOSTO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
SETIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!
TOTAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	#jDIV/0!	#jDIV/0!	#jDIV/0!

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 57 de 61

#### 15. PLAN DE CONTINGENCIA

En *Soluciones Industriales Dejota S.A.C.*, se prepara al personal para que pueda enfrentar una potencial emergencia, previsible dentro de su entorno, a fin de reducir al mínimo cualquier impacto adverso en la seguridad, salud de las personas y al medio ambiente. Todo el personal debe estar adecuadamente preparado y tener los recursos necesarios para responder ante una potencial situación de emergencia. El estar preparados significa evaluar el potencial de emergencias, planificar, identificar los recursos y tener capacitación teórica y práctica para lograr una respuesta adecuada. Los ejercicios y simulacros se efectuarán de acuerdo a programas establecidos, para asegurar que los objetivos de respuesta se cumplan.

Los criterios a ser considerados se establecen en el Plan *PL-DJ-SSOMAC-003. Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias*, *PL-DJ-SSOMAC-012 Plan de contingencia específico para proyectos/servicios. Véase ANEXO 15*

Así mismo para el aseguramiento de contar con el personal debidamente capacitado, se cuenta con un *Programa de simulacros CRON-DJ-SSOMAC-003* el mismo que se aplicará y dará cumplimiento a un 100% en el presente año 2024.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
	PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)

		<b>PLAN DE CONTINGENCIA ESPECIFICA PARA PROYECTOS/ SERVICIOS</b>	
PL-DJ-SSOMAC-012		Revisión (02)	Fecha: (20/01/2023)
Página 2 de 2			
<b>RIESGO CRITICO:</b>	<b>CONTROLES PREVENTIVOS:</b>	<b>CONTROLES MITIGANTES:</b>	<b>CONTROLES CRITICOS:</b>
* Aplicar barreras duras, de acuerdo a la jerarquía de controles			
<b>ETAPAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA</b>			
<b>ANTES:</b>	Identificar el mapa de riesgo, así como las rutas de evacuación y zonas seguras		
	Designar a personal capacitado y entrenado en respuesta a emergencia (Brigada de Emergencia)		
	Difusión de PAS y números de respuesta a emergencia		
	Delimitar el área donde se este realizando el trabajo para evitar que terceras personas ingresen		
	Contar con una estación de emergencia debidamente implementado		
<b>DURANTE:</b>	Aplicación del PAS: <b>PROTEGER - AVISAR - SOCORRER</b>		
	Evaluar el entorno donde ocurrió el evento, si las condiciones lo permiten ingresar y evacuar al accidentado		
	Llamar al anexo de emergencia y reportar lo sucedido (lugar, tipo de accidente, naturaleza del daño, etc)		
	Brindar primeras auxilios		
<b>DESPUÉS:</b>	No transitar por la zona comprometida hasta que se realicen las investigaciones correspondientes		
	Aportar información de lo ocurrido durante las investigaciones		
	Antes de levantar la alerta verificar que no exista peligro y que el riesgo se encuentre contenido/controlado		
	Revisar y actualizar el plan de respuesta a emergencia		
	Aplicar la metodología PEPPD (Personas - entorno - Papeles - Posición)		
Difundir el evento en LECCIONES APRENDIDAS			

**RESPONSABLES**

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Residente/ Sup.  
Operativo

**16. MANTENIMIENTO DE REGISTROS:**

En cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, conservará los registros de ley según se indica en la siguiente Tabla:



**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL,  
MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

PL-DJ-SSOMAC-001

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 60 de 61

NOMBRE DEL REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	ARCHIVO ACTIVO	ARCHIVO PASIVO
Registro de accidentes de trabajo	10 años	1 año	9 años
Registro de enfermedades ocupacionales	20 años	1 año	19 años
Registro de Incidentes Peligrosos	10 años	1 año	9 años
Registro de otros incidentes	5 años	1 año	4 años
Registro de exámenes médicos ocupacionales	20 años	1 año	5 años
Registro de monitoreo de agentes físicos	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes químicos	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes biológicos	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes psicosociales	5 años	1 año	4 años
Registro de monitoreo de agentes disergonómicos	5 años	1 año	4 años
Registros de Inspecciones internas de SST	5 años	1 año	4 años
Registro de estadísticas de SST	5 años	1 año	4 años
Registro de equipos de seguridad o emergencia	5 años	1 año	4 años
Registro de Inducción	5 años	1 año	4 años
Registro de capacitación y entrenamiento	5 años	1 año	4 años
Registro de Simulacros de emergencia	5 años	1 año	4 años
Registro de Auditorías	5 años	1 año	4 años

- **Archivo activo.** - Que será para conservar los registros con una antigüedad no mayor a 1 año, es de acceso inmediato para todo tipo de consultas a nivel interno y/o externo cuando el ministerio de trabajo lo solicite. Luego de transcurrido este plazo pasarán controladamente a un Archivo Pasivo.
- **Archivo pasivo.** -En este se conservan los registros que tienen una antigüedad mayor a 1 año, y por un tiempo estipulado en la normatividad, la cual figura en la Tabla mostrada en líneas superiores.

**17. REVISIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD POR EL EMPLEADOR (SIG - SSOMAC)**

La alta dirección debe revisar el Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y calidad de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Estas

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD</b>		
PL-DJ-SSOMAC-001	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 61 de 61

efectuar cambios en el SIG - SSOMAC y los objetivos de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad. Se deben conservar los registros de las revisiones por la dirección. La revisión del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y calidad se realiza por lo menos de preferencia (1) vez al año. El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes. Las conclusiones del examen realizado por el empleador deben registrarse y comunicarse:

- A las personas responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas.
- Al Comité Seguridad y salud del trabajo, los trabajadores y sus representantes.

#### 18. ANEXOS

- **Anexo 1:** Estudio de línea Base
- **Anexo 2:** Política SSOMAC
- **Anexo 3:** Matriz IPERC BASE
- **Anexo 4:** Formato de Análisis de Trabajo Seguro
- **Anexo 5:** Mapa de Riesgo
- **Anexo 6:** Programa Anual de Capacitaciones
- **Anexo 7:** Programa de Simulacros
- **Anexo 8:** Formato de Participación
- **Anexo 9:** Programa anual de Inspecciones
- **Anexo 10:** Programa anual de SSOMAC
- **Anexo 11:** Cronograma de Reconocimiento y Recompensa
- **Anexo 12:** Programa Anual de Salud Ocupacional
- **Anexo 13:** Cronograma de Auditorias Interna y Externa
- **Anexo 14:** Cuadro Estadística de Seguridad
- **Anexo 15:** Formato de Plan de Contingencia

Anexo 15. Procedimientos de Investigaciones de Accidentes e Incidentes

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 1 de 22



## INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	APROBADO POR:
 <p>SOLUCIONES INDUSTRIALES D.E. JOTA S.A.C. INGENIERO DE SEGURIDAD</p>	 <p>SOLUCIONES INDUSTRIALES D.E. JOTA S.A.C. GERENTE DE OPERACIONES</p>		 <p>SOLUCIONES INDUSTRIALES D.E. JOTA S.A.C. GERENTE GENERAL</p>
INGENIERO DE SEGURIDAD Fecha de elaboración: 21/12/2023	GERENTE DE OPERACIONES	Marco A. PICOY CALERO Comité de seguridad y salud en el trabajo	GERENTE GENERAL Fecha de aprobación: 03/01/2024

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 2 de 22

## 1. OBJETIVO

El objeto de este documento es proporcionar una guía para la aplicación del Método de Análisis de Causa del Incidente (ICAM) cuando se investigan los incidentes y accidentes. Los objetivos de la aplicación del modelo ICAM son:

- ✓ Identificar las causas subyacentes y los peligros que condujeron al incidente;
- ✓ Revisar la adecuación de los controles y procedimientos existentes;
- ✓ Recomendar las acciones correctivas apropiadas para reducir el riesgo y prevenir la recurrencia;
- ✓ Detectar las tendencias en desarrollo que pueden ser analizadas para identificar problemas específicos o recurrentes.

## 2. ALCANCE

Aplica para el desarrollo del análisis de todos los incidentes y accidentes de Seguridad, Salud Ocupacional, Ambiente y Seguridad de los Procesos que ocurran en Proyectos gestionados y ejecutados por Soluciones Industriales Dejota S.A.C.

## 3. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- a. Decreto Supremo N° 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- b. Decreto Supremo (DS) N° 024-2016-EM "Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en Minería".
- c. Decreto Supremo (DS) N° 023-2017-EM "Modificatoria del DS 024-2016-EM".
- d. Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Modificatoria Ley N° 30222
- e. EST-DJ-SSOMAC 023 Estándar de Investigación de Incidentes y Accidentes

## 4. DEFINICIONES

- a. **Causas Básicas:** Razones por las cuales ocurren los actos o condiciones Sub estándar (causas inmediatas).
- b. **Causas Inmediatas:** Son los "Actos Sub estándar" (o comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente) y "condiciones Sub estándar" (o circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente).

- c. **SSOMAC** Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.
- d. **Incidente:** Suceso inesperado relacionado con el trabajo que puede o no resultar en daños a la salud. En el sentido más amplio, incidente involucra todo tipo de accidente de trabajo. Es a su vez un evento o cadena de eventos no planeados, no deseados y todos previsible que generaron (accidente) o que, bajo circunstancias ligeramente diferentes, pudieron haber generado (casi-accidente): lesiones, enfermedades o muerte a las personas, daño a los bienes, al medio ambiente, a la imagen de la Empresa y/o a la satisfacción del cliente. Se presenta por la coincidencia en el tiempo y en el espacio de varias fallas de control
- e. **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.
- f. **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación y diagnóstico médico, genera en el accidentado un descanso con retorno máximo al día siguiente a las labores habituales de su puesto de trabajo.
- g. **Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación y diagnóstico médico da lugar a descanso mayor a un día, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se toma en cuenta el día de ocurrido el accidente
- h. **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión de trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante de la ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo.
- i. **Incidente de Seguridad:** Suceso con potencial de pérdidas acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales.
- j. **Observaciones:** Hechos y datos ocurridos antes, durante y después del accidente o evento indeseado que será investigado y que están relacionados con éstos. Las observaciones (hechos y datos) deberán integrarse de manera tal que representen una probabilidad razonable de que puedan conducir a las causas raíz.

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 4 de 22

**k. Factores contribuyentes:**

- **Protecciones ausentes o fallidas:** Estos fallos resultan de defensas inadecuadas o ausentes que fallaron en detectar y proteger el sistema contra los fallos técnicos y humanos derivados de los siguientes tres elementos. Son la última línea de medidas que fallaron o que estaban ausentes y que no previnieron las consecuencias después de un fallo.
  - **Acciones Individuales/Equipo:** Estos errores o violaciones tienen un efecto adverso inmediato y están asociadas típicamente con el personal que tiene contacto directo con los equipos, tales como operarios o personal de mantenimiento. Se trata de acciones o acciones no llevadas a cabo que conducen directamente al incidente.
  - **Tarea/Condiciones Ambientales:** Son las condiciones que existen inmediatamente antes o en el momento del incidente. Se trata de tareas, condiciones ambientales y circunstancias que influyen directamente en el desempeño de los trabajadores y del equipo en el puesto de trabajo.
  - **Factores Organizativos:** Se trata de fallos del sistema que conducen a la Tarea/Condiciones Ambientales. Pueden permanecer en estado latente o indetectables durante un largo periodo de tiempo dentro de una organización y cuyas repercusiones sólo pueden volverse evidentes cuando se combinan con las Tareas/Condiciones Ambientales para romper las defensas de los sistemas. Los factores organizativos pueden incluir decisiones de gestión, equipos mal diseñados, procedimientos inadecuados, capacitación ineficaz o la falta de mantenimiento de los equipos.
- l. Titular Minero:** Aquella persona natural o jurídica que, siendo titular o cesionario de una concesión minera, realiza efectivamente actividades de exploración, explotación, beneficio, labora general o transporte minero.
- m. Equipo de investigación:** Se debe formar un equipo de investigación con individuos que tengan un buen conocimiento de los procesos de trabajo, los procedimientos, las personas y las relaciones industriales del entorno particular de la localización.
- n. EPP / EPI:** Equipo de Protección Personal / Equipo de Protección Individual

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 5 de 22

- o. **Recursos de apoyo independientes:** Se debe disponer de apoyo externo independiente dentro de las 72 horas para investigaciones de accidentes mortales y para otros incidentes Graves (Cat. 4) y Catastróficos (Cat. 5). Se debe completar el informe final de la investigación y los resultados dentro de los 30 días naturales.

## 5. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

### ❖ Recogida de información

Durante esta etapa, el equipo de investigación tiene que recoger tantos hechos relevantes como sea posible para entender el incidente y los eventos que condujeron a él.

#### ✓ Revisión inicial de la escena del incidente

En algunas jurisdicciones, los emplazamientos donde ha tenido lugar un incidente no deben ser modificados sin aprobación reglamentaria previa. En muchos casos, las autoridades externas mandarán representantes al lugar para realizar una inspección externa y una investigación por lo que es importante preservar cualquier evidencia física. Dado que las evidencias físicas pueden alterarse fácilmente, movidas o modificadas, es importante registrar estos datos primero. Las observaciones iniciales de la escena del evento son una parte valiosa de la investigación.

Basado en el conocimiento sobre el proceso del trabajo, se debe comprobar aspectos tales como:

- Posición de los trabajadores heridos
- Equipos que estaban siendo utilizados
- Materiales utilizados
- Dispositivos de seguridad en uso
- Posición de las barreras apropiadas
- Posición de controles de la maquinaria
- Daño a los equipos
- Orden de la zona
- Condiciones Climáticas
- Niveles de luminosidad

- Niveles de ruido, etc.

✓ **Fuente de datos**

Las fotografías son una de las herramientas más utilizadas en la investigación ya que sirven para documentar el área general y cualquier herramienta específica, equipo o componentes. Se debe asegurar que se han hecho fotos suficientes antes de que la escena cambie. Las fotos antes del evento, si estuvieran disponibles, proporcionan una información muy útil para la comparación.

- ✓ **Los esquemas** se utilizan especialmente cuando es necesario ilustrar movimientos de personas, vehículos o maquinaria antes o durante un incidente. Se deben anotar las direcciones, distancias y otros movimientos relevantes.

- ✓ **Los mapas** son una herramienta útil para mostrar el evento en relación a otras localizaciones, edificios y puntos de interés. Los mapas también pueden utilizarse para mostrar la cercanía de las personas a los materiales peligrosos y a las áreas de alto riesgo. Esta información también ayudará en la revisión de los procedimientos de emergencia.

- ✓ **Las escalas temporales** se pueden trazar una vez que las entrevistas hayan finalizado y cuando se tenga un claro entendimiento de los eventos que condujeron al incidente. Pueden existir diferentes escalas temporales dependiendo del número de actividades en marcha en el momento del incidente.

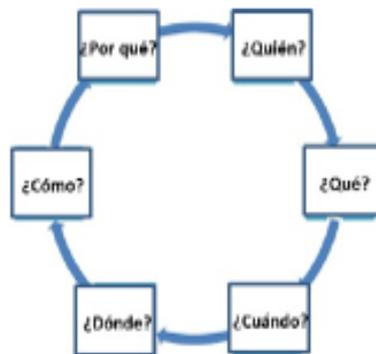
- ✓ **Los documentos** pueden revelar factores contribuyentes y pueden incluir:

- ❖ Regulaciones aplicables
- ❖ Registros de formación, historial médico y de trabajo
- ❖ Procedimientos aplicables, instrucciones de trabajo, manuales de equipos, registros de mantenimiento
- ❖ Informes de incidentes, accidentes, informes de auditorías y evaluaciones de riesgo;
- ❖ Ficha de datos de seguridad
- ❖ Políticas y procedimientos organizativos.

✓ **Recogida de datos**

La recogida de datos puede dividirse en cinco áreas principales: Gente – Medio Ambiente – Equipos – Procedimientos – Organización

En la recogida de datos pueden existir acciones, errores o condiciones específicas y pueden ser o no factores directos contribuyentes al incidente. Para descubrir los hechos, se debe comenzar con las siguientes preguntas generales:



Para la mayoría de las preguntas, una pregunta de seguimiento importante es: Si no, ¿por qué no?

**GENTE:**

Es importante identificar a todas las personas que pueden brindar información acerca del incidente o accidente. Esto puede incluir a aquellos que no han estado directamente involucrados que pudieran tener información sobre lo que ha pasado en el periodo previo o en las áreas o procesos cercanos a donde ha ocurrido el evento. Se debe recopilar las declaraciones individuales de estas personas tan pronto como sea posible, hacer esto en el lugar del evento ayuda a menudo a capturar los detalles sobre las acciones, movimientos, tiempos y mediciones. Hay que asegurarse que las personas entienden que este proceso no es para encontrar a culpables sino para eliminar riesgos futuros y asegurar un ambiente de trabajo más seguro.

Pedir a la persona que explique el evento en sus propias palabras, incluye detalles sobre lo que ha pasado inmediatamente antes de la ocurrencia; los procedimientos y dispositivos de seguridad, y cualquier otra cosa que hubieran hecho para reducir el riesgo de lesión mientras realizaban la tarea.

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 8 de 22

Los testigos pueden incluir operarios, compañeros de trabajo, familiares, personal de la industria y otros miembros de la sociedad en general. Con el objetivo de realizar una investigación exhaustiva es necesario considerar las características personales de los involucrados, recordando que cada individuo percibe un evento o situación de manera diferente.

Por ejemplo: ¿las personas involucradas tenían formación y experiencia para completar la tarea? ¿Estaban físicamente capacitados, o había otros factores de salud a considerar? ¿Pudieron la fatiga o el estrés ser un factor contribuyente?

Las declaraciones de los testigos involucrados en el incidente son esenciales para la investigación.

**Algunos principios generales para entrevistar:**

- ❖ Estar preparado para la entrevista: No se trata de una conversación informal
- ❖ Tranquilizar a la persona: Necesitan entender que el proceso de investigación no trata de culpar y deben sentirse a gusto con que se registren sus declaraciones. Tener en cuenta que pueden sentirse ansiosos, estresados o desconcertados.
- ❖ El tiempo es importante: Los recuerdos se desvanecen rápidamente con el tiempo y la percepción de una persona sobre un evento puede verse rápidamente alterada por la influencia de la información externa.
- ❖ Siempre que sea posible, entrevistar a la persona en el lugar del evento: Los estímulos ambientales ayudan a recordar y permiten registrar detalles más precisos sobre las acciones, movimientos, tiempos y mediciones.
- ❖ Usar un lenguaje sencillo: Evitar los términos técnicos, jerga o acrónimos. Confirmar con el entrevistado los datos recogidos a medida que se identifiquen para asegurar que se registran los datos de manera precisa.
- ❖ Asegurar que la información se interpreta y registra correctamente.

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 9 de 22

**MEDIO AMBIENTE:**

Examinar la escena del incidente o accidente proporcionará información sobre la naturaleza de la(s) tarea(s) realizadas y las condiciones generales del lugar. Incluir en la descripción la posición de los equipos y el personal en el momento del incidente. Hacer un esquema del área puede ser una manera útil de anotar tus observaciones.

Ejemplo de preguntas a realizar:

- ❖ ¿Cuáles eran las condiciones climáticas en el momento del incidente?
- ❖ ¿Había suficiente luz?
- ❖ ¿Había temperaturas extremas?
- ❖ ¿Había gases peligrosos o tóxicos, polvo o humos?
- ❖ ¿Los niveles de vibración eran aceptables?
- ❖ ¿Había otras condiciones que no eran "habituales" para el área?

**EQUIPOS:**

Examinar cualquier herramienta, planta, equipos e infraestructura que estuvo involucrada.

Considerar:

- ❖ Las condiciones generales de las herramientas y equipos.
- ❖ Cualquier anomalía notable, estrés, distorsiones, fracturas, y daños no relacionados con el incidente o accidente.
- ❖ Cualquier defecto de diseño, componentes que faltan o son extraños al equipo, modificaciones o sustituciones.
- ❖ Ausencia o confusión en el etiquetado o marcado.
- ❖ ¿se disponía de las herramientas o equipos necesarios para realizar la actividad y se usaron de manera correcta?
- ❖ Inspección y registro de pruebas.

Ejemplo de preguntas a realizar:

- ❖ ¿Funcionaba el equipo de manera correcta en el momento del evento?
- ❖ ¿Se trató de un fallo de equipo?
- ❖ ¿Cuáles eran las condiciones generales de los equipos?

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 10 de 22

- ❖ ¿Se contaba con los dispositivos o mecanismos de seguridad y se estaban utilizando?
- ❖ ¿Estaban disponibles herramientas/equipos/materiales alternativos?
- ❖ ¿Se estaban utilizando sustancias peligrosas? ¿Se habían evaluado?
- ❖ ¿Existen manuales de operación, procedimientos o directrices disponibles para los equipos?
- ❖ ¿Estaban los registros de ensayos a disposición para los equipos?

#### PROCEDIMIENTOS:

Centrarse en las tareas que se llevaban a cabo en el momento del incidente y cualquier procedimiento de operación, estándar, instrucciones de trabajo disponibles para esas tareas.

A la hora de examinar los documentos disponibles se ha de considerar lo siguiente:

- ❖ ¿Están disponibles para aquellos que realizan las tareas a las que se refieren?
- ❖ ¿Son adecuados para el alcance de los trabajos que se están realizando?
- ❖ ¿Están escritos de manera que los usuarios puedan entenderlos?
- ❖ ¿Están en vigor, son completos y técnicamente correctos?
- ❖ ¿Se siguieron los requisitos de supervisión?
- ❖ ¿Cambiaron condiciones que pudieran haber afectado al procedimiento normal de trabajo?
- ❖ ¿Se ha proporcionado formación y abarca ésta todos los elementos necesarios para el desarrollo de la tarea?

Ejemplo de preguntas a realizar:

- ❖ ¿Conoce el operador de los manuales de operación, procedimientos o directrices relevantes disponibles de los equipos?
- ❖ ¿Se realizó la Orden de Trabajo, IPERC Continuo / ATS como parte de la planificación antes de realizar la tarea?
- ❖ ¿Qué dispositivos o mecanismos de seguridad existían?, ¿se usaron?

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 11 de 22

#### ORGANIZACIÓN:

La responsabilidad legal de la seguridad en el puesto de trabajo y de los empleados recae en la Dirección de la Organización. Numerosos documentos describen las responsabilidades que son especialmente relevantes cuando ocurre un incidente o accidente y estas responsabilidades deben considerarse como parte en la investigación de los mismos.

En la revisión de los factores organizativos, hay que centrarse en el sistema de gestión de la seguridad de la organización de que se trate. Los factores incluyen:

- ❖ Provisión de niveles de dotación (recursos) adecuados;
- ❖ Equipos y materiales adecuados;
- ❖ Instalaciones y servicios adecuados;
- ❖ Alineamiento con estándares reconocidos de Sistemas de Gestión de Seguridad, ej.: AS4801, 18000, etc.
- ❖ Procesos sistemáticos, explícitos y exhaustivos para la gestión de riesgos;
- ❖ Procesos de establecimiento de objetivos, planificación, documentación y medida del desempeño con respecto a los objetivos;
- ❖ Compromiso visible de la dirección,
- ❖ Recursos adecuados para afrontar y gestionar la seguridad;
- ❖ Sistemas para fomentar la opinión abierta y la comunicación;
- ❖ Acciones llevadas a cabo para afrontar/gestionar los riesgos.

Ejemplo de preguntas a realizar:

- ❖ ¿Qué normas de seguridad han sido comunicadas a los empleados y cada cuanto se revisan?
- ❖ ¿Cómo se monitorean las normas de seguridad y cómo se ponen en vigor?
- ❖ ¿Se realizó el mantenimiento periódico de los equipos?
- ❖ ¿Se realizaron inspecciones periódicas de seguridad?
- ❖ ¿Cómo se afrontaron, corregido y monitoreado las deficiencias?

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
	EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)

La organización debe proporcionar programas de formación técnicos y de seguridad que contemplen los requisitos de concienciación, conocimiento y habilidades, así como desarrollar evaluaciones de competencia apropiadas.

❖ **Análisis de hallazgos:**

Una vez que se han recogido los datos, organizado y validado, éstos pueden ser analizados. El primer paso es clasificar cada pieza de información de los hechos en una de las cinco "categorías contributivas"

❖ **Hechos que no contribuyeron**

Algunos hallazgos simplemente serán hechos y no necesariamente habrán contribuido al incidente o a sus consecuencias. Por ejemplo, la hora del evento es un hecho, pero no contribuye al evento.

❖ **Protecciones ausentes o fallidas**

Estos factores contribuyentes son el resultado de defensas inadecuadas o ausentes que fallaron en detectar o proteger el sistema contra los errores técnicos o humanos. Se trata de medidas de control que no previnieron que ocurriera el evento o no limitaron sus consecuencias.

Los tipos de Factores Contribuyentes a considerar cuando se identifican las

**Protecciones ausentes o fallidas:**

Tipos de Factores Contribuyentes	¿Ausentes o Fallaron?
DF 1 Sistemas de detección	
DF 2 Sistemas de protección	
DF 3 Sistemas de alerta	
DF 4 Resguardos o barreras	
DF 5 Sistemas de control	
DF 6 Sistemas de Recuperación / Backup	
DF 7 Escape	
DF 8 Rescate	
DF 9 Funcionamiento de los dispositivos de seguridad	
DF 10 Adecuación / Disponibilidad de EPIs	
DF 11 Instrucciones de Trabajo Seguro	
DF 12 Concienciación de peligros	
DF 13 Identificación de peligros	
DF 14 Controles de riesgos	
DF 15 Supervisión	
DF 16 Otras...	



## INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

EST-DJ-SSOMAC-023

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 13 de 22

### ❖ Acciones individuales / Equipo:

Se trata de errores o violaciones que condujeron directamente a la ocurrencia. Están normalmente asociados con las personas que tienen acceso directo a los equipos, tales como operarios o personal de mantenimiento. Siempre ocurren "activamente" (alguien hizo o no hizo algo) y tienen una relación directa con el evento.

Tipos de Factores Contribuyentes a considerar cuando se identifican

### Acciones Individuales/Equipo:

Tipos de Factores Contribuyentes	¿Contribuidor?
IT 1 Error de Supervisión o infracción	
IT 2 Errores operacionales de la autoridad o infracción	
IT 3 Velocidad de operación	
IT 4 Error en el uso de los equipos o infracción	
IT 5 Error en el uso del EPI o infracción	
IT 6 Cumplimiento con el Procedimiento	
IT 7 Error de gestión del cambio	
IT 8 Error o infracción en el manejo de equipos /Materiales	
IT 9 Error o infracción en busca de emoción/ bromas	
IT 10 Reconocimiento / percepción del peligro	
IT 11 Error en la gestión del peligro o infracción	
IT 12 Error o infracción en el método del trabajo	
IT 13 Prácticas de higiene ocupacional	
IT 14 Otro...	

### ❖ Tarea/Condiciones Ambientales

Estas son las condiciones que existían inmediatamente antes o en el momento del incidente o accidente y que directamente influyeron en el comportamiento y el funcionamiento de los equipos en el lugar de trabajo. Estas son las circunstancias en las que los errores y violaciones tuvieron lugar y pudieron estar



## INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

EST-DJ-SSOMAC-023

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 14 de 22

integradas en las exigencias de las tareas, el ambiente de trabajo, las capacidades individuales y los factores humanos.

Tipos de Factores Contribuyentes a considerar al identificar Tarea/Condiciones ambientales:

### LUGAR DE TRABAJO:

Tipos de Factores Contribuyentes	¿Contribuidor?
TE 1 Planificación / Preparación / Personal necesario para una tarea	
TE 2 Análisis de Peligro / Análisis de Seguridad en el Trabajo.	
TE 3 Disponibilidad e idoneidad de los Procedimientos de Trabajo	
TE 4 Disponibilidad e idoneidad del permiso de trabajo	
TE 5 Condición o situación operacional anormal	
TE 6 Herramientas / condición de los equipos /x  Disponibilidad	
TE 7 Disponibilidad e idoneidad de los materiales	
TE 8 Integridad de los equipos	
TE 9 Orden y limpieza	
TE 10 Condiciones climáticas	
TE 11 Congestión / restricción / acceso	
TE 12 Tareas rutinarias / no rutinarias	
TE 13 Peligro de incendio y/o explosión	
TE 14 Relámpago	
TE 15 Equipos / temperatura del material / condiciones	
TE 16 Ruido	
TE 17 Ventilación	
TE 18 Gas, polvo o humos	
TE 19 Radiación	
TE 20 Químico	
TE 21 Vida salvaje	
TE 22 Gradiente superficial / condiciones	
TE 23 Otros...	

### FACTORES HUMANOS

Tipos de Factores Contribuyentes	¿Contribuidor?
HF 1 Complacencia / motivación	
HF 2 Influencia de las drogas / alcohol	
HF 3 Familiaridad con la tarea	
HF 4 Fatiga	
HF 5 Conocimiento de la situación	
HF 6 Presiones de tiempo / productividad	



## INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

EST-DJ-SSOMAC-023

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

Página 15 de 22

HF 7 Presión de los compañeros / ejemplo de supervisión	
HF 8 Capacidades físicas	
HF 9 Capacidades mentales	
HF 10 Estrés físico	
HF 11 Estrés mental	
HF 12 Nivel de confianza	
HF 13 Objetivos secundarios	
HF 14 Problemas personales	
HF 15 Distracción / preocupación	
HF 16 Experiencia / conocimiento / habilidad para la tarea	
HF 17 Competencia	
HF 18 Creencias conductuales (beneficios > riesgos)	
HF 19 Personalidad / actitud	
HF 20 Mala comunicación	
HF 21 Malos patrones de turnos & horas extraordinarias	
HF 22 Tolerancia pasiva de violaciones	
HF 23 Percepción de permisividad para infringir las reglas	
HF 24 Cambio de rutina	
HF 25 Fiarse de conocimiento no documentado	
HF 26 Otros...	

### ❖ Tipos de Factores Organizacionales

Estos son los factores organizacionales subyacentes que producen las condiciones que afectan al desempeño en el lugar de trabajo. Pueden permanecer en estado latente o no detectado durante mucho tiempo dentro de una organización y sólo volverse aparentes cuando se combinan con otros factores contribuyentes que llevan a un incidente o accidente. Estos pueden incluir decisiones de la dirección, procesos o prácticas.

ICAM clasifica el Sistema de fallos en 16 Tipos de Factores Organizacionales (OFTs) de la manera siguiente:

OFTs	Descripción
HW Hardware	La calidad, disponibilidad y posición de las herramientas, equipos y componentes. Se refiere a la selección de los materiales más que al diseño o mantenimiento pobre de los equipos.



## INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

EST-DJ-SSOMAC-023

Revisión: (05)

Fecha: (03/01/2024)

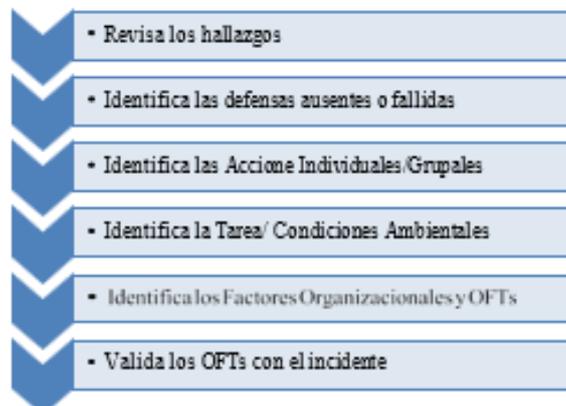
Página 16 de 22

TR Formación	La provisión del conocimiento y las habilidades correctas de los empleados necesarias para hacer su trabajo de forma segura. Los fallos pueden involucrar formación insuficiente o inefectiva, falta de recursos o evaluación y desajuste de las habilidades a las tareas.
OR Organización	Deficiencias en la estructura de responsabilidad y rendición de cuentas que no es apropiada al trabajo actual. Puede suponer coordinación, supervisión y provisión de comunicación y comentarios.
CO Comunicación	Fallos para comunicar cuando se conoce un resultado o necesidad provocando que el mensaje no sea recibido o recibido tarde. Supone que el hardware de comunicación es inadecuado y Mal entendido por aquellos involucrados. Fallos para validar la recepción.
IG Objetivos Incompatibles	La presencia de conflictos entre producción, seguridad, planificación, y objetivos económicos, así como conflictos entre presiones de grupo y compañeros y objetivos personales. Los objetivos incompatibles pueden llegar a ser un problema cuando la dirección sénior no da directrices sobre prioridades.
PR Procedimientos	La presencia de procedimientos precisos, comprensibles que sean conocidos y usados. Se refiere a la manera en la que los procedimientos son escritos, probados, documentados y controlados.
MM Gestión de Mantenimiento	La adecuación del sistema de gestión, incluyendo planificación, dotación de recursos y tipo de mantenimiento más que la ejecución de trabajos de mantenimiento. Prácticas deficientes, incluyendo procedimientos, herramientas y formación están cubiertos en otros lugares.
DE Diseño	La forma en la que el equipo se construye para hacer ciertas operaciones difíciles o permitir un uso inesperado. Un diseño pobre puede necesitar un esfuerzo extra y un mantenimiento inusual. Una capacidad de diseño inadecuada puede hacer llevar al equipo más allá de sus límites. Muchos fallos de diseño son el resultado de la separación física y profesional entre el diseñador y el usuario final.
RM Gestión de Riesgos	La aplicación sistemática de políticas de gestión, procesos y procedimientos para las tareas de identificar, analizar, evaluar, reducir a <i>Tar Bajo Como Sea Razonablemente Practicable</i> (ALARP) y monitoreo continuo de riesgos en sistemas administrativos o equipos que pueden impactar de manera adversa a gente, el medio ambiente, los equipos, la propiedad o la comunidad.
MC Gestión de Cambio	La evaluación sistemática del cambio a operaciones, procesos, equipos, servicios y personal para posibles riesgos y la aplicación de acciones apropiadas para asegurar que no se comprometen los niveles de desempeño existentes o que se los nuevos niveles de desempeño requeridos.
CM Gestión Administrativa	La evaluación, selección y retención de servicios, equipos, personal y material contratados para asegurar que los riesgos a las personas, el medio ambiente, los equipos o la propiedad se reducen a un nivel que sea lo más razonablemente bajo posible.

OC Organizacional	Cultura	Cultura incluye el conjunto de creencias, valores (qué es importante), normas y supuestos fundamentales (la manera en la que hacemos las cosas por aquí) que definen la organización. En efecto, los valores compartidos y creencias interactúan con las estructuras y los sistemas de control de una organización para producir un conjunto de "reglas no escritas" que gobiernan las normas conductuales.
RI Regulatoria	Influencia	El cuerpo regulatorio tiene influencia en la cultura de seguridad definiendo y controlando el marco de seguridad en el que la organización debe operar. El marco incluye: requisitos legislativos, documentación y prácticas de seguridad requeridas de organizaciones y supervisión regulatoria.
OL Organizacional	Aprendizaje	Las estrategias que las organizaciones tienen para asegurar que las lecciones de investigaciones realizadas se aprenden: implementación de acciones correctivas, hallazgos de auditoría, procesos de gestión de riesgo y revisiones.
VM de Vehículos	Gestión	Un Sistema para gestionar la adquisición, mantenimiento y operación de vehículos dentro de un ambiente definido/entorno de trabajo. Si el sistema se gestiona mal los vehículos pueden causar riesgos innecesarios a empleados y clientes así como afectar la producción y la eficiencia organizacional.
MS de Gestión	Sistemas	Un conjunto integrado de prácticas de trabajo, creencias y procedimientos para monitorear y mejorar la seguridad y la salud de todos los aspectos de las operaciones. La aplicación ineficiente de los Sistemas de Gestión de la Seguridad puede llevar a deficiencias en seguridad y aumento de riesgos.

Cuando se han revisado y clasificado todos los datos, se puede representar en un gráfico ICAM. Las características de un gráfico ICAM son tales que:

- Proporciona una representación gráfica de todas las circunstancias clave y los factores relacionados
- Describe la relación entre sus varios elementos.



	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 18 de 22

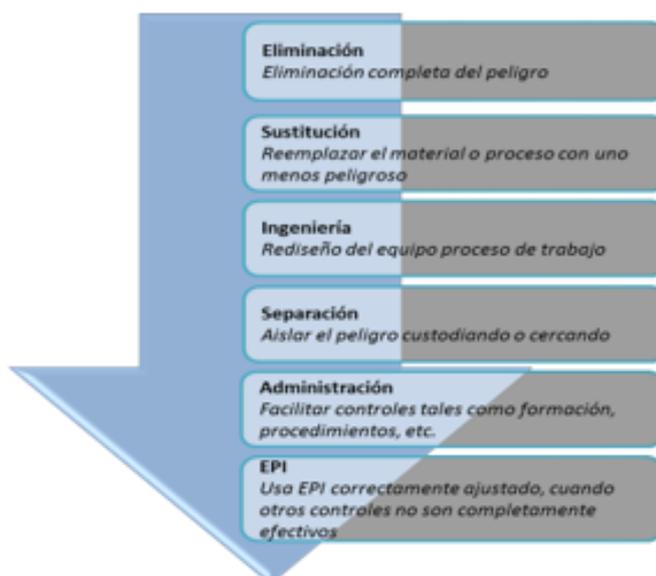
Para construir un gráfico ICAM, se deben realizar primero los siguientes pasos:  
 Este enfoque funciona de forma retroactiva desde el incidente/accidente hasta los Tipos de Factores Organizacionales (OFTs). Para validar los OFTs y su papel en el incidente / accidente y asegurarse de que no se ha pasado por alto ningún otro OFT, reconstruir retroactivamente preguntando la siguiente pregunta en cada uno de los 16 OFTs –

❖ **Desarrollo del Plan de Acción:**

✓ **Identificar Acciones Correctivas**

El objetivo de la investigación es identificar las acciones correctivas necesarias para prevenir la recurrencia del evento. El plan de acción debería abordar todas las defensas ausentes o fallidas y los factores organizacionales identificados en el Análisis ICAM, aunque no todos los factores casuales puedan ser completamente eliminados.

Basar las recomendaciones en la Jerarquía de Controles para asegurar que la Eliminación del Peligro es la prioridad e idealmente, los controles “administrativos” y “EPP” se usan sólo para complementar métodos de control más altos jerárquicamente.



	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 19 de 22

❖ **Planificación de Acciones Correctivas**

Las recomendaciones son afirmaciones que describen la acción que debe llevarse a cabo para corregir un factor contribuyente. Al revisar cada uno de los factores contribuyentes, identificar las acciones que, de ser implementadas, reducirán la probabilidad de que el factor resulte en un incidente similar. Las mejoras de las "defensas del sistema" limitarán los resultados (consecuencias) de incidentes y accidentes de tal modo que el riesgo residual (nivel de riesgo restante) se reduzca hasta un nivel aceptable.

Para mitigar los riesgos, aspirar al equilibrio entre las acciones correctivas inmediatas y los planes a largo plazo. Algunos factores pueden requerir inversiones significativas económicamente y puede, por tanto, no ser posible su implementación en el corto plazo. Complementar estas acciones con aquellas que pueden reducir el riesgo inmediatamente.

Finalmente, es fundamental que cualquier acción correctiva establecida sea revisada y apoyada por la dirección del emplazamiento y que se haya producido una adecuada consulta para asegurar que el/los cambio/s no debilita/n otras defensas o introducen otros riesgos.

❖ **Registro, Notificación y Difusión:**

❖ **Registro de Incidentes y accidentes**

Todos los incidentes y accidentes deben ser registrados y comunicado a las entidades gubernamentales correspondientes.

❖ **Notificación de Hallazgos de esta Investigación**

El informe final de investigación debería incluir:

- Una descripción del incidente: incluir cualesquiera fotografías, esquemas y mapas para aclarar las circunstancias del evento, ubicación y condiciones;
- Hallazgos clave: qué reveló la investigación

- Causas subyacentes y factores contribuyentes: incluir el gráfico ICAM para aclarar la conexión entre cada factor y las consecuencias del incidente;
- Aprendizajes, recomendaciones y acciones: incluir el Plan de Acción que comprenda tanto las acciones inmediatas como las de largo plazo, y las responsabilidades asignadas. Los hallazgos clave formarán las bases de información compartida fuera del emplazamiento;
- Aprobación del Informe: la aprobación de la dirección de la operación/emplazamiento debería incluirse en el informe completo de investigación, lo que sirve también como respaldo al plan de acciones correctivas.

## 6. RESPONSABLES

### a. Alta Gerencia

- ✓ Implementar la herramienta de ICAM en todas sus áreas de responsabilidad.
- ✓ Garantizar el uso de esta metodología en todos los análisis de incidentes de potencial Alto y los Accidentes.
- ✓ Ejercer su liderazgo en los procesos de investigación de accidentes e incidentes utilizando la herramienta ICAM.
- ✓ Aprobar los ICAM relacionados con los procesos de investigación de accidentes e incidentes dentro de sus áreas de responsabilidad según su nivel jerárquico.
- ✓ Reportar al liderazgo el estatus del avance del proceso de implementación de la herramienta.
- ✓ Identificar y corregir cualquier barrera u obstáculo que impida el proceso de implementación de la herramienta ICAM en sus áreas de responsabilidad.
- ✓ Cumplir con el programa de verificación de la calidad de las investigaciones.
- ✓ Los distintos niveles de liderazgo deberán demostrar un compromiso visible con la implementación del sistema, estimulando, corrigiendo y verificando la correcta utilización de la herramienta.

- ✓ Asegurar que el "personal clave" en cada unidad reciba la capacitación adecuada para conducir los procesos de investigación de accidentes e incidentes, aplicando la técnica ICAM.
- ✓ Dar seguimiento a los indicadores específicos del proceso de implementación de la herramienta.

**b. Profesionales de SSOMAC**

- ✓ Participar en el proceso de investigación de accidentes e incidentes de cada unidad, contribuyendo con su formación técnica y su experiencia en la aplicación de la técnica ICAM.
- ✓ Ser facilitador de la herramienta ICAM en sus unidades.

**c. Líder de la investigación**

- ✓ Asegurar que se desarrolle el análisis del Incidente o Accidente aplicando la Metodología descrita en el presente procedimiento. Presentar el informe de investigación para su aprobación al miembro de la Línea de Mando que nombró el equipo investigador.
- ✓ Solicitar y asegurar la participación de expertos en la aplicación de la metodología.
- ✓ Usar los resultados de la aplicación de la metodología establecidos en esta directriz para la elaboración del informe de investigación.

**d. Equipo Investigador**

- ✓ Ejecutar los lineamientos que el líder de la investigación determine en el proceso de investigación de incidentes SSOMAC.
- ✓ Seguir todos los pasos de la investigación del evento de acuerdo con los lineamientos dados en esta metodología.
- ✓ Realizar la investigación dentro del plazo establecido.

**e. De Otras Funciones**

- ✓ Los profesionales que posean conocimientos técnicos específicos deberán, siempre que sea necesario, participar en las investigaciones.

	<b>INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES</b>		
EST-DJ-SSOMAC-023	Revisión: (05)	Fecha: (03/01/2024)	Página 22 de 22

#### 7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTO

FOR-DJ-SSOMAC- 046 Reporte preliminar de accidentes e Incidentes

FOR-DJ-SSOMAC-048 Informe de Investigación de Accidente e Incidente

#### 8. FRECUENCIA DE INSPECCIÓN

Anual

#### 9. EQUIPO DE TRABAJO

Equipo SSOMAC

#### 10. REVISIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La actualización y revisión de este documento se debe realizar en forma anual o cuando se presenten cambios y/o modificaciones en los procesos o se generen modificaciones de la normativa legal vigente.

#### RESUMEN DE REVISIONES

Versión	Fecha	Modificaciones
00	28/06/2019	Publicación del documento
01	08/01/2020	Modificación de Documento
02	05/01/2021	Actualización de Documento
03	06/01/2022	Revisión y actualización
04	06/01/2023	Revisión de Documento
05	03/01/2024	Revisión de Documento

Anexo 16. Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias

	<b>PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS</b>		
PL-DJ-SSOMAC-003	Revisión: (06)	Fecha: (05/07/2024)	Página 1 de 75



## PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

ELABORADO POR:	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 <p>SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA S.A.C. ING. YERSON HERNANDEZ M. INGENIERO DE SEGURIDAD</p>	 <p>SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA S.A.C. ING. JHON A. CRISOSTOMO LOYA RESIDENTE ELÉCTRICO E INSTALACIONES</p> <p style="text-align: center;">Residente Eléctrico</p>  <p>SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA S.A.C. ING. JHON A. CRISOSTOMO LOYA RESIDENTE MECÁNICO</p>		 <p>SOLUCIONES INDUSTRIALES DEJOTA S.A.C. ING. DANIEL GARCÍA GARCÍA GERENTE GENERAL</p>
<p>Ingeniero SSOMAC Fecha: 03/07/2024</p>	<p>Residente mecánico</p>	<p>Jhon A. CRISOSTOMO LOYA Secretario del Comité de seguridad en el Trabajo</p>	<p>Gerente General Fecha: 05/07/2024</p>

**INDICE**

1. PROPÓSITO .....	9
2. OBJETIVOS GENERALES: .....	9
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	10
4. ALCANCE.....	10
5. NORMA LEGAL.....	11
6. ORGANIZACIÓN DE SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS .....	12
<b>6.1 Niveles de Emergencia.....</b>	12
<b>ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE MANEJO DE EMERGENCIAS.....</b>	13
<b>6.2. Identificación de Áreas Críticas: .....</b>	13
<b>6.3. Sistema de comunicaciones .....</b>	15
El papel del Portavoz: .....	16
Ayudas al Portavoz: .....	16
Preparaciones para la exposición a los medios de comunicación: .....	17
Mensajes claves .....	17
Ejemplos:.....	17
Nuestros pasos siguientes serán. ....	17
7. CAPACITACIÓN Y SIMULACROS .....	18
<b>7.1. Entrenamientos.....</b>	19
Objetivo: .....	19
Responsabilidad de la Instrucción.....	19
Participantes .....	19
Evaluación. ....	19
8. OPERACIÓN DE RESPUESTA.....	19
<b>8.1. Procedimiento de Notificación .....</b>	19
<b>8.2. Comunicación Interna .....</b>	19
a) Quien recibe el aviso, deberá solicitar la siguiente información: .....	19
b) Zonas Seguras .....	20
c) Sistema de Alarma o Comunicación .....	20
<b>8.3. Comunicación a la central de S.I Dejota S.A.C .....</b>	20
9. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.....	20
10. ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN.....	21



## PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

PL-DJ-SSOMAC-003

Revisión: (06)

Fecha: (05/07/2024)

Página 3 de 75

10.1. Mitigación Física.....	21
10.2. Mitigación Química:.....	21
10.3. Evaluación .....	21
10.4. Planes de Disposición y Eliminación .....	22
➤ Paños o secadores (Trapos Industriales).....	22
➤ Cilindros o contenedores. ....	22
11. EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	22
Bajo (Nivel 01).....	22
Medios (Nivel 02) .....	23
Alto (Nivel 03) .....	23
12. SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y BRIGADA Y COMITÉ EN MANEJO DE EMERGENCIAS ..	23
12.1. Sistema de comunicación.....	23
Responsables de la comunicación interna de S.I Dejota S.A.C (Lideres de áreas) .....	23
Responsables de la comunicación externa de S.I Dejota S.A.C .....	24
24	
12.2. Brigada de Emergencia .....	24
12.3. Comité de Manejo Emergencia .....	25
13. PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	25
13.1. Luego de la Crisis.....	25
13.2. Informe Final.....	26
14. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES .....	26
Gerente de Operaciones – presidente .....	26
Comité de Manejo de Emergencias.....	27
Jefe y Sub jefe de Brigada .....	27
Brigada de Emergencias.....	28
15. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN CAMPO .....	28
15.1. Inventario de Equipos de Rescate.....	28
15.2. Primeros Auxilios: .....	29
1) Aparatos de Comunicación .....	29
16. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA.....	29
16.1. PROTOCOLO DE RESPUESTA PARA "IZAJE DE CARGA" .....	30
16.1.2. Responsabilidad: Colaborador / Supervisión/Brigadista de campo.....	30
Aislamiento y señalización de área de trabajo.....	30



## PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

PL-DJ-SSOMAC-003

Revisión: (06)

Fecha: (05/07/2024)

Página 4 de 75

16.1.3. Responsabilidad: Brigadistas de Campo .....	31
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos/ Brigadista en UM.....	31
16.1.4. Responsabilidad: Líder Brigadista.....	31
16.1.5 Responsabilidad: Supervisión Operativa - Seguridad.....	31
Recursos .....	31
Reportar el Incidente.....	32
Evaluación de Riesgo: .....	32
Soporte de Investigación.....	32
<b>16.2. PROTOCOLO DE RESCATE EN TRABAJOS EN ALTURA" CAIDA ADIFERENTE NIVEL EN CASO SE ENCUENTRE COLGADO .....</b>	<b>32</b>
16.2.2 Responsabilidad: Colaborador / SupervisiónReportar la Emergencia.....	32
16.2.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo.....	33
16.2.4. Responsabilidad: Brigadistas de Campo Comunicación: .....	33
16.2.5. Responsabilidad: Líder Brigadista Comunicación .....	34
16.2.6 Responsabilidad: Supervisión Operativa – SeguridadDesplazamiento al lugar del evento	34
Recursos .....	34
Reportar el Incidente.....	34
Evaluación de Riesgo .....	34
Soporte de Investigación.....	34
<b>16.3. PROTOCOLO DE RESPUESTA PARA TRABAJOS EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS" EN CASO DE AHOGAMIENTO .....</b>	<b>34</b>
16.3.2. Responsabilidad: Colaborador / SupervisiónReportar la Emergencia .....	35
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia: .....	35
Aislamiento y señalización de área de trabajo.....	35
Aplicado el Procedimiento PAS, señalar y bloquear el área de trabajo mediante cintas de señalización color roja, conos evitando el acercamiento de personas ajeno a la actividad. ....	35
16.3.3. Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	35
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos/ Brigadista de UM.....	35
En caso de ejecución de proyectos: .....	35
16.3.4. Responsabilidad: Líder Brigadista.....	37
16.3.5. Responsabilidad: Supervisión Operativa - Seguridad:Desplazamiento al lugar del evento. 37	
Recursos. ....	37
Reportar el Incidente.....	37



## PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

PL-DJ-SSOMAC-003

Revisión: (06)

Fecha: (05/07/2024)

Página 5 de 75

Evaluación de Riesgo: .....	38
Soporte de Investigación.....	38
<b>16.4. PROTOCOLO DE RESPUESTA PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS" EN CASO DE ELECTROCUCIÓN .....</b>	<b>38</b>
16.4.2. Responsabilidad: Colaborador / Supervisión Reportar la Emergencia .....	38
16.4.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo .....	39
16.4.4. Responsabilidad:.....	39
Brigadistas de Campo Comunicación:.....	39
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos/ Brigadista de UM.....	39
16.4.5. Responsabilidad: Líder Brigadista.....	40
16.4.6. Responsabilidad: Supervisión Operativa - Seguridad Desplazamiento al lugar del evento.	40
Recursos. ....	40
Reportar el Incidente.....	40
Evaluación de Riesgo: .....	40
Soporte de Investigación.....	41
<b>16.5. PROTOCOLO DE RESPUESTA PARA" ENERGÍA MECÁNICA - HIDRÁULICA" EN CASO DE ATRAPAMIENTO, CONTACTO DEL CUERPO CORPORAL .....</b>	<b>41</b>
16.5.1. Responsabilidad: Colaborador Acción Inicial: .....	41
16.5.2. Responsabilidad: Colaborador / Supervisión Reportar la Emergencia .....	41
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia: .....	41
16.5.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo. ....	41
16.5.4. Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	42
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos / Brigadista de UM.....	42
16.5.5. Responsabilidad: Líder Brigadista.....	42
16.5.6. Responsabilidad: Supervisión Operativa - Seguridad Desplazamiento al lugar del evento.	42
Recursos. ....	43
Reportar el Incidente.....	43
Evaluación de Riesgo .....	43
Soporte de Investigación.....	43
<b>16.6. PROTOCOLO DE RESCATE EN ESPACIO CONFINADO" EN CASO DE ASFIXIA ....</b>	<b>43</b>
16.6.2. Responsabilidad: Colaborador / Supervisión Reportar la Emergencia .....	43
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia: .....	43
16.6.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo. ....	44
16.5.4 Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	44



## PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

PL-DJ-SSOMAC-003

Revisión: (06)

Fecha: (05/07/2024)

Página 6 de 75

Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos/ Brigadista de UM.....	44
16.5.5. Responsabilidad: Líder Brigadista.....	45
16.5.6. Responsabilidad: Supervisión Operativa - SeguridadDesplazamiento al lugar del evento.....	45
Recursos.....	45
Reportar el Incidente.....	45
Evaluación de Riesgo:.....	45
Soporte de Investigación.....	45
<b>16.7. PROTOCOLO DE RESPUESTA PARA "TRABAJOS EN CALIENTE"</b> .....	46
16.7.2. Responsabilidad: Colaborador / SupervisiónReportar la Emergencia.....	46
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia:.....	46
Aislamiento y señalización de área de trabajo.....	46
Aplicado el Procedimiento PAS, señalar el área de trabajo mediante cintas de señalización color roja, conos evitando el acercamiento de personas ajeno a la actividad.....	46
16.7.3. Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	46
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos/ Brigadista de UM.....	47
En caso Parada de Planta:.....	47
En caso de Talleres. Oficinas, Almacenes:.....	47
En caso de ejecución de proyectos:.....	48
16.7.4. Responsabilidad: Líder Brigadista.....	49
16.7.5. Responsabilidad: Supervisión Operativa - Seguridad:Desplazamiento al lugar del evento. 49	
Recursos.....	49
Reportar el Incidente.....	50
Evaluación de Riesgo:.....	50
Soporte de Investigación.....	50
<b>16.7. PROTOCOLO DE RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTE CON MANEJO DE" SUSTANCIAS QUIMICAS"</b> .....	50
16.7.2. Responsabilidad: Colaborador / SupervisiónReportar la Emergencia.....	50
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia:.....	50
16.7.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo.....	51
16.7.4. Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	51
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos / Brigadista de UM.....	51
En caso de Proyectos.....	51
En caso de Paradas de Parada de Planta:.....	52



## PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

PL-DJ-SSOMAC-003

Revisión: (06)

Fecha: (05/07/2024)

Página 7 de 75

16.7.5. Responsabilidad: Líder Brigadista .....	52
16.7.6. Responsabilidad: Supervisión Operativa - SeguridadDesplazamiento al lugar del evento.	53
Recursos .....	53
Reportar el Incidente.....	53
Evaluación de Riesgo: .....	53
Soporte de Investigación.....	53
<b>16.8. PROTOCOLO DE RESPUESTA EN CASO DE CONTAMINACIÓN DE SUELO POR HIDROCARBUROS, ACEITES, ADITIVOS, ETC.....</b>	<b>53</b>
16.8.2. Responsabilidad: Colaborador / SupervisiónReportar la Emergencia .....	54
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia: .....	54
16.8.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo. ....	54
16.8.4. Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	55
<b>16.9. PROTOCOLO DE RESPUESTA EN CASO DE" SISMOS" .....</b>	<b>56</b>
16.9.2. Responsabilidad: Colaborador / SupervisiónReportar la Emergencia .....	56
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia: .....	56
16.9.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo. ....	57
16.9.4. Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	57
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos / Brigadista de UM.....	57
En caso que se encuentra en el interior de Oficina: .....	57
En caso de Proyectos / Mantto Mecánico. ....	58
16.9.5. Responsabilidad: Líder Brigadista. ....	58
16.9.6. Responsabilidad: Supervisión Operativa - SeguridadDesplazamiento al lugar del evento.	58
Recursos. ....	58
Reportar el Incidente.....	59
Evaluación de Riesgo: .....	59
Soporte de Investigación.....	59
<b>16.10. PROTOCOLO DE RESPUESTA EN CASO DE" ATROPELLAMIENTO" .....</b>	<b>59</b>
16.10.2. Responsabilidad: Colaborador / SupervisiónReportar la Emergencia .....	59
En ambos casos brindar la siguiente Información al receptor de la llamada de emergencia: .....	59
16.10.3. Aislamiento y señalización de área de trabajo. ....	60
16.10.4. Responsabilidad: Brigadistas de Campo.....	60
Operaciones de los Brigadistas de Campo / Departamento médicos / Brigadista de UM.....	60
16.10.5. Responsabilidad: Líder Brigadista.....	61



## PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS

PL-DJ-SSOMAC-003

Revisión: (06)

Fecha: (05/07/2024)

Página 8 de 75

16.10.6. Responsabilidad: Supervisión Operativa - Seguridad Desplazamiento al lugar del evento.  
61

Recursos ..... 61

Reportar el Incidente..... 61

Evaluación de Riesgo ..... 61

Soporte de Investigación..... 61

**16.11. PROTOCOLO EN RESPUESTA EN CASO DE ACCIDENTES POR MANEJO DE  
MATERIALES PELIGROSOS. .... 61**

**16.12. INCENDIO EN SUPERFICIE ..... 62**

**16.13. PROTOCOLO EN EMERGENCIA EN CASO DE " INCENDIO EN ALMACÉN" ..... 64**

17. REGISTRO Y CONTROLES..... 69

18. FRECUENCIA DE INSPECCIÓN ..... 70

ANEXOS..... 70